



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



CRECIMIENTO ECONÓMICO CON INCLUSIÓN SOCIAL

Memoria Sectorial
2006 - 2011





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CRECIMIENTO ECONÓMICO CON INCLUSIÓN SOCIAL

Memoria Sectorial
2006 - 2011





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN 2006-2011

Presidente de la República

Alan García Pérez

Presidentes del Consejo de Ministros

| | |
|--------------------------------------|------------------------------|
| Jorge del Castillo Gálvez | Julio 2006 - Octubre 2008 |
| Yehude Simón Munaro | Octubre 2008 - Julio 2009 |
| Ángel Javier Velásquez Quesquén | Julio 2009 - Septiembre 2010 |
| José Antonio Chang Escobedo | Septiembre 2010 - Marzo 2011 |
| Rosario del Pilar Fernández Figueroa | Marzo 2011 - Julio 2011 |

Ministros de Economía y Finanzas

| | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Luis Carranza Ugarte | Julio 2006 - Julio 2008 |
| Luis Miguel Valdivieso Montano | Julio 2008 - Enero 2009 |
| Luis Carranza Ugarte | Enero 2009 - Diciembre 2009 |
| Mercedes Rosalba Aráoz Fernández | Diciembre 2009 - Septiembre 2010 |
| Ismael Alberto Benavides Ferreyros | Septiembre 2010 - Julio 2011 |



Ministro
Luis Carranza Ugarte



Ministro
Luis Valdivieso Montano



Ministra
Mercedes Araoz Fernández



Ministro
Ismael Benavides Ferreyros



Las metas se logran con una buena
planificación y una muy buena estrategia

Índice

| | |
|---|-----|
| Administración 2006-2011 | 3 |
| Índice | 5 |
| 1. Palabras del Ministro Ismael Benavides Ferreyros | 7 |
| 2. Resumen Ejecutivo | 12 |
| 3. Situación General al Inicio de la Gestión | 15 |
| 4. Metas de la Administración 2006-2011 | 17 |
| 5. Entorno Internacional 2006-2011 | 19 |
| 6. Balance y Logros del Sector Economía y Finanzas 2006-2011 | 24 |
| 6.1. Logros del Sector Economía | 24 |
| 6.1.1 Desempeño General de la Economía y Bienestar Social | 24 |
| 6.1.2 Ejes de la Política Económica | 28 |
| 6.1.3 Agenda Pendiente | 44 |
| 6.2. Logros Específicos de la Gestión Setiembre 2010 – Julio 2011 | 51 |
| 6.2.1 Objetivos de la Gestión del Ministro Benavides | 51 |
| 6.2.2 Logros de Acuerdo con los Ejes Estratégicos Propuestos | 52 |
| 6.2.2.1. Crecimiento Económico | 52 |
| 6.2.2.2. Reducción de la Pobreza | 53 |
| 6.2.2.3. Competitividad de Nuestra Economía | 55 |
| 6.2.2.4. Política Fiscal Sana y Prudente | 60 |
| 6.2.2.5. Líneas maestras de la Política Económica | 66 |
| 6.2.3. Acciones y Logros Adicionales | 69 |
| a) Reestructuración del Ministerio de Economía y Finanzas | 69 |
| b) Reestructuración de Proinversión | 74 |
| 6.3. Principales Logros de los Organismos Públicos del Sector Economía y Finanzas | 89 |
| 6.3.1. Banco de La Nación - (BN) | 89 |
| 6.3.2. Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - (CONASEV) | 91 |
| 6.3.3. Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - (FONAFE) | 93 |
| 6.3.4. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – (OSCE) | 95 |
| 6.3.5. Oficina de Normalización Previsional – (ONP) | 98 |
| 6.3.6. Proinversión | 99 |
| 6.3.7. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - (SUNAT) | 102 |



Gestión para el presente y futuro...



Presentación

1.- Palabras del Ministro

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS

Al terminar el Gobierno del Dr. Alan García Pérez y mi gestión como Ministro de Economía y Finanzas, es momento de hacer un balance de las metas alcanzadas en este periodo y los retos pendientes. En este documento se podrá encontrar el detalle de la situación general recibida al inicio de la gestión del Gobierno en julio de 2006, los avances de la economía peruana, así como los logros del sector y la agenda pendiente para continuar en la senda del crecimiento, la creación de empleo y la reducción de la pobreza en los próximos años.

A fines de 2008, se desencadenó la peor crisis económica en el mundo desde 1929, y el Perú no fue ajeno a ello. La economía peruana se desaceleró y creció solo 0,9% en 2009; en ese momento, se implementó un programa de estímulo que costó 3,4% del PBI. A partir de mediados de 2010, se empezó a retirar el estímulo fiscal y, hacia fines de ese año, con un manejo riguroso, se empezó a desacelerar el crecimiento del gasto público, lo que —conjuntamente con la recuperación de la economía y los precios internacionales de los commodities— permitió generar mayores ingresos tributarios y reducir el déficit previsto inicialmente en el presupuesto (de 1,5% del PBI a 0,5%).

Superada la crisis, la economía peruana se recuperó

rápidamente con el crecimiento de la inversión privada (22,1% del PBI en 2010) y de la inversión pública (5,9% del PBI en 2010). De esta manera, se obtuvo un crecimiento de 8,8% en 2010 y se llegó a un PBI de US\$ 154 mil millones, casi el doble que en 2005 y el triple respecto de 2000; asimismo, la inflación en el periodo 2006-2010 se redujo a 2,8%. Ambos factores se tradujeron en un mayor crecimiento del empleo y de los ingresos familiares, lo que se tradujo en una significativa reducción de la pobreza —que llegó a 31,3% a fines de 2010, después de haber estado en 48,7% en 2005—.

La economía continuó creciendo aceleradamente en el primer trimestre de 2011 y llegó a un incremento del 8,6% del PBI. Luego, se desaceleró como consecuencia del proceso electoral a partir de abril, acompañado de la retracción de las inversiones privadas; sin embargo, el crecimiento acumulado del semestre continúa dinámico y ha llegado a un estimado de 7,5% en el semestre. La inflación, alimentada por el alza de los precios internacionales de los alimentos y del petróleo, se elevó a principios de 2011 y llegó a un acumulado de 2,9% anual al 30 de junio. Sin embargo, las medidas tomadas por el Ministerio de Economía en marzo de este año, encaminadas a la reducción del ritmo de aumento del gasto público, conjuntamente con las medidas monetarias implementadas por el Banco Central, permitieron reducir el ritmo de crecimiento de la inflación y se

evitó así repetir la situación de alta inflación que se vivió en 2008.

En el aspecto fiscal se logró un superávit de casi S/. 13 mil millones en el primer semestre del 2011, que representa el 5,5% del PBI. Este superávit resultó mayor que la meta del 4% planteada por la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año 2011, Ley N.o 29628. Este logro se obtuvo a la par de un crecimiento del nivel de recaudación tributaria de 15,8% en términos reales con relación al primer semestre de 2010 y manteniendo el gasto público controlado a niveles semejantes que los establecidos en ese año.

El desarrollo de la economía peruana en el quinquenio 2006-2011 ha tenido un avance extraordinario como podremos apreciar en las siguientes páginas. Los logros en desarrollo económico son innumerables y la evolución de la economía ha superado las expectativas del Gobierno y la población. Cabe destacar que, incluso, se han mejorado las cifras de la década de 1950, periodo donde se registraron por última vez tan altos niveles de crecimiento en el Perú. Así, al cierre de este quinquenio 2006-2011, la economía peruana es la que más creció en la región y la que mantuvo la menor inflación.

El desarrollo económico tuvo importantes impactos en el bienestar de las personas y las familias. El ingreso familiar creció 48,9% en promedio a nivel nacional y, en el quintil más pobre, creció 74,1%. El PBI per cápita creció a su mayor ritmo promedio anual desde los años cincuenta, llegando a US\$ 5224,00 para el año 2010; además, se crearon más de 2,5 millones de nuevos empleos a julio de 2011. Más importante aún, el crecimiento de los ingresos familiares fue más notable a nivel regional —es decir, fuera de Lima— y en los quintiles más pobres. Los indicadores de mayor consumo, desde pollos y leche evaporada, hasta cemento y televisores, todos reflejan un mayor bienestar en los peruanos y el desarrollo de una clase media con cada vez más potencial de consumo. La reducción de la pobreza, como acabamos de señalar, también fue muy considerable en el quinquenio: se llegó a cerca de 30% al 28 de julio de 2011 —una mejora notable respecto del 48,7% de pobres registrados en el año 2006—, y con una fórmula y una ruta encaminada a profundizar estos éxitos.

Estos indicadores no habrían sido posibles sin la entusiasta participación de la inversión privada en todo este proceso, la que

sumó más de US\$ 116 mil millones en el quinquenio en diversos sectores, cuadruplicando la inversión del Estado, generando empleo y bienestar para la población. Asimismo, la continuidad en el proceso de apertura de la economía y el cierre de los diversos Tratados de Libre Comercio permitieron que las exportaciones, en especial las no tradicionales, continúen creciendo a tasas aceleradas contribuyendo al crecimiento de la economía. Si el Perú continúa invirtiendo 25% o más del PBI, tendremos altos niveles de crecimiento para los próximos años.

Asimismo, es necesario resaltar que estos logros son el resultado de la importante gestión de los ministros Luis Carranza Ugarte —en sus dos gestiones—, Luis Valdivieso Montano y Mercedes Aráoz Fernández.

El reto que asume el nuevo gobierno es continuar creciendo a tasas por encima del 6% anual, lo que generará más empleo para satisfacer las demandas de nuestra juventud, y continuar reduciendo la pobreza e incorporando cada vez más gente a la economía. Los retos son grandes, pero el camino está trazado, y se trata de persistir y continuar en la ruta de un modelo que ha demostrado ser exitoso.

Debemos de ponernos metas agresivas, no solo en crecimiento, inversión, empleo y reducción de la pobreza, sino en ir eliminando los diversos cuellos de botella que aún limitan nuestro desarrollo económico —como son la deficiente educación que nos aqueja, la pobre institucionalidad que tenemos, el gran déficit de infraestructura que sufre el país, la falta de inversión en ciencia y tecnología que nos permite innovar, y la limitada competitividad de nuestra economía (la que no nos permite competir más efectivamente en un mundo globalizado)—.

Sobre todo, lo más importante es mantener ese bullicioso entusiasmo de los peruanos en su economía, un entusiasmo que se ha reflejado en una confianza no vista en décadas y que ha sido la locomotora de este éxito que nos ha hecho ser sujetos de admiración en todo el mundo.







2.- Resumen EJECUTIVO

El principal objetivo de la administración 2006-2011 ha sido reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los menos favorecidos en el país. Para ello, la estrategia puesta en marcha por el gobierno consideró promover un crecimiento económico sostenido con mayor inclusión social en el que el sector privado fuese el principal motor de crecimiento, generar un mayor empleo, asegurar una baja inflación e implementar activas políticas sociales dirigidas a los más pobres.

Durante este periodo, el PBI creció a un ritmo promedio anual de 7,2%, el mayor registro desde el quinquenio 1961-1965, a pesar de haber atravesado en el 2009 por la peor crisis internacional desde la Segunda Guerra Mundial. En este periodo, los principales motores del crecimiento fueron las ganancias de productividad producto de la integración al mundo y la inversión privada (desde el inicio de la gestión se invirtieron más de US\$ 120 mil millones). A fines de 2010, el PBI ascendió a US\$ 154 mil millones, casi el doble que en el 2005 y el triple respecto de 2000. Este importante crecimiento se dio a la par que el país tuvo la inflación más baja en la región durante los últimos cinco años.

Este crecimiento económico y la baja inflación se han traducido en una importante reducción de la pobreza que pasó de 48,7% en el 2005 a 31,3% en el 2010 (muy cerca de la meta de 30% para fines del 2011). De este modo, el número de departamentos con una tasa de pobreza inferior al 30% pasó de apenas tres (Arequipa, Ica y Tumbes) en el año 2005 a nueve (Ancash, Tacna, Tumbes, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Ucayali y Madre de Dios) en el año 2010. Al mismo tiempo, el número de departamentos con una tasa de pobreza superior al 70% se redujo de siete (Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco y Puno) a ninguno.

El crecimiento económico contribuye a reducir la pobreza principalmente de dos maneras. La primera vía es el aumento del empleo, lo que genera mayores ingresos familiares que, impactan directamente en la disminución de la pobreza y la segunda es por medio de mayores ingresos fiscales producto de la mayor actividad económica, lo que permite elevar el presupuesto destinado de manera



descentralizada a programas sociales, a inversión en infraestructura y, en general, al apoyo a la población más vulnerable.

Esta mayor dinámica de la economía de los últimos años se tradujo en la generación de empleo descentralizado. A nivel nacional se crearon cerca de 2,5 millones de nuevos empleos en el último quinquenio y el empleo en empresas de 10 o más trabajadores creció 23,7%, en el periodo comprendido entre los años 2006 y 2010, destacando el crecimiento en Piura (45,2%), Puno (40,9%) y Huancayo (37,8%). Los ingresos familiares se han incrementado en casi 50% entre el 2005 y 2010, sobre todo en el quintil 1 -el más pobre-, cuya variación fue de 74,1%. Asimismo, este crecimiento se dio de manera descentralizada, ya que los ingresos de los hogares de los departamentos de la selva tuvieron un incremento de 85,2% y los de la sierra de 59,8%, por encima de Lima Metropolitana (38,1%).

El crecimiento económico también implicó mayores ingresos para el fisco; estos ingresos crecieron en 80% o cerca de S/. 39 mil millones respecto de fines del año 2005. Estos mayores ingresos se tradujeron en un incremento importante del presupuesto público que casi se duplicó y pasó de S/. 49 mil millones en el 2005 a S/. 88 mil millones en el 2011. Entre 2005 y 2010, el gasto social (en el que se incluye educación, salud y pensiones) se incrementó en alrededor de S/. 16 mil millones o 63%. Parte del mayor presupuesto también se destinó a inversión pública, la cual ascendió a 5,9% del PBI en el 2010 (el nivel más alto en 25 años). En el 2010, la inversión de los Gobiernos Regionales y Locales se incrementó en cerca de S/. 12 mil millones y fue casi cinco veces mayor a la realizada en el año 2005 y representa el 62% de la inversión total del Gobierno General. Del mismo modo, en el año 2010, las transferencias a los Gobiernos Regionales y Locales por recursos determinados¹, alcanzaron los S/. 12 923 millones, es decir, casi tres veces más a las registradas en el año 2005.

1 Se considera dentro de este rubro a Foncomún, al canon y sobre canon, a las regalías, a las rentas de aduanas, a Foniprel, a los fideicomisos regionales, a Forsur, al Fondo para la Igualdad, al Programa de Modernización Municipal y al Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal.

En este mismo camino, la presente gestión ministerial de setiembre 2010 – julio 2011 trazó, al inicio de sus funciones, metas concretas de política económica, y logró resultados más que satisfactorios. En el campo del crecimiento económico, el Perú mantuvo altas tasas de crecimiento, las mayores de la región; se promovió la inversión privada como los compromisos de inversión en concesiones y las APP gestionadas por Proinversión (que en el periodo de gobierno 2006-2011 sumaron US\$ 8 679 millones). En el aspecto social, se continuó trabajando en la reducción de la pobreza y la focalización de los programas sociales y promoviendo un crecimiento del empleo descentralizado. En temas de competencia, se fomentó una mayor competitividad de nuestra economía y un mejor clima de negocios. En el aspecto fiscal, se priorizó una política fiscal sana y prudente que asegure recursos disponibles para la próxima administración así como un adecuado manejo de fondos de riqueza que minimicen el impacto de shocks externos adversos o políticos. En el campo financiero, se buscó promover un mayor dinamismo del mercado financiero y de capitales a través de la creación de diversas normas y un marco regulatorio más flexible pero, a la vez, riguroso de tal forma que se impulse un mayor número de operaciones de la mano con mejores prácticas de transparencia.

La siguiente administración recibirá un país con un crecimiento de alrededor de 7,5% en el primer semestre, integrado al mundo, respetado en la comunidad financiera internacional por su grado de inversión, con superávit fiscal, inflación baja, el doble de exportaciones que hace cinco años, uno de los mejores climas de negocio en América Latina, reservas internacionales en niveles récord e indicadores de pobreza que descienden aceleradamente.

Sin embargo, el reto hacia a delante aún es grande. El Perú requiere crecer a tasas altas y sostenidas por un periodo largo para eliminar la pobreza y recuperar el tiempo perdido. En 1960, el PBI per cápita ajustado por paridad del poder de compra del Perú era tres veces el de Corea y superior al de Chile; sin embargo, en 2010, es apenas el 30% y 60%, respectivamente. Esto impone una serie de importantes retos para la próxima administración, especialmente en el terreno microeconómico (competitividad, productividad, atracción de inversión privada, cierre de la brecha de infraestructura, reducción de

la informalidad, capital humano, innovación, entre otros). La siguiente administración deberá utilizar muy prudentemente los ingresos extraordinarios y transitorios que pueda recibir el país en estos años por las elevadas cotizaciones actuales de sus productos de exportación para emprender esta agenda microeconómica de mayor competitividad, inversión privada, productividad e inclusión social.

La presente administración asumió al inicio de su mandato retos concretos y ambiciosos para alcanzar el grado inversión y reducir la pobreza al 30% en el año 2011. La próxima administración también debiera establecer importantes objetivos concretos a alcanzar para el año 2016. Por ejemplo, además de fijarse la meta de continuar reduciendo aceleradamente la pobreza a no más de 20% y de reducir la pobreza rural a la mitad, también podría comprometerse a mantener el grado de inversión y el mejor clima de negocios en América Latina, así como a alcanzar una inversión privada no menor de 22% del PBI y conseguir en cinco años algunos estándares de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).





3.- Situación General al inicio de la Gestión²

Al inicio del gobierno 2006-2011, el contexto internacional presentaba indicadores favorables de crecimiento. Por un lado, la economía global venía experimentando un desempeño económico positivo y su continua expansión no era característica única de los países industrializados, sino también de los países emergentes. Asimismo, para los países en vías de desarrollo, las condiciones financieras también reflejaron resultados favorables, con una baja volatilidad y primas por riesgo en mínimos históricos. Todo ello, a pesar de los incrementos en los precios de *commodities* como el petróleo y la ocurrencia de epidemias y desastres naturales, mientras que la inflación subyacente se vio solo ligeramente afectada y se controlaron las expectativas y presiones de inflación. Así, para 2005, la inflación acumulada local del año fue de 1,5%; exactamente en el límite inferior del rango meta establecido por el BCRP.

En el contexto nacional, el Producto Bruto Interno creció 6,8% en el año 2005 y registró una expansión de 54 meses consecutivos desde el segundo semestre de 2001. La demanda global creció 7,4%, lo que se reflejó principalmente, en las exportaciones (15,2%) -tanto tradicionales como no tradicionales- y en la creciente inversión privada (12,0%) impulsada por la reinversión de utilidades en los sectores manufacturero y minero. Por su parte, el incremento del consumo privado fue de 4,6%, explicado básicamente por el incremento del ingreso nacional disponible (6,9%), el aumento del empleo y el mayor crédito de consumo otorgado por el sistema financiero. La inversión pública creció un 13,8% y el consumo público un 8,5%; estos incrementos se explican

principalmente, por los mayores gastos en proyectos del gobierno y por las mayores remuneraciones, respectivamente.

La producción nacional continuó siendo liderada por los sectores no primarios que crecieron 7,0% en promedio; en este rubro, destacaron la producción de los sectores construcción (8,4%) y la manufactura (8,5%).

Por el lado externo, la balanza comercial registró superávit por cuarto año consecutivo en el año 2005, al alcanzar un saldo de US\$ 5 286 millones (6,7% del PBI). Asimismo, la cuenta corriente registró un superávit de US\$ 1148 millones (1,4% del PBI), el más alto en 27 años. Como resultado de estos superávit, el flujo de Reservas Internacionales Netas de la balanza de pagos registró un superávit de US\$ 1466 millones, con lo cual el saldo de las mismas ascendió a US\$ 14 097 millones, equivalente a 14 meses de importaciones FOB. Los términos de intercambio aumentaron en 5,6% en 2005 y se aproximaron al nivel alcanzado en 1995, el más alto de los últimos 12 años.

Finalmente, en el plano de las finanzas públicas el déficit económico del sector público no financiero alcanzó el 0,4% del PBI, continuando con la trayectoria decreciente iniciada hacia 6 años; la mayor presión tributaria (13,6% del PBI), fue resultado de un aumento en el Impuesto a la Renta, en el IGV y a la creación del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN). Por su parte, la deuda pública disminuyó en 2005 a US\$ 29 967 millones; como ratio del PBI, la deuda pública disminuyó de 45,9% en el año 2001 a 37,7% del PBI al cierre de 2005.

2 Para mayor información ver el Anexo al final del documento.



4.- Metas de la administración

2006-2011

Al inicio de la presente administración, el gobierno estableció metas concretas de política económica y social al fin de su mandato. El manejo prudente y responsable de las cuentas macroeconómicas, el logro del grado de inversión, el mayor gasto social y los esfuerzos por movilizar mayor inversión privada y pública tienen como principal objetivo crear empleo, reducir la pobreza y buscar la inclusión social.

Por el lado económico, al año 2010, se superaron las metas planteadas de crecimiento del PBI, inversión privada, generación de empleo, inflación, reducción de la deuda externa y acumulación de Reservas Internacionales Netas. La meta de inversión pública se superará este año. En materia social, la tasa de pobreza se redujo a 31,3% en el año

2010, muy cerca de la meta de 30% para el año 2011. Asimismo, se dio un nuevo paso importante en la desnutrición crónica infantil, la cual se redujo de 22,9% a 17,9% entre los años 2005 y 2010, avance de aproximadamente 72,5% de la meta propuesta para el periodo.

El principal reto de la política pública para los próximos años consistirá en mantener el modelo económico, generar un mayor crecimiento y un mayor empleo, promover las inversiones y reducir la pobreza rural, la cual se mantiene por encima del 50% a pesar de que, entre 2003 y 2010, la pobreza a nivel nacional se redujo en 20 puntos porcentuales al pasar de 52% a 31,3%.

Objetivos y logros económicos y sociales de la administración 2006-2011

| Variable | Línea de base ¹ | Avance ² | Meta | % de avance |
|---|----------------------------|---------------------|---|-------------|
| 1 PBI (US\$ millones) | 79 446 | 153 921 | 140 000 | 109,9% |
| 2 Inversión privada (US\$ millones) | 48 772 | 116 122 | 100 000 | 116,1% |
| 3 Inversión pública (US\$ millones) | 9 557 | 27 585 | 30 000 | 91,9% |
| 4 Pobreza (%) | 48,7% | 31,3% | 30,0% | 93,0% |
| 5 Pobreza urbana (%) | 36,8% | 19,1% | 20,0% | 105,4% |
| 6 Pobreza rural (%) | 70,9% | 54,2% | 45,0% | 64,5% |
| 7 Desnutrición crónica (%) | 22,9% | 17,9% | 16,0% | 72,5% |
| 8 Empleo informal (%) | 53,0% | n.d. | 35,0% | n.d. |
| 9 Número de empleos creados ⁴ | 0 | 2 260 045 | 1 500 000 | 150,7% |
| 10 Inflación (Var. % anual) ⁵ | 1,8% | 2,9% | Convergencia a la meta del BCRP (1%-3%) | |
| 11 Deuda externa (% del PBI) ⁶ | 31,3% | 12,6% | 13,0% | 102,2% |
| 12 RIN (millones de US\$) ⁷ | 14 638 | 47 242 | 30 000 | 157,5% |

1 Línea de base: Año 2005 en el caso de PBI, pobreza urbana, pobreza rural, empleos creados. En el caso de la inversión privada y pública, la línea de base corresponde al acumulado del año 2000-2005.

2 Avance al cierre de 2010 en el caso de PBI, pobreza, pobreza urbana, pobreza rural. En el caso de la inversión privada y pública, los datos están actualizados al primer trimestre de 2011.

3 Línea de base: Endes 2005.

4 Avance correspondiente a los primeros cuatro años y medio de gobierno: periodo julio 2006-diciembre 2010.

5 Línea de base correspondiente a la inflación anual del periodo julio 2005-junio 2006. El avance corresponde a la variación porcentual de 12 meses promedio de julio 2006-junio 2011.

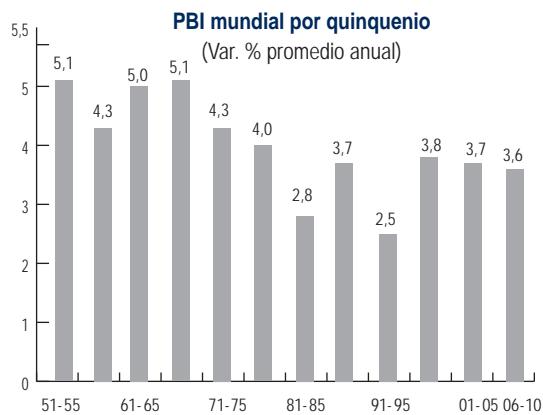
6 Línea de base: segundo trimestre de 2006. Avance al primer trimestre de 2011.

7 Línea de base: julio de 2006. Avance al 12/07/2011.



5.- Entorno Internacional 2006-2011

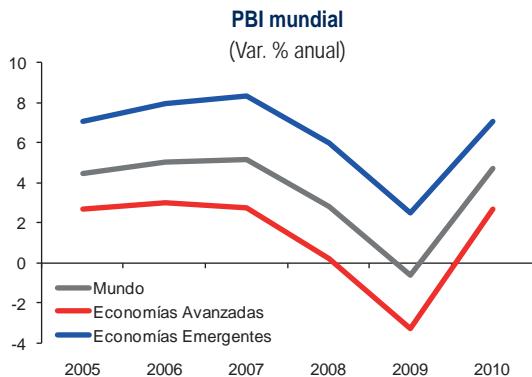
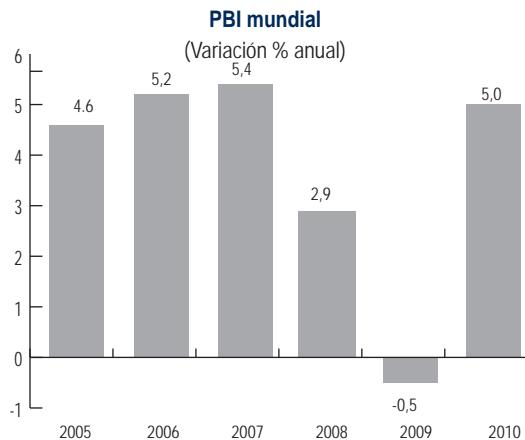
En el quinquenio 2006-2010, el PBI mundial creció en promedio 3,6% anual, la tasa más baja de los últimos tres quinquenios. En los primeros años de este periodo se registraron tasas de crecimiento de más de 5%, incrementos no vistos desde finales de los años 60. Por el contrario, en los siguientes años, el mundo tuvo que lidiar con la crisis financiera. En el año 2009, el PBI mundial cayó 0,6%, la primera caída desde la Segunda Guerra Mundial.



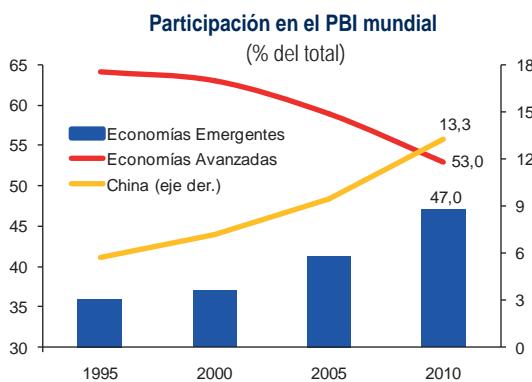
Fuente: FMI; Groningen Growth and Development Center.

A pesar de que en estos años pueden distinguirse dos etapas marcadas de crecimiento, existen características subyacentes a todo el periodo: el desempeño de los países emergentes fue superior a los avanzados y los desequilibrios macroeconómicos se acrecentaron.

La participación de las economías emergentes en el PBI mundial aumentó a 47% desde el 37% registrado a principios de la década. Esta nueva estructura económica se explicó por el sobresaliente desempeño de los países emergentes, los cuales crecieron en promedio 6,4% en los últimos cinco años, más de cinco veces el crecimiento promedio alcanzado por los países avanzados (1,1%). Asimismo, destaca el creciente protagonismo de China en la economía mundial.



Fuente: FMI.

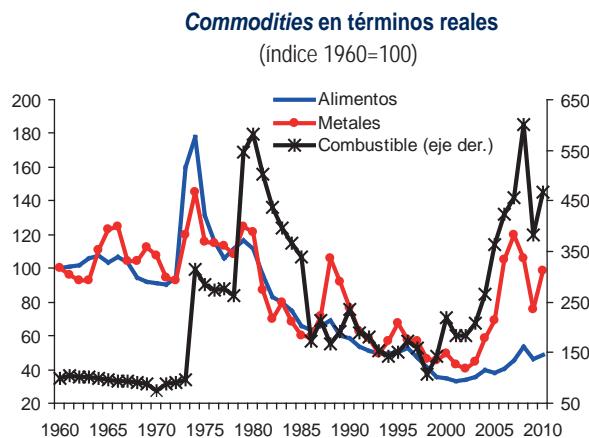


Fuente: FMI.

El alto ritmo de crecimiento, el mayor poder adquisitivo y la fuerte inversión en infraestructura de las economías emergentes hizo que muchos de estos países demandaran grandes cantidades de materias primas, factor preponderante que impulsó los precios al alza, llegando a registrar máximos históricos a mediados del 2008. Según el FMI, actualmente las economías emergentes demandan el 80% del consumo mundial de petróleo, donde sólo China aporta con un tercio del consumo global. En relación a los metales, a fines del 2009 China había más que duplicado su consumo de metales básicos respecto del quinquenio 2001-2005. Por su parte, la contribución de este grupo de países al incremento de la demanda por cereales pasó de 50% en el 2005 a un promedio de 73% entre el 2006 y el 2010. Adicionalmente a la mayor demanda por parte de los emergentes, los bajos niveles de inventarios y la afluencia de capitales de corto plazo a estos mercados también habrían ayudado a presionar los precios al alza. Cabe mencionar que la mayor demanda de alimentos por parte de las economías emergentes, así como la demanda por biocombustibles, fueron las mayores responsables del incremento en el precio de la mayoría de alimentos.

En el quinquenio 2006-2010, los precios de los metales, el petróleo y los alimentos, en términos reales, se incrementaron en 97%, 93% y 30%, respectivamente, en relación al quinquenio previo. Por su parte, en

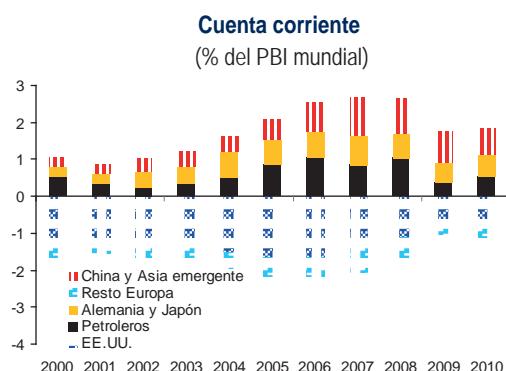
2010, el precio del oro y del cobre se cotizaba tres veces por encima de lo registrado a comienzos del año 2000, mientras que el precio del petróleo se valorizaba en el doble.



Fuente: FMI, Bloomberg

Si bien en este periodo el mundo creció en promedio 3,6% anual, los desequilibrios a nivel mundial no se corrigieron. Los países emergentes incrementaron su posición de acreedores externos netos ante la acumulación de años de superávit en la cuenta corriente, resultado que fue apoyado por una importante mejora en la posición fiscal y en la reducción de su deuda externa. En este quinquenio, la cuenta corriente

promedio de estas economías ascendió a 3,3% del PBI. A diferencia de este grupo, en EE.UU. y los países avanzados (con excepción de Alemania y Japón) se observó un agravamiento de la posición deficitaria de su cuenta corriente respecto al quinquenio previo. Esta situación empeoró al deteriorarse sus cuentas fiscales y mantenerse elevadas las brechas privadas.



Fuente: FMI

La crisis financiera estalló en la segunda mitad de 2008 y, en 2009, el PBI mundial se contraíó 0,6%, la mayor caída desde la Segunda Guerra Mundial. Las economías desarrolladas y emergentes perdieron en promedio 5,8 puntos porcentuales de crecimiento con respecto al 2007. Este *shock* financiero registró su punto más álgido en septiembre de 2008 con la quiebra de Lehman Brothers, evento al que le sobrevinieron

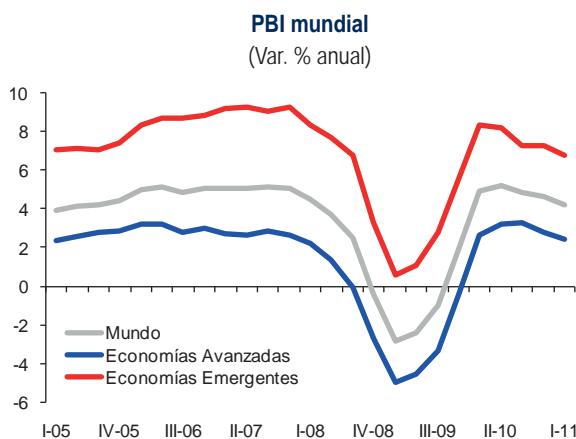


innumerables fusiones, rescates y, sobre todo, cuantiosas pérdidas. Por ejemplo, en EE.UU., entre julio de 2007 y marzo de 2009, quebraron 140 bancos y se registró una pérdida de capitalización bursátil equivalente a 87 veces el PBI del Perú de 2008. Asimismo, la banca de inversión desapareció casi por completo con las absorciones y fusiones que se produjeron.

El mundo fue testigo de agresivas políticas económicas que buscaron evitar un mayor deterioro económico. La mayoría de bancos centrales bajó sus tasas a mínimos históricos -a niveles que en muchos casos suponían tasas de interés reales negativas-. Por el lado fiscal, los países implementaron planes de estímulo de magnitudes no vistas en crisis previas. A consecuencia de ello, se estima que la deuda pública pasará de 78% del PBI en 2008 a 118% en 2014, para el promedio de todas las economías avanzadas, y que el retorno a una situación "normal" se daría recién en 2030, al menos en el frente fiscal. La implementación de estas políticas económicas empezaron a surtir efecto y la recuperación mundial comenzó a mediados de 2009.

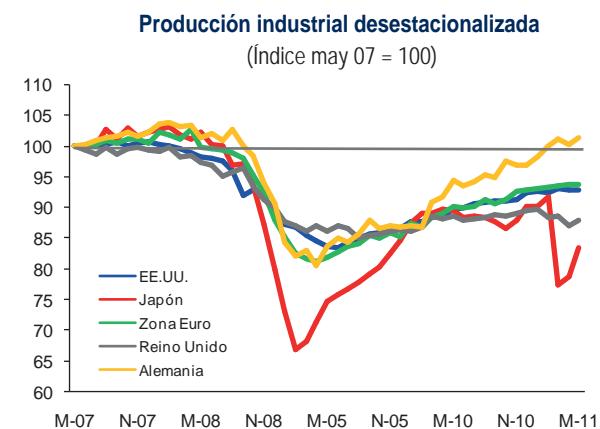
La recuperación global ha sido heterogénea al estar impulsada, principalmente, por los países emergentes, y en menor medida por los

avanzados. Las fortalezas macroeconómicas del primer grupo evitaron que se generen daños permanentes en la actividad económica, tales como altas tasas de desempleo y una depresión aguda del consumo, lo cual facilitó una rápida recuperación. En cambio, la velocidad de recuperación no fue la misma en las economías avanzadas, debido a que fueron severamente afectadas por la crisis, la cual interrumpió de manera prolongada el flujo de créditos a las familias y empresas, y generó una pérdida aproximada de 11 millones de empleos en el G7 desde fines de 2007 a agosto de 2010, lo que impactó significativamente en el consumo. Este comportamiento diferenciado se observa en los indicadores de producción industrial. China, Brasil e India ya alcanzaron sus niveles pre-crisis, mientras que EE.UU., Japón y la zona euro todavía se encuentran por debajo de los niveles registrados en 2007.



Fuente: FMI, Bloomberg

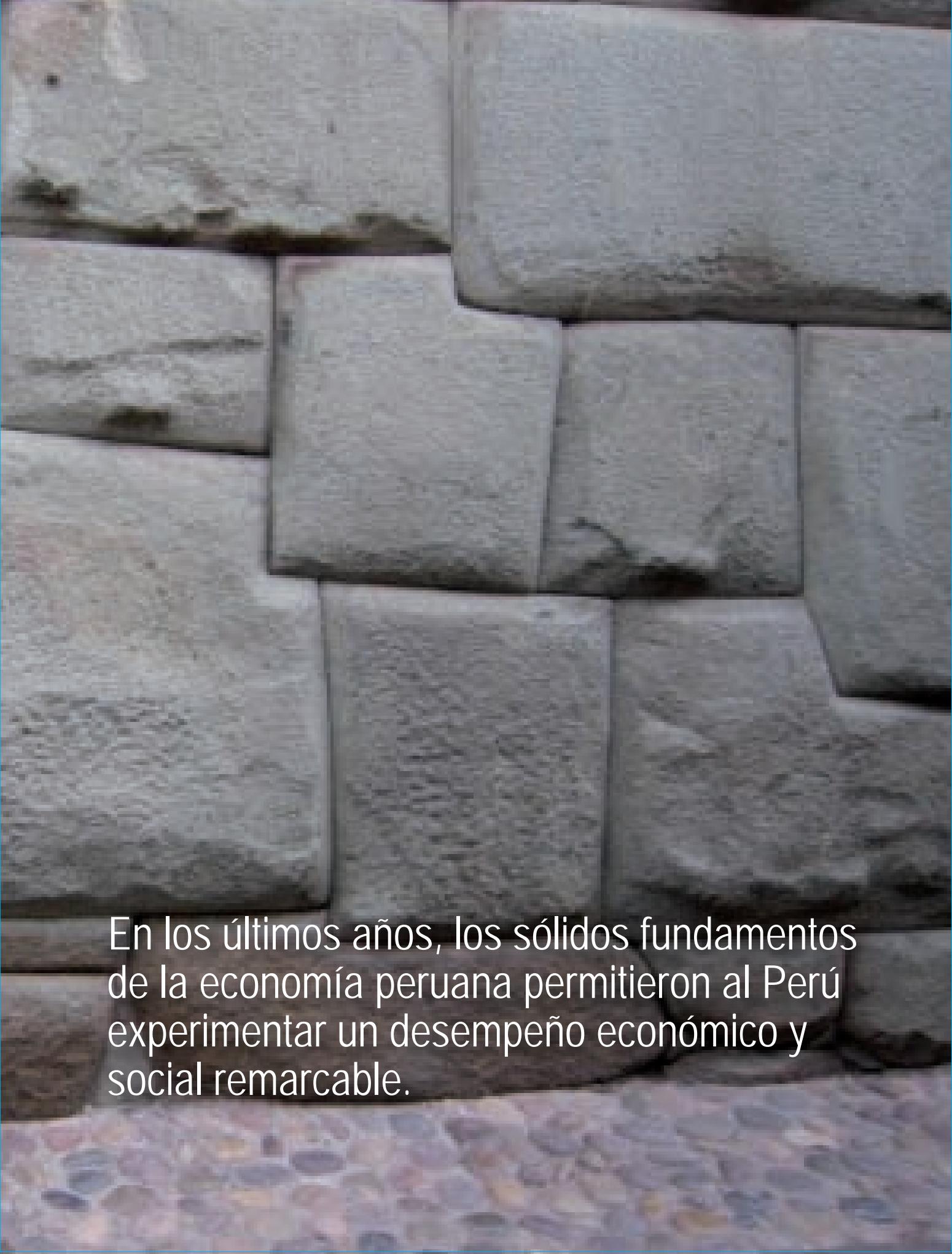
El año 2010 permitió evidenciar la fragilidad de la recuperación en varias economías desarrolladas, en las que los altos niveles de desempleo y de déficits fiscales persistieron a pesar del mayor crecimiento. En este periodo la tasa de desempleo en EE.UU. ascendió a 9,6% (su nivel máximo en casi 30 años) y en la eurozona se ubicó en 9,9% (la mayor tasa en los últimos doce años). Asimismo, a lo largo de 2010 se registraron eventos relacionados a los desequilibrios fiscales en la zona euro, en especial en Portugal, Irlanda, Grecia, España e Italia, que acrecentaron la incertidumbre sobre la fortaleza de la recuperación. En abril, Grecia perdió su calificación de grado de inversión y tuvo dificultades para cumplir con los vencimientos de sus bonos soberanos. En noviembre, Irlanda tuvo que afrontar el incumplimiento de las obligaciones de sus bancos privados. En este contexto, el temor de contagio a economías con características similares como España y Portugal (alto endeudamiento y abultados déficits fiscales) llevó al FMI y a la Unión Europea a respaldar la deuda



de este grupo de países y del resto de la Comunidad Europea mediante mecanismos de rescate. A cambio, los Estados europeos se comprometieron a implementar ajustes fiscales que operarían por lo menos hasta 2014.

Actualmente, el escenario internacional es bastante incierto debido al rebrote de la crisis fiscal en la zona euro en los últimos meses, la continua debilidad de la economía de EE.UU. y las mayores medidas restrictivas ante la creciente inflación en economías emergentes, en especial en China. La continuidad de la recuperación mundial presenta grandes riesgos a la baja y no se puede descartar una eventual recaída de la economía global. Bajo el actual panorama de incertidumbre, es necesario fortalecer el FEF y recomponer la posición fiscal, y así contar con el espacio fiscal necesario para hacer frente a una eventual recaída mundial.





En los últimos años, los sólidos fundamentos de la economía peruana permitieron al Perú experimentar un desempeño económico y social remarcable.

6.- Balance y logros

Sector Economía y Finanzas 2006-2011

6.1. Logros del Sector Economía

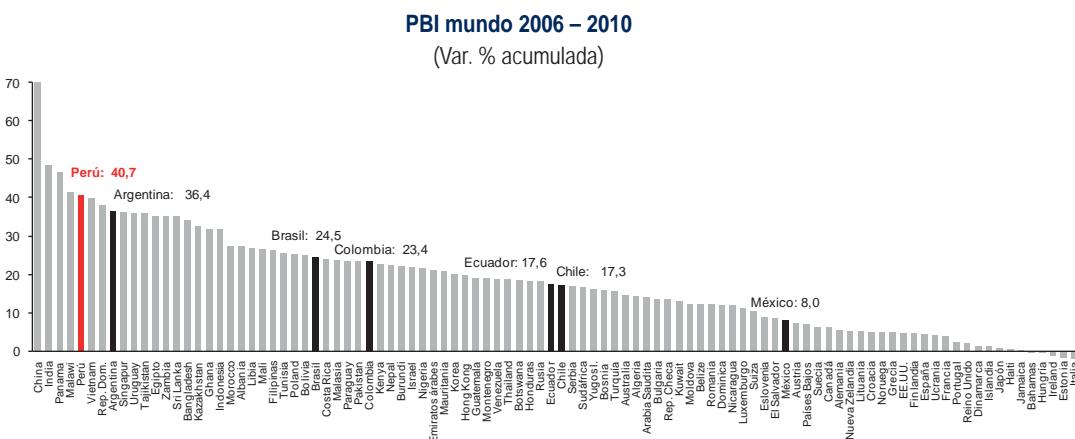
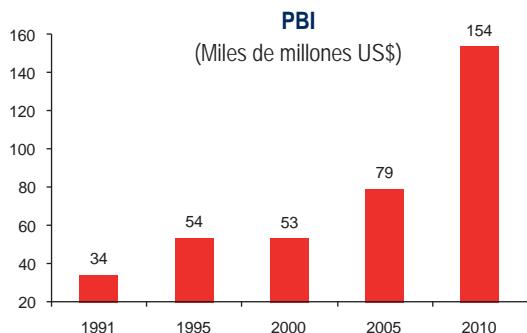
El principal objetivo de política económica de la administración 2006-2011 ha sido reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los menos favorecidos en el país. Para ello, la estrategia puesta en marcha por el gobierno consideró promover un crecimiento económico

sostenido e inclusivo en el que el sector privado fuese el principal motor de crecimiento, generar un mayor empleo, asegurar una baja inflación e implementar activas políticas sociales dirigidas a los más pobres.

6.1.1. Desempeño General de la Economía y Bienestar Social

En los últimos años, el Perú ha experimentado un desempeño económico y social remarcable. Para el año 2010, con un crecimiento de 8,8%, el Producto Bruto Interno (PBI) en dólares se duplicó en comparación con las cifras de 2005, y se triplicó respecto al año 2000, ascendiendo a US\$ 154 mil millones. El PBI per cápita creció a su mayor ritmo promedio anual desde los años cincuenta y cerró el año

2010 en alrededor de US\$ 5224, un incremento de 83% respecto del año 2005. Asimismo, el crecimiento del Perú se ubicó por encima del promedio de la región y se situó entre los países de crecimiento más rápido en el mundo. En el primer semestre de 2011, la economía peruana siguió expandiéndose a un ritmo robusto y creció alrededor de 7,5%.

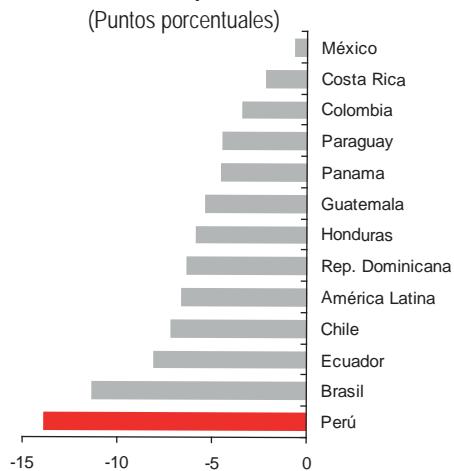


Fuente: BCRP, FMI.

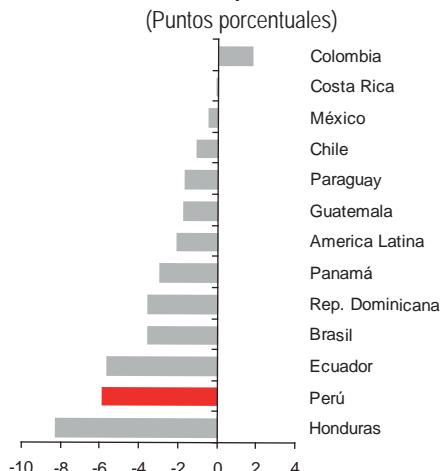
Este crecimiento económico se ha traducido en una importante reducción de la pobreza, que pasó de 48,7% en 2005 a 31,3% en 2010.

Así, la siguiente administración recibirá un país en crecimiento, cuentas fiscales ordenadas e indicadores de pobreza en descenso.

América Latina 2005-2009:
Variación de la pobreza total



América Latina 2005-2009:
Variación de la pobreza extrema



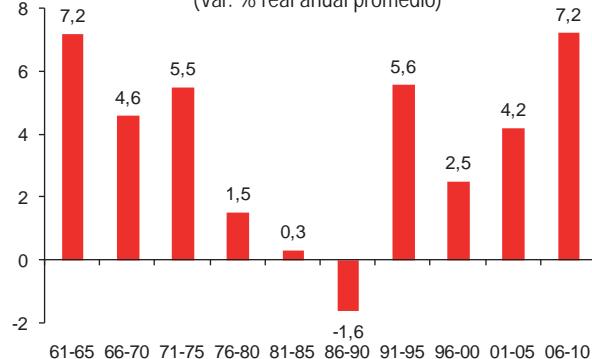
Fuente: Cepal, Panorama Social 2010.

Durante el periodo 2006-2010, el PBI creció a un ritmo promedio anual de 7,2%, el mayor registro desde el quinquenio 1961-1965, a pesar de haber atravesado por la peor crisis internacional desde la Segunda

Guerra Mundial. En este periodo los principales motores del crecimiento fueron la inversión privada y las ganancias de productividad.

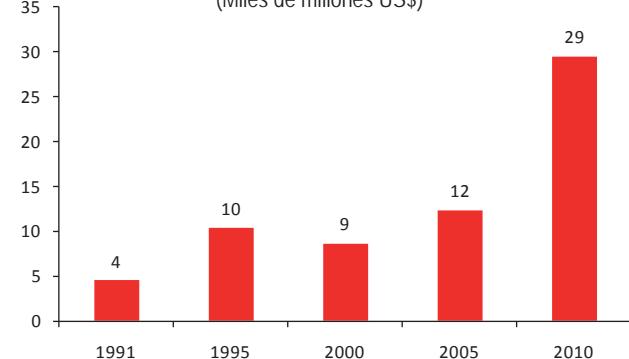
Perú: PBI

(Var. % real anual promedio)



Perú: inversión privada

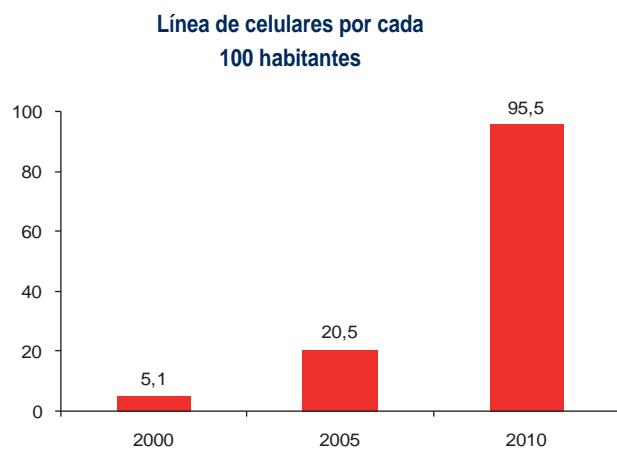
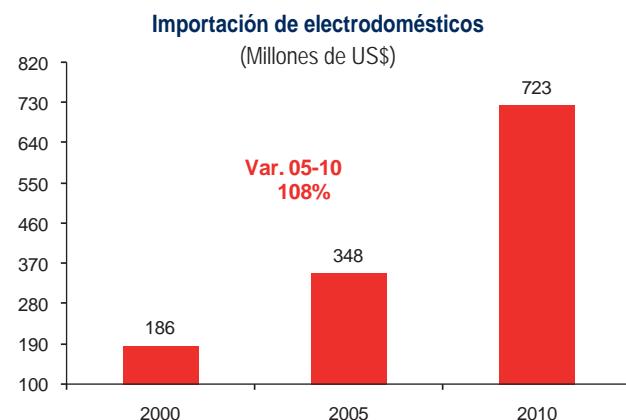
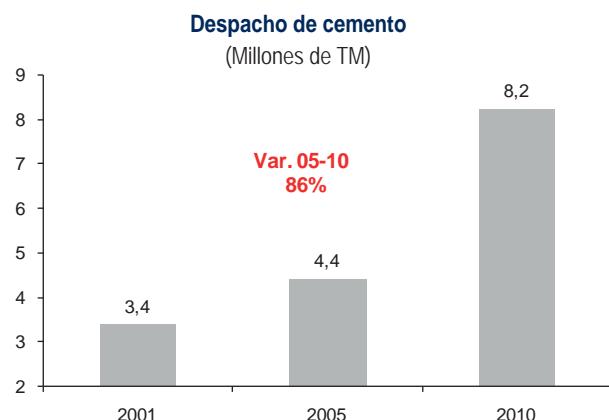
(Miles de millones US\$)



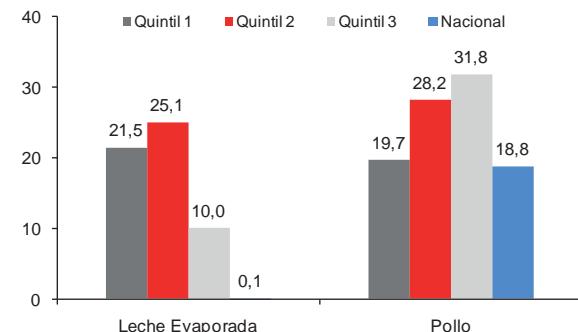
Fuente: BCRP

Más importante aún, el crecimiento económico traspasó los indicadores puramente macroeconómicos. Es así como, en los últimos años, se ha producido una importante transformación y crecimiento del consumo privado y del comercio, no solo en Lima, sino en varias ciudades del interior del país. Reflejo de ello es la construcción de centros comerciales en ciudades como Piura, Trujillo, Chiclayo, Ica, Arequipa, Puno, Huancayo, Cajamarca, entre otras. La venta de vehículos familiares nuevos alcanzó en 2010 las 74 mil unidades, más de cinco veces su nivel de 2005.

Por otro lado, el número de celulares en servicio creció 366% entre los años 2005 y 2010, principalmente fuera de Lima. La importación de electrodomésticos ascendió a US\$ 723 millones en 2010, el doble respecto al año 2005 y cuatro veces su nivel del año 2000. De otro lado, los despachos de cemento crecieron casi 86% respecto de 2005, principalmente en la zona sur (117%), y el consumo de pollo se incrementó en los hogares más pobres, -entre 2005 y 2010, los hogares pertenecientes al quintil más pobre incrementaron en 20% su consumo de pollo-. Adicionalmente, a nivel nacional, el consumo de leche evaporada creció en los dos quintiles más pobres más del 20%, en el mismo periodo.



Consumo de alimentos según quintil de pobreza 2005-2010
(Var % anual acumulada)



Fuente: Aduanas, Asocem, Araper.

El crecimiento económico contribuye a reducir la pobreza principalmente de dos maneras. La primera vía es el aumento del empleo, lo que genera mayores ingresos familiares que, impactan directamente en la disminución de la pobreza; y la segunda es a través de mayores ingresos fiscales producto de la mayor actividad económica, lo que permite elevar el presupuesto destinado de manera descentralizada a programas sociales, a inversión en infraestructura y, en general, al apoyo a la población más vulnerable.

El crecimiento económico de los últimos años se tradujo en la generación de empleo descentralizado. A nivel nacional se crearon cerca de 2,5 millones de nuevos empleos en el último quinquenio y el

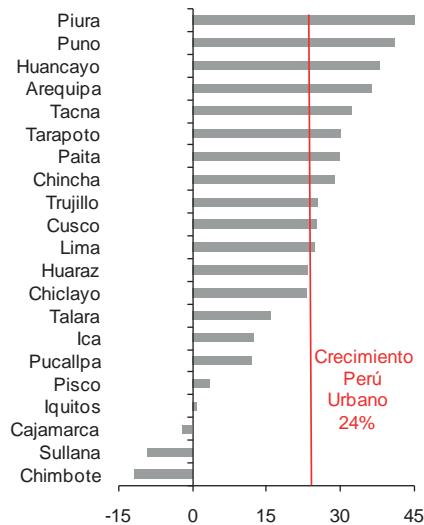
empleo en empresas de 10 o más trabajadores creció 23,7%, en el periodo comprendido entre los años 2006 y 2010, -destacando el crecimiento en Piura (45,2%), Puno (40,9%) y Huancayo (37,8%). Por otro lado, en Lima Metropolitana, el empleo adecuado³ superó, por primera vez desde que se cuenta con esta información⁴, el 50% de la PEA total. El ingreso promedio mensual en Lima Metropolitana se incrementó 16,4% entre los años 2005 y 2010, mientras que el ingreso promedio a nivel nacional lo hizo en 41,5% en el mismo periodo. Producto del crecimiento de ingresos y del empleo, la masa⁵ salarial en Lima Metropolitana se incrementó 52% entre los años 2005 y 2010. De la misma manera, el número de cotizantes en el sistema de pensiones privado y público pasó de 1788 millones en 2005 a 2969 millones en 2010.

³ Se define como aquel en que los trabajadores laboran un número de horas menor a la duración de una jornada laboral normal (35 horas semanales) y no desean trabajar más. O, trabajan igual o mayor número de horas de una jornada laboral normal y obtienen un ingreso igual o mayor al considerado como adecuado (Ingreso Mínimo Referencial).

⁴ Desde el tercer trimestre de 2001.

⁵ Conjunto de las remuneraciones pagadas por las empresas a sus trabajadores.

Empleo por principales ciudades en empresas de 10 o más trabajadores
(Var% Ene-Dic 2006/Ene-Dic 2010)

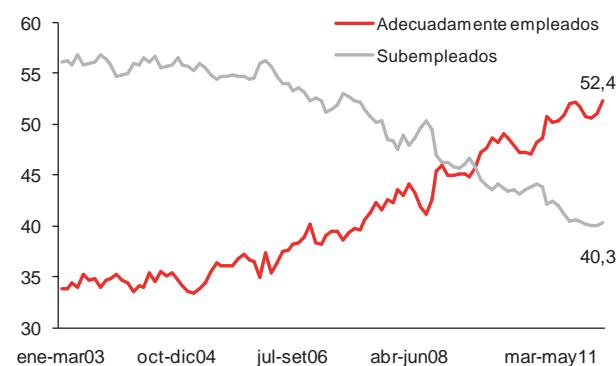


1/ Incluye ocupados y desocupados.

Fuente: INEI, Mintra.

El crecimiento económico también implicó mayores ingresos para el fisco; estos ingresos crecieron en 80% o cerca de S/. 39 mil millones respecto de fines de 2005. Estos mayores ingresos se tradujeron en un incremento importante del presupuesto público, que pasó de S/. 49 mil millones en 2005 a S/. 88 mil millones en 2011. Entre 2005 y 2010, el gasto no financiero del Gobierno General se elevó en 92% o S/. 41 mil millones; de este incremento del gasto el 44% correspondió a los gobiernos regionales y locales. Los mayores recursos se destinaron principalmente a la inversión pública, -la cual ascendió a 5,9% del PBI en 2010 (el nivel más alto en 25 años)- y al gasto social -(que incluye

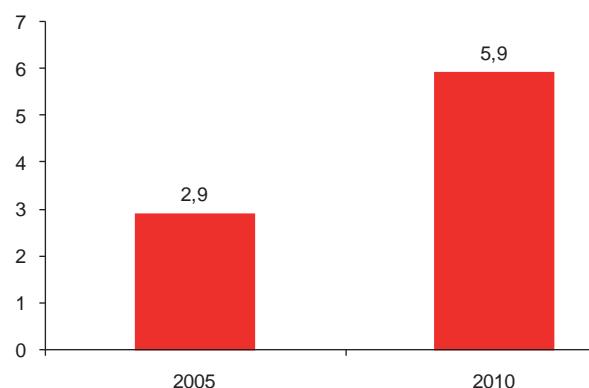
Lima Metropolitana: PEA^{1/} según nivel de empleo
(% del total de la PEA)



educación, salud y pensiones) que se incrementó en alrededor de S/. 16 mil millones o 63%- . La inversión de los Gobiernos Regionales y Locales se incrementó en S/. 12,5 mil millones o casi cinco veces con relación al año 2005 y representó, en promedio, 60% de la inversión total del Gobierno General. Cabe señalar, que las transferencias a los gobiernos subnacionales por la fuente recursos determinados (canon, regalías, Foncomún, Foncor, Focam, Fideicomiso Regional, Programa de Modernización Municipal y Programa de Incentivos a la Mejora Municipal) alcanzaron los S/.12 923 millones en 2010, es decir, casi tres veces más que en 2005.

Inversión pública

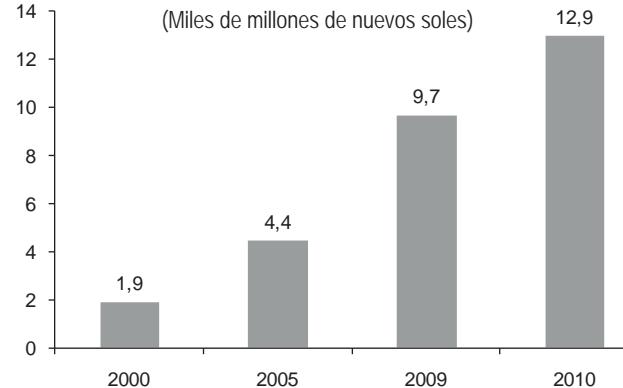
(% del PBI)



Fuente: SIAF - MEF.

Transferencias a gobiernos subnacionales

(Miles de millones de nuevos soles)



6.1.2. Ejes de la política económica

El presente gobierno estableció para el periodo de su administración metas concretas y ambiciosas de política económica y social, las cuales se alcanzaron en su mayoría. De esta manera, la prudencia y la responsabilidad macroeconómica, el reto de alcanzar el grado de inversión, la mejora en la calidad del gasto público social y, los esfuerzos por movilizar mayor inversión privada y pública tuvieron como principal objetivo reducir la pobreza y buscar la inclusión social.

Los ejes de política de la administración fueron los siguientes:

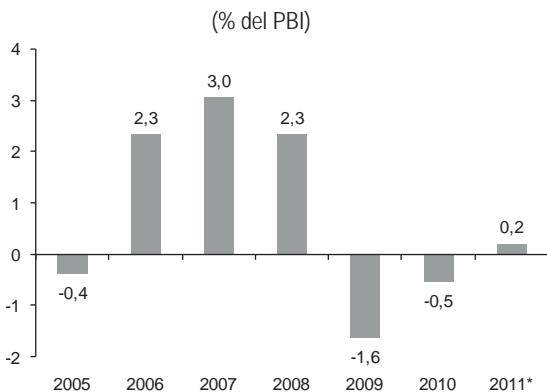
- i) Preservar la estabilidad macroeconómica,
- ii) Integrar comercialmente el Perú al mundo,
- iii) Otorgar mayor énfasis al gasto en infraestructura,
- iv) Mejorar el clima de negocios y
- v) Adoptar una política social más activa.

i) Preservar la estabilidad macroeconómica

Este eje de política implicó tener un Banco Central de Reserva independiente y abocado al control de la inflación, así como un Ministerio de Economía y Finanzas que aseguró un manejo fiscal prudente. La inflación promedio anual entre 2006 y 2010 asciende a 2,8%, la más baja entre los países de América Latina. De otro lado, desde 1970, se han registrado superávit fiscales únicamente en cuatro años, tres de los cuales se obtuvieron en el presente quinquenio. El fisco pasó de un ligero déficit en 2005 a registrar tres años seguidos de superávit fiscales (2006-2008), para luego reportar déficits fiscales en los años 2009 y 2010, producto de la implementación del Plan de Estímulo Económico (PEE) para mitigar los efectos de la peor crisis internacional desde la Segunda Guerra Mundial. Gracias a los ahorros generados entre 2006 y 2008, se pudo aplicar una política fiscal contracíclica y financiar el PEE (3,4% del PBI) sin comprometer la sostenibilidad fiscal. De esta forma, la solidez macroeconómica permitió hacer frente a la crisis internacional y esta no dejó daños permanentes sobre la economía peruana: las empresas se mantuvieron sólidas y no hubo pérdida de bienestar en la población.



Resultado económico del Sector Público No Financiero (SPNF)



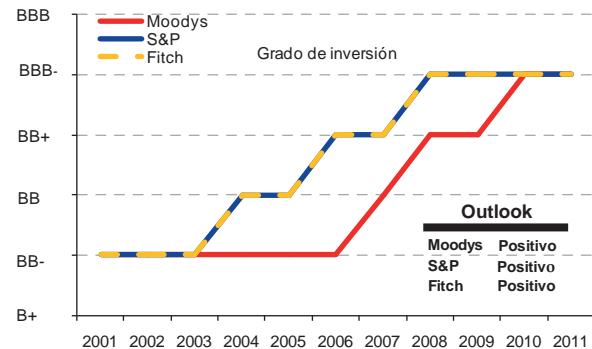
*Proyección MMM 2012-2014.

Fuente: INEI, Bancos Centrales, MEF-SIAF.

La solidez macroeconómica de la economía peruana se evidenció en el impacto de la crisis internacional en el Perú. Este impacto ocurrió alrededor de un trimestre más tarde que sus pares latinoamericanos, la desaceleración fue menos profunda y la recuperación ha sido más vigorosa. Así, el buen desempeño macroeconómico logró que el país obtenga el grado de inversión por Standard Poor's y Fitch Rating en 2008 por Moody's a fines de 2009, lo que permitió el acceso del país a los mercados financieros mundiales a tasas más bajas y el incremento del flujo de capitales al país.

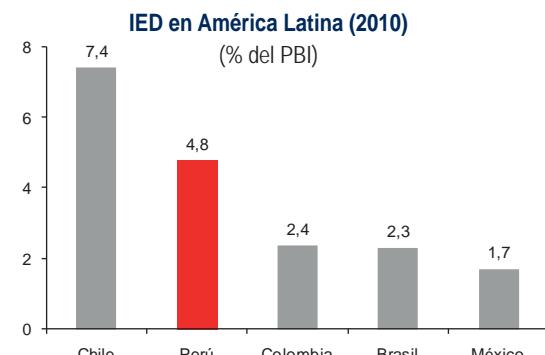
Evolución de los ratings del Perú

| País | Moody's | S&P | Fitch |
|-----------|---------|------|-------|
| Chile | Aa3 | A+ | A+ |
| México | Baa1 | BBB | BBB |
| Brasil | Baa2 | BBB- | BBB |
| Perú | Baa3 | BBB- | BBB- |
| Panamá | Baa3 | BBB- | BBB- |
| Colombia | Baa3 | BBB- | BB+ |
| Venezuela | B2 | BB- | B+ |
| Argentina | B3 | B | B |
| Bolivia | B1 | B | B+ |
| Ecuador | Caa2 | B- | B- |



Fuente: Standard & Poor's, Fitch, Moody's.

En línea con esta mayor confianza, el Perú en este periodo ha registrado un importante crecimiento en la Inversión Extranjera Directa (IED), y se ha consolidado como uno de los principales países receptores de IED en América Latina.



Fuente: BCRP FMI

En este contexto se reforzó la posición de liquidez internacional de la economía peruana. Las Reservas Internacionales Netas se incrementaron de manera significativa al pasar de US\$ 14.4 mil

millones en julio del 2006 a un total de US\$ 47 mil millones a julio de 2011. En este periodo, el Perú se ha posicionado como el país con el mayor porcentaje de reservas sobre PBI en la región.



1/ Al 12 de julio 2011.

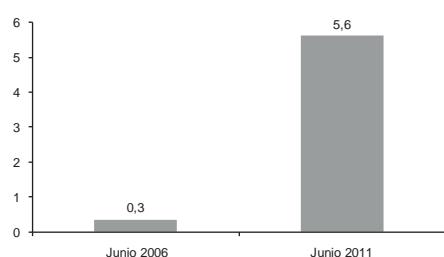
Fuente: BCRP, FMI.

En las finanzas públicas se ha trabajado en construir un mayor espacio fiscal. Se fortaleció el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), que cuenta actualmente con US\$ 5,6 mil millones frente a apenas US\$ 300 millones en julio de 2006; este resultado se debe a la promulgación del Decreto de Urgencia N° 012-2011 que aprobó dicho incremento. Cabe destacar que los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal solo se pueden usar en casos de severa crisis internacional o de un severo desastre natural,

por lo que el siguiente gobierno contará con un importante colchón de ahorros en caso de ocurrir alguna de estas contingencias. Asimismo, se hizo un esfuerzo en dejar un importante superávit fiscal en el primer semestre de 2011, que asciende a alrededor de 5,5% del PBI y, permite a la nueva administración un mayor grado de libertad para iniciar su gestión.

Fondo de Estabilización Fiscal

(Miles de Millones de US\$)

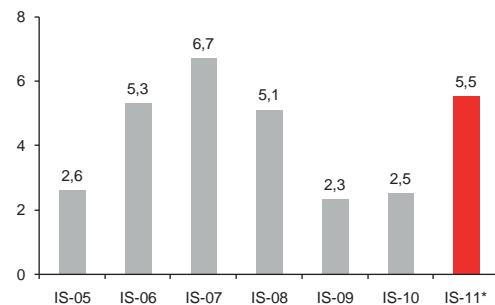


Fuente: SIAF- MEF.

La deuda pública ya no representa un problema importante. Esta se redujo de 35% del PBI en el segundo trimestre de 2006 a 22,4% del PBI a fines de este gobierno. Mientras que, en el presupuesto de 2006, el

Resultado económico al 1er Sem. del SPNF

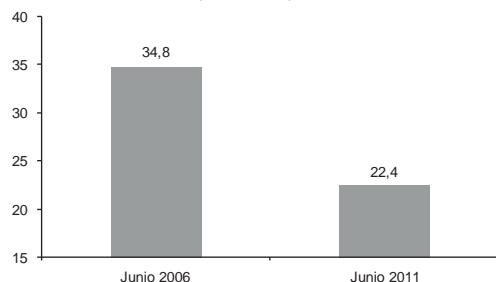
(% del PBI)



servicio de la deuda equivalía a 21% del presupuesto total, en 2011 dicha cifra se redujo a casi la mitad y permitió liberar recursos para otras funciones como transporte, salud y educación.

Deuda pública

(% del PBI)

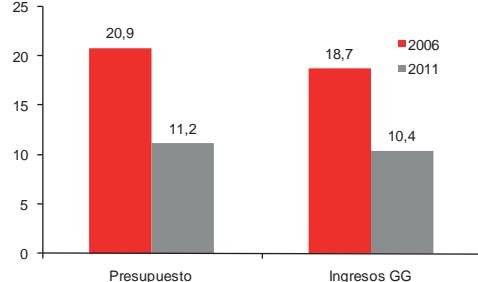


Fuente: SIAF- MEF.

Asimismo, el rol activo de la administración de la deuda en los últimos cinco años permitió reducir de manera importante los riesgos de mercado (tasas y monedas) y de refinanciamiento de la deuda pública.

Servicio de la deuda

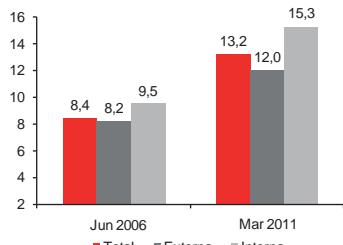
(% del presupuesto y de ingresos del Gobierno General -GG-)



Este logro obedece a la significativa mejora de su composición, con una deuda de mayores plazos de maduración, y a una creciente participación en moneda nacional y a tasas fijas.

Deuda pública: vida media

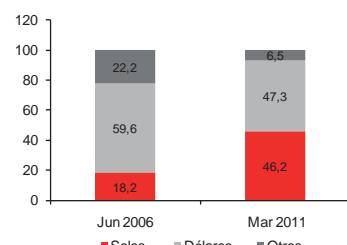
(números de años)



Fuente: MEF.

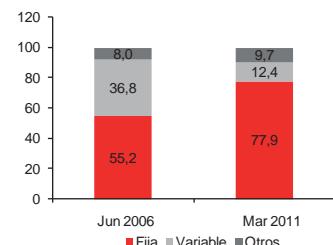
Deuda pública por monedas

(% del total)

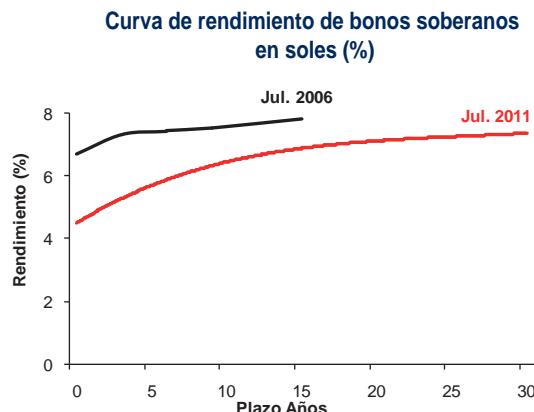


Deuda pública por tasas

(% del total)



Estas mejoras permiten al Perú conseguir un financiamiento más barato y a plazos más convenientes. En el periodo de gobierno, la curva de rendimiento de los bonos soberanos internos y globales observó una importante reducción tanto en las tasas de colocación como en la ampliación de los plazos de vencimiento⁶. Asimismo, es importante

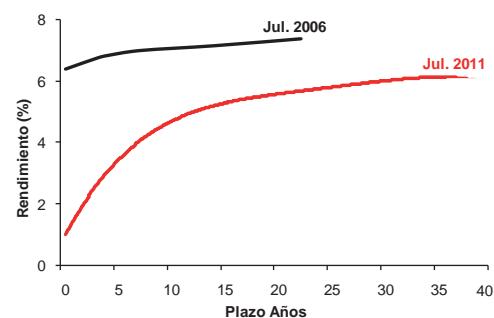


Fuente: MEF.

Los beneficios de mantener espacios de política fiscal se pusieron en evidencia durante la crisis financiera internacional, la peor vista en décadas. Para asegurar que el impacto de la crisis internacional sobre la economía local no sea mayor y salvaguardar las ganancias en la reducción de la tasa de pobreza⁷, se puso en marcha el Plan de Estímulo Económico (PEE) bianual 2009-2010 a inicios de 2009.

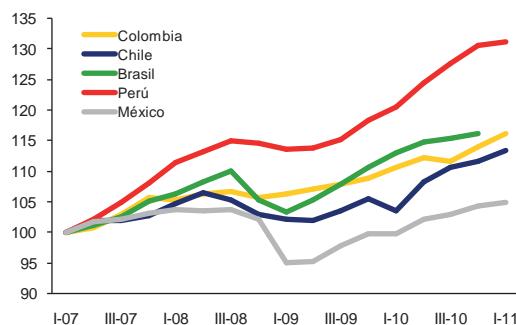
destacar la colocación del bono global con vencimiento al año 2050, la segunda colocación más larga de la historia de América Latina y a una tasa de colocación más baja de las emisiones regionales para un bono de tan larga duración, lo que refleja la solidez de la economía peruana y la confianza de los inversionistas en ella.

Curva de rendimiento de bonos globales en dólares (%)



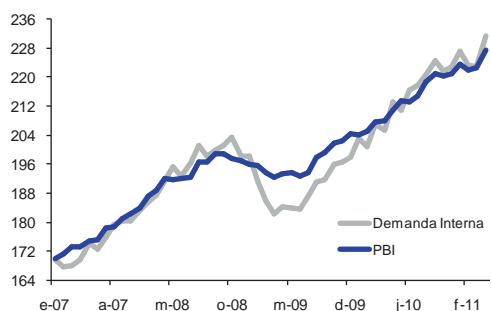
Gracias al PEE y a sus sólidos fundamentos macroeconómicos, el Perú pudo enfrentar exitosamente la crisis financiera más severa desde la Segunda Guerra Mundial. Según el FMI⁸, la economía mundial se contrajo 0,6% y el comercio mundial cayó 10,7%, la mayor contracción desde que se tiene registros. Sin embargo, en términos relativos, el Perú tuvo un mejor desempeño con una acelerada recuperación en relación a sus pares latinoamericanos.

PBI América Latina
(índice 1T2007=100)



Fuente: FMI, BCRP.

PBI y demanda interna desestacionalizados
(índice 1994=100)



⁶ En los últimos cinco años el plazo de vencimiento de los bonos soberanos se extendió desde un máximo de 20 hasta 32 años, mientras que en el caso de los bonos globales se pasó de 30 a 40 años.

⁷ La tasa de pobreza cayó de 48,7% en el 2005 a 36,2% en 2008.

⁸ World Economic Outlook (WEO). Abril 2010

El PEE fue posible gracias al manejo fiscal prudente de años anteriores; este manejo permitió al Gobierno dar un importante estímulo fiscal del orden de 3,4% del PBI⁹, uno de los más importantes en el mundo, el cual -a diferencia de lo sucedido en las economías avanzadas- no comprometió la sostenibilidad de las finanzas públicas. El PEE cumplió dos objetivos: por un lado, logró mitigar el impacto de la crisis internacional sobre la economía local y, por otro lado, se logró un gran avance en la reducción de la brecha en infraestructura. De esta manera,

el PEE articuló el objetivo de corto plazo, de respuesta a la crisis, y el objetivo de largo plazo, de un incremento en el PBI potencial. Así, el Perú sale fortalecido de la crisis al aprovechar esta coyuntura para dar un salto importante en la inversión pública, que en 2010 se ubicó cercana al 6% del PBI, frente a un nivel promedio de apenas 3,1% del PBI entre 2001 y 2008. El PEE se elaboró sobre la base de tres pilares: i) Impulso a la actividad económica; ii) Inversión pública en infraestructura; y iii) Protección social.

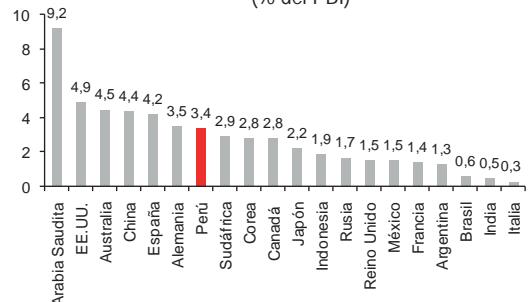
Plan de Estímulo Económico

| Concepto | Costo (S/. Millones) | % Total | % PBI |
|--------------------------------------|-------------------------|------------|------------|
| 1. Impulso a la actividad económica | 2859 | 20,8 | 0,7 |
| 2. Obras de infraestructura | 7016 | 51,1 | 1,7 |
| 3. Protección social | 3137 | 22,9 | 0,8 |
| 4. Otros | 708 | 5,2 | 0,2 |
| Total Plan Estímulo Económico | 13 720 | 100 | 3,4 |

Fuente: MEF.

Adicionalmente, mediante el Decreto de Urgencia N° 027-2010, se buscó mejorar la operatividad del Fondo para la Estabilización del Precio de los Combustibles Derivados del Petróleo con el fin de atenuar su impacto sobre las cuentas fiscales y continuar protegiendo al consumidor de la alta volatilidad del precio internacional del petróleo. En el año 2011 se realizaron pagos que ascendieron a S/. 1714 millones a dicho Fondo, lo que permitió cancelar todas las obligaciones contraídas hasta el 4 de julio; cabe resaltar que el objetivo de estas medidas es que, al finalizar la actual administración, la deuda pendiente con el Fondo sea nula o mínima.

Costo estimado de Planes de Estímulo Fiscal (% del PBI)



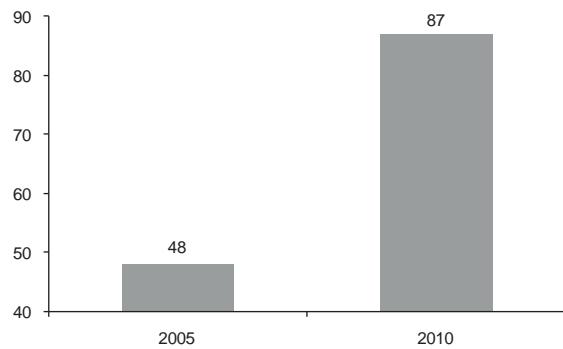
El crecimiento económico ha permitido una mejora importante en los ingresos públicos. Así, en el periodo 2005-2010, los ingresos del Gobierno General crecieron 57,5% en términos reales, lo que se traduce en un aumento cercano a S/. 39 mil millones. Estos ingresos ahora representan un 20% del PBI en 2010. Cabe resaltar que los ingresos del Gobierno General incluyen, además de los ingresos tributarios (del Gobierno Central y los Gobiernos Locales), los ingresos por regalías (mineras, gasiferas y petroleras), los ingresos por contribuciones sociales a Essalud y a la ONP, los recursos directamente recaudados por las entidades del Gobierno General (tasas, derechos, etc.) y otros ingresos del Tesoro Público¹⁰.

⁹ PBI promedio 2009 -2010.

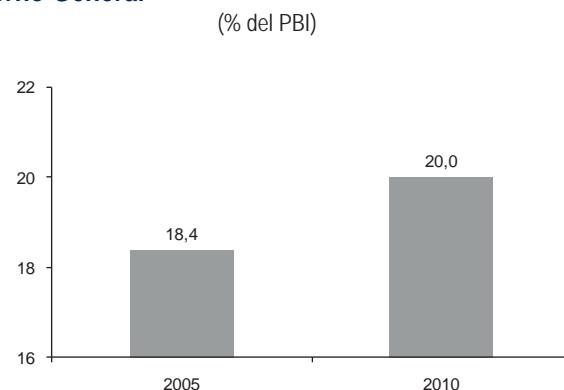
¹⁰ El ratio de Ingresos del Gobierno General sobre el PBI no representa una medida de presión tributaria. La presión tributaria se calcula como la división entre los ingresos tributarios del Gobierno Central y el PBI del periodo. Así, la presión tributaria en el año 2010 fue de 14,8%.

Ingresos del Gobierno General

(S/. Miles de millones)

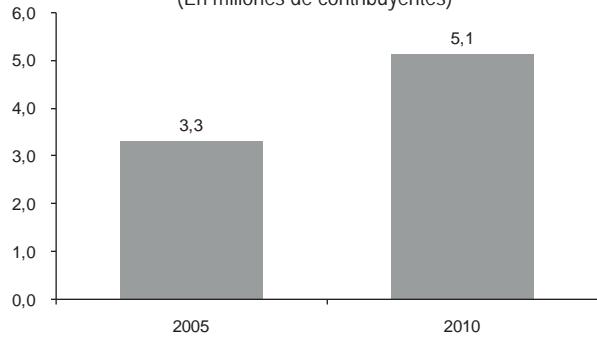


Fuente: BCRP, MEF.



Número de contribuyentes activos

(En millones de contribuyentes)



*Información a octubre de 2010

Fuente: SUNAT.

Por su parte, se estima que los ingresos del Gobierno General llegarán a S/. 97 229 millones a finales del 2011, lo que significa un aumento de aproximadamente S/. 10 mil millones con respecto a lo obtenido en 2010.

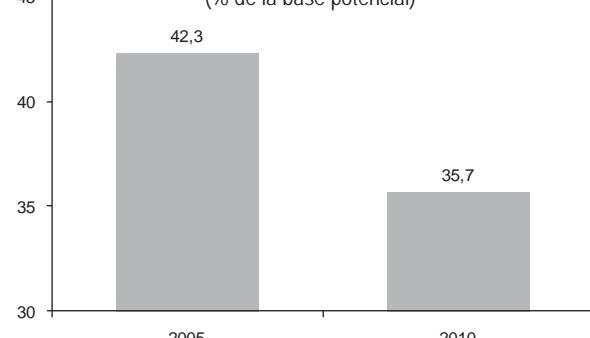
El crecimiento de los ingresos se tradujo también en importantes aumentos presupuestales; de esta manera que el Presupuesto Institucional de Apertura de la República de 2011 se incrementó en S/. 39 mil millones (más del 80%) respecto al año 2005.

Nota: 2005-Ley Anual de Presupuesto Público.

Fuente: DGPP-MEF.

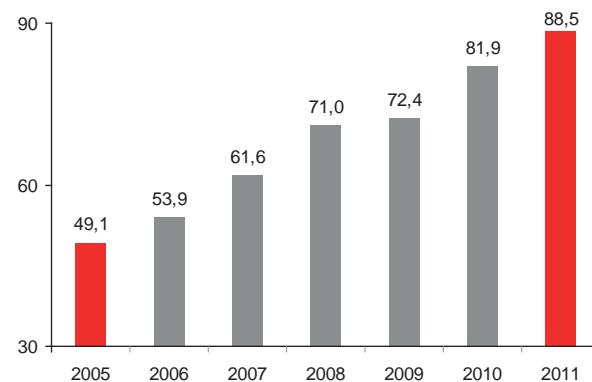
Índice de incumplimiento del IGV¹¹

(% de la base potencial)



Evolución del Presupuesto Institucional de Apertura

(S/. Miles de millones)



¹¹ El concepto de incumplimiento abarca tanto a la evasión como a la morosidad. La evasión tributaria constituye un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias, implicando acciones que violan normas legales establecidas. Para el cálculo del índice se ajusta el PBI para aproximararlo a la base efectiva potencial del IGV.

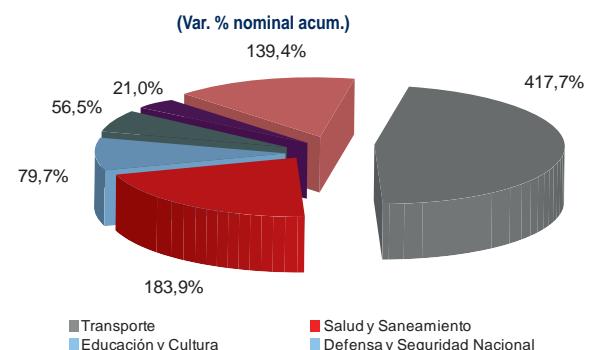
Por ejemplo, hubo importantes incrementos en sectores prioritarios: Transportes vio incrementado su presupuesto en S/. 8 211 millones entre el Presupuesto Inicial de Apertura de 2005 y el de 2011, Salud y

Saneamiento recibieron un incremento presupuestal de S/. 8054 millones, y Educación y Cultura incrementaron su presupuesto en S/. 6208 millones.

Presupuesto Institucional de Apertura por Funciones 2005-2011

(S/. Millones)

| Función | 2005 | 2011* | Diferencias 2011-2005 |
|---|--------|--------|--------------------------|
| Transporte | 1965 | 10 176 | 8211 |
| Salud y Saneamiento | 4380 | 12 434 | 8054 |
| Educación y Cultura | 7786 | 13 994 | 6208 |
| Defensa y Seguridad Nacional | 4972 | 7781 | 2808 |
| Protección y Previsión Social | 10 462 | 12 657 | 2194 |
| Justicia | 1041 | 2492 | 1451 |
| Agraria | 922 | 2263 | 1341 |
| Vivienda y Desarrollo Urbano | 340 | 1119 | 779 |
| Energía y Recursos Minerales | 348 | 910 | 562 |
| Administración y Planeamiento ^{1/} | 15 421 | 16 130 | 709 |
| Industria, Comercio y Servicios | 310 | 684 | 374 |
| Comunicaciones | 103 | 234 | 131 |
| Relaciones Exteriores | 380 | 503 | 123 |
| Pesca | 102 | 163 | 61 |
| Legislativa | 224 | 370 | 145 |
| Trabajo | 237 | 182 | -56 |



*En el año 2011, no se están considerando las Reguladoras, Supervisoras, Registrales, Cenfotur, OSCE, Sencico y Huampaní, con la finalidad de que sean comparables.

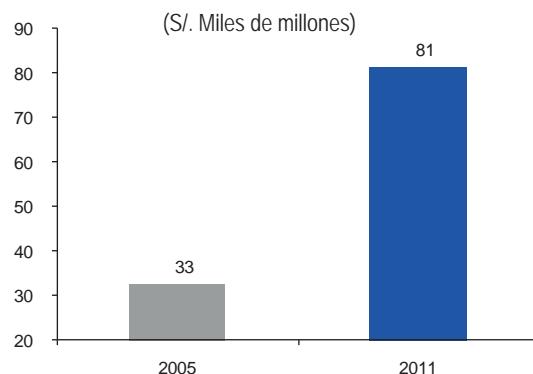
1/ No incluye Reserva de Contingencia.

Fuente: MEF, Transparencia Económica.

Por el lado financiero, durante la presente administración el sistema financiero peruano ha mostrado una evolución positiva gracias a los sólidos fundamentos macroeconómicos y a una adecuada regulación que contribuyó a manejar apropiadamente la crisis financiera internacional.

Al cierre de mayo 2011, el total de los activos del sistema financiero¹² registró un saldo de S/ 229 mil millones, lo que representa más del doble respecto al cierre de 2005. Asimismo, por el lado de la cartera administrada del Sistema Privado de Pensiones, a junio de 2011, se registró un saldo de S/. 81 mil millones, dos veces y medio el saldo a diciembre de 2005. Estos resultados se encuentran en línea con el crecimiento económico y la solidez del sistema financiero.

Activos del sistema financiero^{1/}



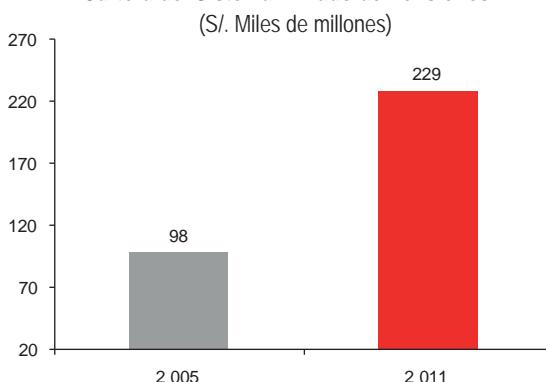
1/ A mayo de 2011

2/ A junio de 2011

Fuente: SBS.

El crédito al sector privado, en términos reales, es el más dinámico de la región en los últimos años, delante de Brasil, Chile y Colombia; este crédito estuvo impulsado por el crecimiento de los créditos a las actividades empresariales y de los créditos hipotecarios. A pesar del

Cartera del Sistema Privado de Pensiones^{2/}

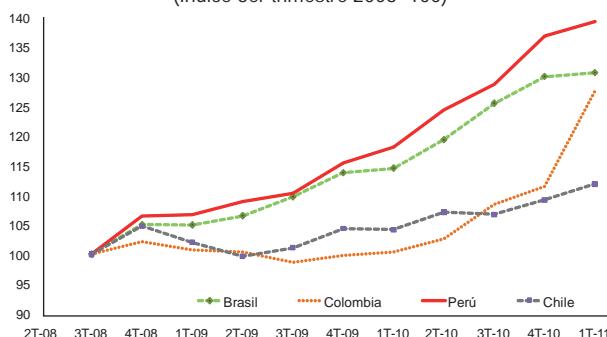


crecimiento de los créditos en dólares, el coeficiente de dolarización del crédito del sistema financiero continuó su tendencia a la baja a mayo de 2011 y alcanzó un ratio de 46,8%, menor al de diciembre 2005 (67,5%).

12 Incluye Banco de la Nación y Agrobanco.

Crédito real al sector privado en Latinoamérica

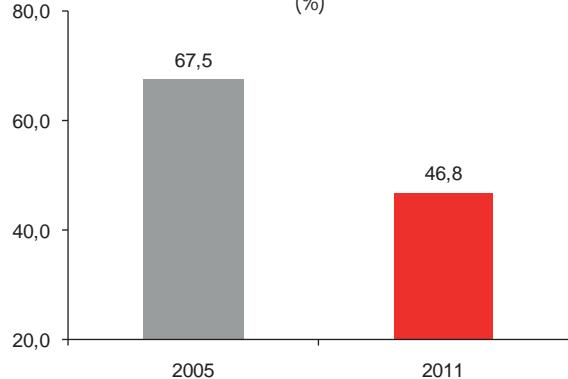
(Índice 3er trimestre 2008=100)



1/A mayo de 2011. Fuente: BCRP.

Dolarización del crédito al sector privado¹

(%)

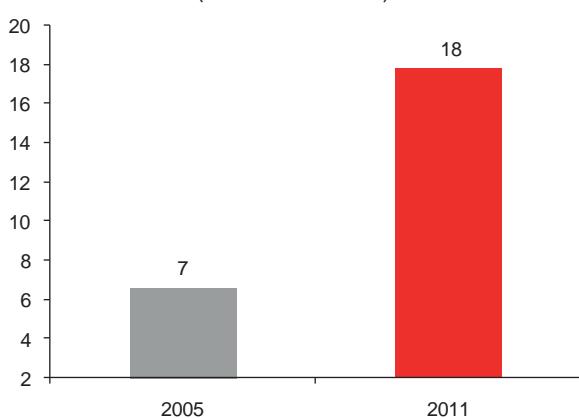


Asimismo, es importante indicar que el crédito a la micro y pequeña empresa se ha cuadruplicado desde el año 2005, consolidando cada vez más una mayor presencia dentro del total de crédito otorgado en el sistema (17%) y como porcentaje del PBI (5,4%). Este avance, junto

con una adecuada regulación, nos permitió lograr por segundo año consecutivo el primer lugar en el ranking mundial de microfinanzas¹³. Por otro lado, es importante indicar que el crédito hipotecario, se ha duplicado más de dos veces con respecto al cierre del año 2005.

Crédito a las micro y pequeñas empresas del sistema financiero¹⁴

(S/. Miles de millones)

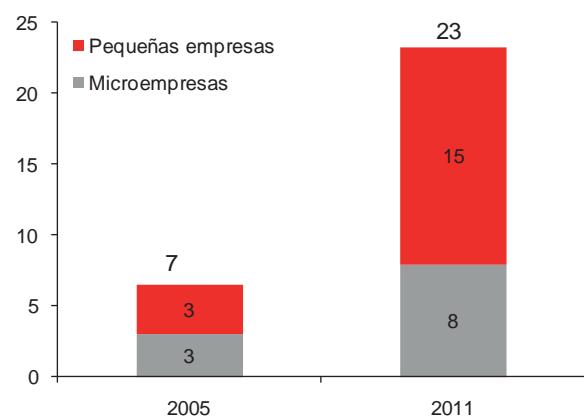


1/A mayo de 2011. Fuente: SBS.

Asimismo, se han promulgado una serie de medidas que tuvieron como finalidad otorgar al mercado financiero y de valores local un mayor dinamismo. Ello se logró mediante la incorporación de nuevos instrumentos de negociación y un marco regulatorio más flexible pero a la vez riguroso, lo que promovió un mayor número de operaciones de la mano con mejores prácticas de transparencia. Entre las medidas adoptadas cabe destacar las siguientes: la incorporación de las recomendaciones efectuadas por el Comité de Basilea II sobre la

Crédito hipotecario del sistema financiero¹⁴

(S/. Miles de millones)



composición de patrimonio efectivo para cubrir riesgos (D.L. N° 1028); la promulgación del Decreto Legislativo N° 1008 de 2008 que modificó el límite máximo de inversiones en el exterior fijado en la Ley del SPP¹⁴, incrementándolo de 20% a 30%; la creación del Fondo de Garantía Empresarial para garantizar los créditos del sistema financiero destinados a la micro y pequeña empresa (D.U. N° 024-2009, RM. N° 159-2009-EF-15); la promulgación de la ley que crea los Bonos Hipotecarios Cubiertos fomentar el mercado hipotecario para vivienda

13 Ránking publicado en el reporte Global microscope on the microfinance business environment 2010, elaborado por la Unidad de Inteligencia Económica de The Economist.

14 Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, Decreto Supremo N° 054-97-EF.

(Ley N° 29367, Resolución SBS N° 6007-2011); la aprobación de la ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial (Ley N° 29623, D.S. N° 047-2011-EF); la modificación de la Ley de Mercado de Valores, para facilitar la integración corporativa entre bolsas y la integración corporativa entre instituciones de compensación (Ley N° 23638); Ley que establece medidas para sancionar la manipulación de precios en el mercado de valores (Ley N° 29660); y la promulgación de la ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales (Ley N° 29720).

Por otro lado, cabe resaltar, que se han presentado al Congreso de la República propuestas como las siguientes: el Proyecto de Ley que regula las Características Básicas del Dinero Electrónico como Instrumento de Inclusión Financiera, el Proyecto de Ley de Fortalecimiento del Mercado de Valores que crea la Superintendencia del Mercado de Valores, el Proyecto de Ley de Fortalecimiento del

Marco de Competencia del Sistema Privado de Pensiones, entre otras propuestas.

Cabe mencionar que en reconocimiento al buen desempeño y solidez de la economía peruana en los últimos años, en marzo de 2011, se celebró en la Bolsa de Nueva York el Peru Day, iniciativa promovida por el Peruvian Business Council y dedicada a exhibir el potencial de inversión del país ante la comunidad financiera internacional tal como lo realizado con Brasil, Chile y México anteriormente.

Además, con el objetivo de dar una mayor diversificación y reducir el riesgo de concentración del Fondo de Pensiones, recientemente la Comisión Permanente del Congreso¹⁵ aprobó incrementar de 30% a 50% el límite legal de las inversiones en el exterior de las AFP. El límite a la fecha de las inversiones en el exterior alcanzó el 29%, cerca al límite legal y el límite operativo permitido.



1/ A junio de 2011. Fuente: Conasev, FIAB, SBS.

Finalmente, con el propósito de conformar un mercado único de renta variable que promueva el desarrollo del mercado de capitales del Perú, de Colombia y de Chile, las bolsas de valores de estos países¹⁶ suscribieron, en noviembre de 2010, el acuerdo de integración de las

Integración de las Bolsas de Valores (Bolsa de Valores de Lima, Santiago de Chile y Colombia)

| | Perú | Mercado Integrado |
|--|---------|-------------------|
| Nº de intermediarios de valores en renta variable | 23 | 82 |
| Capitalización bursátil (millones US\$) | 131 103 | 688 853 |
| Nº de empresas | 248 | 598 |
| Monto diario negociado (Ene-May 2011, millones US\$) | 27 | 345 |

tres plazas bursátiles, y conformaron así el primer Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)¹⁷. De esta manera se logrará un mayor desarrollo del mercado bursátil local.

ii) Integrar comercialmente el Perú al mundo

El impulso de la integración comercial con el mundo es otro importante pilar de la administración. Así, desde 2006, se negociaron y firmaron 12 acuerdos comerciales: con China, con Singapur, con Canadá, con Chile, con Tailandia, con la Asociación Europea de Libre Comercio

(EFTA), con Japón, con Corea del Sur, con la Unión Europea (UE), con México, con Panamá y con Costa Rica. Los cinco primeros ya están implementados y, sumados estos acuerdos a los existentes con la Comunidad Andina (CAN), con el Mercado Común del Sur (Mercosur) y

15 Sesión del 13 de julio 2011.

16 Luego de dos años de coordinaciones en las que participaron sus respectivos organismos reguladores.

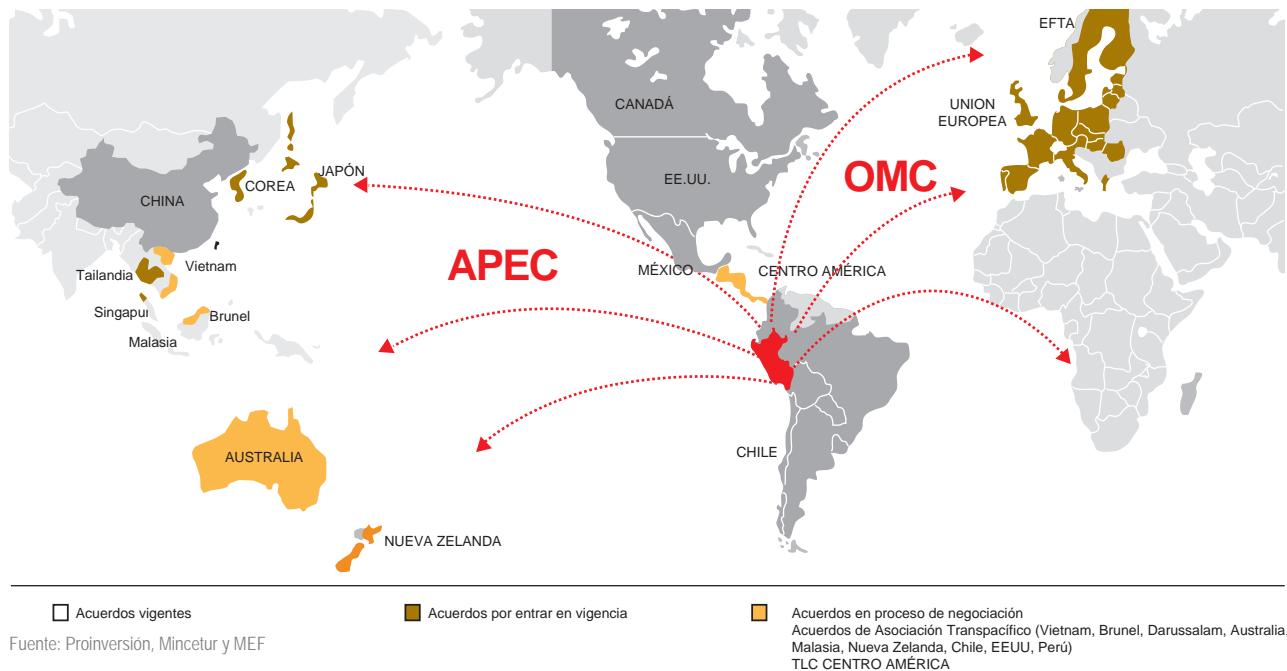
17 Cuya entrada en operaciones dio inicio el 30 de mayo de 2011.

con Estados Unidos, se obtuvo acceso preferencial a mercados que cubren el equivalente del 43% del PBI mundial y 2 700 millones de personas.

Una vez implementados los acuerdos con EFTA, Japón, Corea y la UE, sumados a la negociación del acuerdo con el resto de países de

Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) y el Acuerdo Transpacífico (Australia, Brunei Darussalam, Chile, Estados Unidos, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam), alcanzaríamos acceso preferencial para nuestros productos a mercados que en conjunto representan el 84% del PBI mundial.

Tratados de Libre Comercio (TLC) según estado



La firma de los acuerdos comerciales y los favorables precios de exportación han permitido que las exportaciones cierren el año 2010 en US\$ 35,6 mil millones, el doble de lo alcanzado en 2005 y cinco veces superior a inicios de la década. Es importante destacar la evolución de las exportaciones no tradicionales que sobrepasaron los US\$ 7,4 mil

millones, 79% más que en 2005 (casi cuatro veces su nivel del año 2000), incremento sustentado en las agroexportaciones, las cuales se duplicaron alcanzando los US\$ 2 mil millones, principalmente a través de las mayores ventas de espárragos, palta, mangos, uvas y alcachofas.

Exportaciones (Millones de US\$)

| | US\$ Millones | | | Var. % | |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|
| | 2000 | 2005 | 2010 | 2010/2000 | 2010/2005 |
| Exportaciones totales | 6955 | 17 368 | 35 565 | 411,4 | 104,8 |
| Indice de precios (1994=100) | 98 | 151 | 284 | 189,2 | 88,3 |
| Indice de volumen (1994=100) | 160 | 260 | 282 | 76,4 | 8,6 |
| Exportaciones tradicionales | 4804 | 12 950 | 27 669 | 113,7 | 34,2 |
| Volumen | | | | | |
| Oro (miles oz.tr.) | 4083 | 6876 | 6346 | 55,4 | -7,7 |
| Zinc (miles TM) | 792 | 1090 | 1310 | 65,5 | 20,2 |
| Cobre (miles TM) | 529 | 984 | 1254 | 136,9 | 27,4 |
| Exportaciones no tradicionales | 2044 | 4277 | 7641 | 273,9 | 78,7 |
| Agroexportaciones | 394 | 1008 | 2190 | 455,8 | 117,3 |
| Textiles | 701 | 1275 | 1558 | 122,3 | 22,2 |
| Químicos | 212 | 538 | 1223 | 476,2 | 127,5 |
| Sidero-metálgicos y joyería | 265 | 493 | 918 | 246,7 | 86,1 |
| Pesqueros | 177 | 323 | 642 | 263,3 | 99,0 |

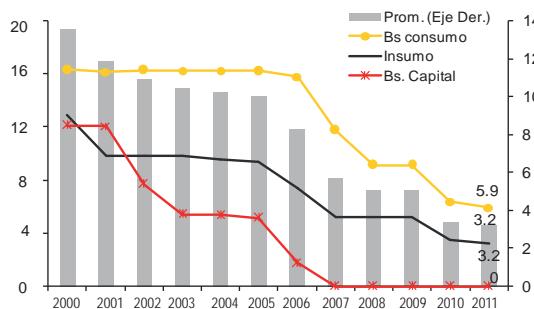
Fuente: BCRP.

En el marco del Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre el Perú y los Estados Unidos (APC Perú-EE.UU.), se emprendieron importantes reformas del Estado. Estas reformas fueron posibles debido a la concesión del Congreso de facultades legislativas al Poder Ejecutivo. Por ejemplo, en materia de agricultura, se aprobaron medidas como el crédito para el sector agrario (D.L. N° 1020), el establecimiento del Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulización de Predios Rurales (D.L. N° 1089), la promoción de la inversión privada en proyectos de irrigación agrícola (D.L. N° 994), la promoción del uso de aguas desalinizadas para irrigación (D.L. N° 1007), la regulación del Sistema Nacional de Innovación Agraria (D.L. N° 1060), entre otras. Asimismo, se creó el Ministerio del Ambiente (D.L. N° 1013), se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil (D.L. N° 1023), se promulgó la Ley del Silencio Administrativo (Ley N° 29060 y D.L. N° 1029), se promulgó una nueva Ley de Contrataciones del Estado (D.L. N° 1017) para facilitar los contratos y licitaciones, y para reforzar la institucionalidad de las compras estatales en torno al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE). En esta misma línea, a través de la nueva Ley de Aduanas (D.L. N° 1053), se agilizó y transformó la normatividad asociada al ingreso y salida de productos del país, adecuándola a las reglas mundiales, y se creó la Ventanilla Única de Comercio Exterior (D.L. N° 1036), que simplifica los procedimientos del comercio. Asimismo, se modificó la Ley General de

Pesca (D.L. N° 1027) y se estableció el límite máximo de captura de anchoveta por embarcación (D.L. N° 1084). Para promover la creación del empleo decente con derechos efectivos, se dictó la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, en la que se establecen normas para la formalización, así como para la adecuada reducción de las cargas tributarias de esas empresas (D.L. N° 1086). Con ese mismo objetivo, se promulgó la ley relativa a la tercerización del trabajo, en la que se precisan normas que evitan efectos perversos para las microempresas o para la existencia del empleo actual (D.L. N° 1038) y se dictó la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería (D.L. N° 1040).

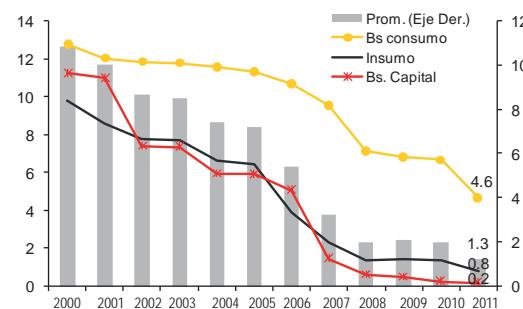
En este periodo, además, se dio una importante reducción de los aranceles a los bienes importados, lo que permitió reducir costos y hacer más competitiva la industria nacional. Se redujeron los aranceles de la gran mayoría de las partidas arancelarias y se recortó el número de niveles arancelarios de seis¹⁸ a tres¹⁹. Con esta reducción, el 56% del universo arancelario se encuentra en el nivel de 0%. En este grupo se encuentra el 100% de las subpartidas correspondientes a bienes de capital y el 54% de insumos utilizados por la industria. Respecto al comercio involucrado, el conjunto de subpartidas con tasa arancelaria de 0% representa el 74% del total importado en el año 2010. Así, el arancel promedio nominal se redujo de 14% a 3,2%, mientras que el arancel efectivo²⁰ de 11% a 1,3% entre los años 2005 y 2011. Por otro lado, la dispersión arancelaria se redujo de 8% a 3,9%.

Arancel promedio nominal (%)



1/ A mayo de 2011
Fuente: Sunat, MEF

Arancel promedio efectivo (%)



18 0%, 4%, 12%, 17%, 20% y 25%.

19 0%, 6% y 11%. Modificado el 16/04/2011 con D.S. N° 062-2011-EF.

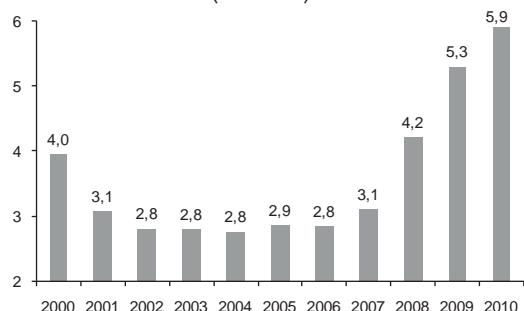
20 Se define como el ratio de la recaudación arancelaria entre las importaciones definitivas.

iii) Otorgar mayor énfasis al gasto en infraestructura

En materia de infraestructura se buscaron reducir las brechas existentes e incrementar la competitividad nacional y el PBI potencial. Así, la inversión pública ascendió a 5,9% del PBI en 2010, el nivel más alto en 25 años y una diferencia sustancial respecto al promedio del periodo comprendido entre 2001 y 2005 -de apenas 3%- . La inversión pública en los tres niveles de gobierno (Gobierno Nacional, Regional y Local) se multiplicó casi por cuatro y pasó de S/. 6,7 mil millones en 2005 a S/. 23,7 mil millones en 2010. Cabe señalar que los Gobiernos Regionales y Locales pasaron de representar 47,7% de la inversión pública por nivel de gobierno en 2005 a 60,9% en 2010, lo que representa un incremento de S/. 11,7 mil millones o casi cinco veces lo invertido en 2005. Asimismo, para el periodo comprendido entre agosto de 2006 y marzo de 2011, en el Sistema Nacional de Inversión Pública, se declararon viables 101 195 Proyectos de Inversión Pública (los denominados PIP) que representan más de S/. 118,9 mil millones. De este monto, 87 934 PIP (que significan el 87% del total y equivalen a más de S/. 86,6 mil millones) corresponden a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

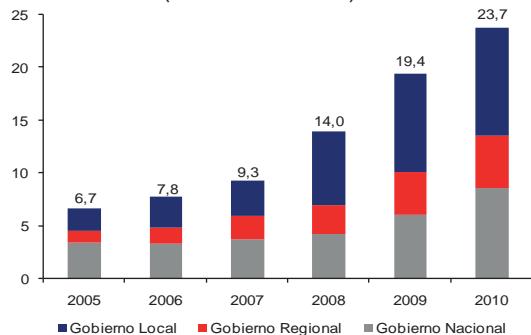
Inversión pública

(% del PBI)



Inversión pública en los tres niveles gobierno

(S/. Miles de millones)



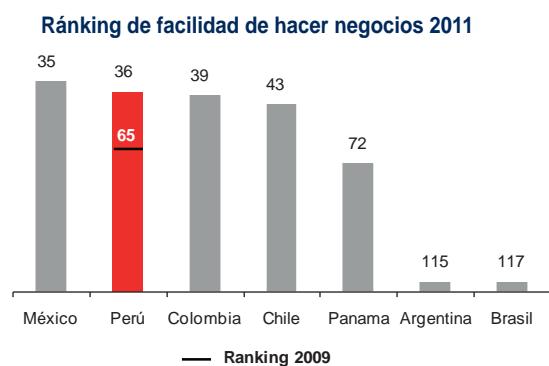
Fuente: MEF.

De otro lado, en el marco de las Asociaciones Público Privadas (las denominadas APP) gestionadas por Proinversión, se han registrado importantes avances. Los compromisos de inversión en concesiones y en diversas APP en el periodo suman US\$ 8679 millones. Dicho incremento es explicado por el creciente gasto en concesiones viales, dentro de las que destacan la construcción del Corredor Interoceánico Sur (tramos 1 al 5), para un total de casi 2600 Km de vía y por un total cercano a los US\$ 1600 millones en inversión, la Red Vial 4 (tramo Pativilca-Trujillo) por US\$ 240,5 millones y la Autopista del Sol (tramo Trujillo-Sullana) por un total de US\$ 302,5 millones. Por otro lado, en las concesiones aeroportuarias, se han destinado recursos, principalmente, al pago de las expropiaciones e indemnizaciones de los terrenos adyacentes al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y se ha concedido el primer y segundo grupo de aeropuertos regionales, comprometiendo un total de US\$ 977,4 millones. En las concesiones portuarias, el consorcio de APM Terminals Callao invertirá US\$ 749 millones en el proyecto de modernización del Muelle Norte del Callao, para modernizar y ampliar las instalaciones existentes y convertirlas en un terminal de usos múltiples; asimismo, DP World Callao S.A. invertirá US\$ 594 millones en el proyecto Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao-Zona Sur. En cuanto al sector Saneamiento, se logró la concesión de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Taboada y de La Chira, con una inversión estimada de US\$ 324 millones y US\$ 145 millones, respectivamente. En el sector Energía, se concedieron los proyectos de Reserva Fría de Generación (800 MW) y la Central Hidroeléctrica de Santa Teresa, donde se comprometieron un total de US\$ 593 millones en inversión. En el primer caso, se mejora la seguridad del suministro para las regiones sur y norte del país -con una inversión estimada de US\$ 413 millones-, mientras que la hidroeléctrica de Santa Teresa mejora el suministro de energía eléctrica de la región sur y compromete una inversión estimada de US\$ 180 millones. Asimismo, se llevaron a cabo los procesos de promoción de energía de centrales hidroeléctricas y se logró un compromiso de generación de 600 MW adicionales en el Sistema Interconectado Nacional a partir de la construcción nuevas centrales hidroeléctricas, con una inversión comprometida ascendente a US\$ 2100 millones. En lo que respecta a los proyectos hidroenergéticos, en 2010, se concedió el Proyecto Majes - Siguan II Etapa, el cual permitirá incorporar 38 mil hectáreas de terrenos al agro en la región de Arequipa, generando 80 mil empleos directos y 40 mil indirectos, con una inversión estimada en US\$ 330 millones.

iv) Mejorar el clima de negocios

Además de reducir la brecha de infraestructura y así reducir los costos logísticos, el gobierno impulsó la competitividad a través de la mejora del clima de negocios. El ranking Doing Business²¹ (DB) elaborado hace ocho años por la Corporación Financiera Internacional (IFC), institución del Banco Mundial, mide el clima de negocios en 183 países. La meta trazada por el gobierno es que el país ocupe el primer lugar en América Latina en el reporte DB 2012. De acuerdo con el último DB

2011, el Perú es el primer país de Sudamérica y el segundo país de América Latina (después de México) con mejor clima de negocios al facilitar la formación y el crecimiento de las empresas. En la apertura de un negocio se ha mejorado 49 posiciones respecto al DB 2010, pasando del puesto 103 al 54. Ahora abrir una empresa toma 6 trámites y 27 días, en comparación al 2007 que tomaba 10 trámites y 72 días.



V1/ Posiciones avanzadas en la facilidad de hacer negocios.

Fuente: Doing Business 2011 – IFC, Proinversión.

Perú: Evolución dentro del ránking Doing Business (185 países)

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|------------------------------------|------|------|------|-----------------|------|
| Ranking general | 65 | 58 | 62 | 46 ¹ | 36 |
| Apertura de un negocio | 92 | 102 | 116 | 103 | 54 |
| Comercio transfronterizo | 93 | 71 | 93 | 80 | 53 |
| Manejo de permisos de construcción | 121 | 109 | 115 | 103 | 97 |
| Registro de propiedad | 32 | 35 | 41 | 28 | 24 |
| Cumplimiento de contratos | 95 | 119 | 119 | 108 | 110 |
| Cierre de una empresa | 73 | 94 | 96 | 99 | 96 |
| Pago de impuestos | 135 | 77 | 85 | 85 | 86 |
| Protección de inversores | 15 | 15 | 18 | 20 | 20 |
| Obtención de crédito | 33 | 36 | 12 | 14 | 15 |
| Contrato de trabajadores | 158 | 159 | 149 | 112 | * |

1/ En el DB2010, el Perú ocupó el puesto 56, sin embargo, debido a un ajuste de la metodología (se eliminó el área Contrato de trabajadores), se midió nuevamente a las economías para hacer comprobable los resultados. Ello colocó al país en el puesto 46.

Fuente: Reporte Doing Business, International Finance Corporation (IFC).

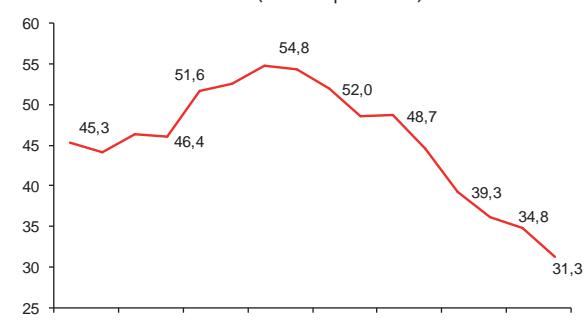
21 Este ránking mide indicadores de todo el ciclo de vida de un negocio, desde su creación y obtención de licencias, pasando por su gestión (pagar impuestos, obtener créditos, importar/exportar, comprar propiedades) hasta su eventual liquidación.

iv) Adoptar una política social más activa

Como se señaló, el principal objetivo de la administración fue reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los más pobres en el país. El balance de las metas planteadas en materia social de los últimos cinco años es positivo. La pobreza total se redujo de 48,7% en 2005 a 31,3% en 2010, mientras que la pobreza extrema pasó de 17,4% a 9,8% en el mismo periodo.

Tasa de pobreza nacional

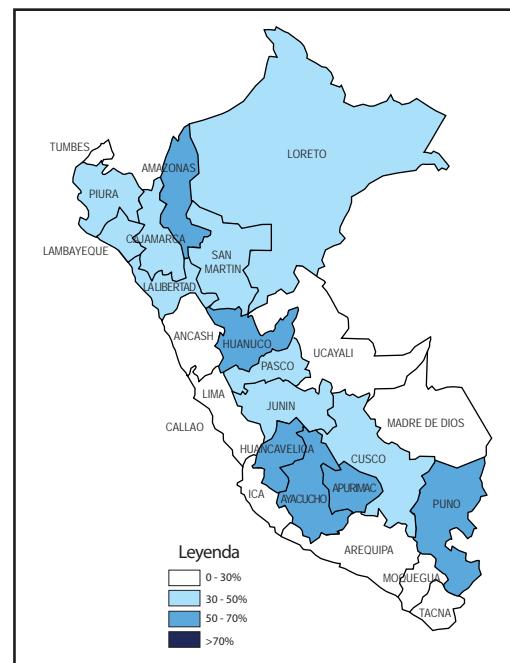
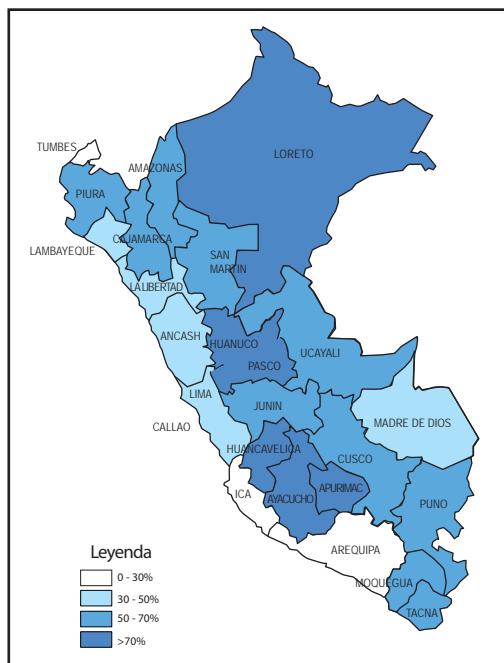
(% de la población)



Fuente: INEI

De este modo, el número de departamentos con una tasa de pobreza inferior al 30% pasó de apenas tres (Arequipa, Ica y Tumbes) en 2005 a nueve (Ancash, Tacna, Tumbes, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Ucayali y Madre de Dios) en 2010. Al mismo tiempo el número de

departamentos con una tasa de pobreza superior al 70% se redujo de siete (Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Huancavelica, Loreto, Pasco y Puno) a ninguno. A nivel distrital, la pobreza se redujo en 1000 distritos en el año 2009.



Fuente: INEI.

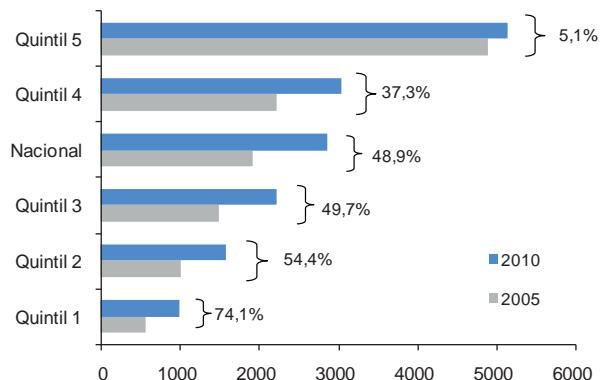
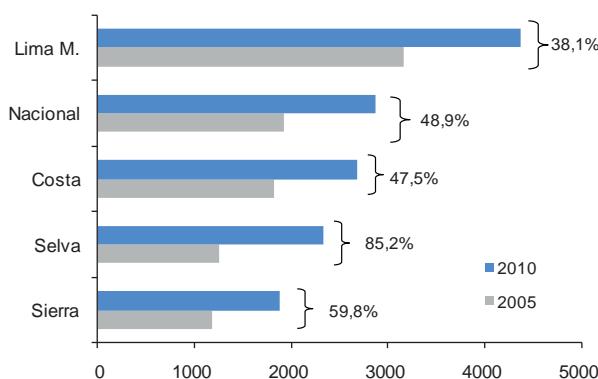
La evolución favorable de la economía ha impactado en el bienestar de los hogares de diversas formas. Sus ingresos se han incrementado en casi 50% entre 2005 y 2010, sobre todo en el quintil 1 -el más pobre-, cuya variación fue de 74,1%. Asimismo, este crecimiento se dio de manera descentralizada ya que los ingresos de los hogares de los departamentos de la selva tuvieron un incremento de 85,2% y los de la sierra de 59,8%, por encima de Lima Metropolitana (38,1%). Luego, el crecimiento de

los ingresos fue mayor en el área rural (67,9%) que en el área urbana (44,6%).

De manera complementaria, a nivel departamental, Huancavelica, Loreto y Pasco, registraron un mayor incremento en el gasto de los hogares (más de 60%), en tanto que, en aquellos hogares ubicados en la costa como la Libertad, Lambayeque o Arequipa el aumento bordeó el 20%, entre el año 2005 y el año 2010.

Variación en el ingreso de las familias

(En nuevos soles corrientes)

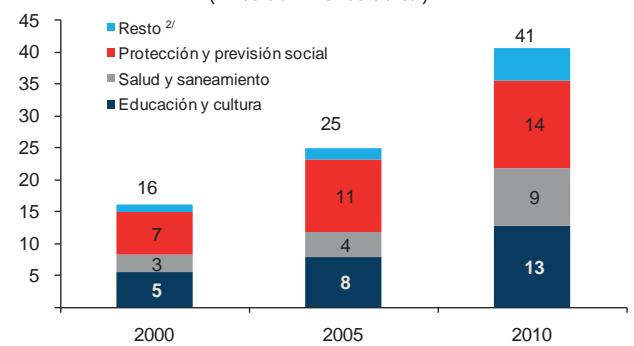


Fuente: INEI, Mintra.

Si bien, el crecimiento económico y la generación de empleo descentralizado jugaron un rol fundamental en la mejora de los indicadores sociales, también lo hicieron las activas políticas sociales. El gasto social total (que incluye educación, salud y pensiones) pasó de S/. 24 980 millones en 2005 a S/. 40 757 millones en 2010, es decir, aumentó en alrededor de S/. 16 mil millones o un 63%, en beneficio de los más pobres.

Gasto social^{1/}

(Miles de millones de S./)



1/ Incluye gasto previsional.

2/ Resto comprende las demás actividades de otras funciones como energía (electrificación rural), agricultura, transportes (vías rurales), trabajo y vivienda.

Fuente: SIAF-MEF.

Es preciso señalar que en los ocho departamentos donde la pobreza es mayor al 50%, los recursos que los tres niveles de gobierno han asignado a las funciones de transporte, saneamiento, agropecuaria y comunicaciones, se incrementaron de S/. 905 millones en 2005 a S/. 6034 millones en 2010, lo que representa una expansión de más de 500% en tan solo cinco años, y con un incremento del 42% respecto del año 2009.

El gasto público social en educación y cultura se elevó en 62%, de S/. 7847 millones a S/. 12 680 millones entre 2005 y 2010. Este incremento de recursos ha servido para financiar diversas actividades de reforma, como el establecimiento de mejores estándares educativos, la carrera pública magisterial, el programa de capacitación docente, las evaluaciones a alumnos y maestros, y la mejora de la infraestructura educativa pública a nivel nacional.

En 2009, el Perú mejoró su desempeño en las pruebas PISA respecto del año 2000, con un aumento de 73 puntos en matemática, de 43 puntos en lectura y 36 puntos en ciencias. Asimismo, los resultados de la Evaluación Censal a Estudiantes 2010 muestran un incremento 5,6 puntos porcentuales en la proporción de estudiantes que lograron el nivel esperado en comprensión lectora.

Entre las intervenciones que contribuyeron a alcanzar estos resultados se encuentra el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente (Pronafcap), que capacitó entre 2007 y 2010 a más de 100 mil docentes y se espera capacitar a más de 18 mil para el presente año. Para mediados de 2011, se espera que 60 mil maestros hayan ingresado a la Carrera Pública Magisterial (CPM). Cabe resaltar, además, que recientemente se declaró al Perú libre de analfabetismo, al reducirse la cifra de analfabetismo a menos de 4% desde alrededor de 11% en el año 2006, logr que se alcanzó gracias a la implementación del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (Pronama).

De otro lado, el gasto público social en salud y saneamiento se incrementó 132% entre 2005 y 2010, es decir, pasó de S/. 3953 millones a S/. 9182 millones. Ello ha permitido lograr importantes avances en sus principales indicadores, como la salud materno-infantil, que tiene una implicancia directa en el rendimiento educativo, en la deserción escolar y en la productividad futura de la persona. El Perú ha logrado una reducción de la mortalidad materna e infantil, debido en parte al mayor acceso a los servicios de salud, así como por los efectos positivos de la educación de la madre y el uso de estos servicios. La tasa de mortalidad infantil se redujo de 33 a 18 por cada mil entre el año 2000 y el año 2010. Entre 2005 y 2010, la desnutrición crónica tuvo una

reducción de 22,9% a 17,9%; sobre todo en áreas rurales, donde se redujo casi en 10 puntos porcentuales, pasando de 40,1% a 31,3%.

Por último, la ejecución presupuestal de los programas sociales de intervención focalizada se ha incrementado de S/. 3910 millones en 2007 a S/. 6284 millones en 2010, es decir, un incremento de S/. 2374 millones o poco más del 60%. Dicho incremento incidió en programas de infraestructura como el programa de saneamiento Agua para Todos, al cual se han asignado en 2011 más de S/. 1600 millones (más de S/. 1000 millones que en 2007). En este sentido, en el marco del programa Agua para Todos, ya se ejecutaron 2216 proyectos de saneamiento a escala nacional entre agosto de 2006 y enero de 2011, con una inversión de alrededor de S/. 5500 millones y se ha beneficiado así a casi 6 millones de personas que antes no tenían acceso a estos servicios. Por último, el programa de electrificación rural ha electrificado 10 mil localidades a nivel nacional, en beneficio de 3,2 millones de habitantes. De este modo, la inversión en proyectos de electrificación rural sumó S/. 1800 millones en el periodo 2006-2010.

Si bien se han dado importantes logros en materia social es claro que aún queda mucho por avanzar y que el reto más importante de política pública es continuar reduciendo aceleradamente la pobreza y rebajar al menos a la mitad la pobreza en la zona rural durante los próximos cinco años.

6.1.3. Agenda pendiente

El Perú ha tenido un desempeño económico sobresaliente en los últimos cinco años, incluso a pesar de haber atravesado una severa crisis internacional; este desempeño económico, permitió reducir la pobreza y aumentar el bienestar social.

Para seguir en la senda del desarrollo económico se deberá trabajar en la agenda pendiente que consiste en: (i) evitar la desconfianza del mercado, (ii) continuar liderando el crecimiento en la región, (iii) la inversión privada debe seguir siendo el motor del crecimiento, (iv) trabajar la agenda de productividad, y (v) plantearse metas ambiciosas para el próximo quinquenio.

i) Evitar la desconfianza del mercado

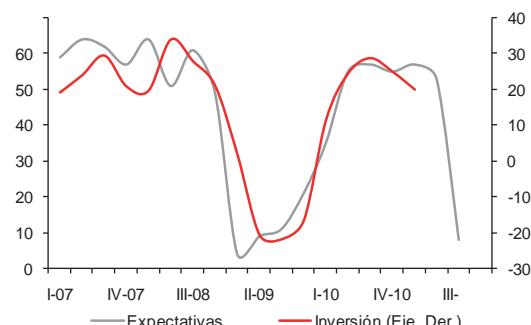
Es importante mantener las expectativas estables y evitar la desconfianza del mercado, debido a que la inversión privada es sumamente susceptible a las expectativas de los empresarios sobre el futuro de la economía. Así un deterioro significativo de estas tiene consecuencias directas en el crecimiento económico y en el empleo. Cabe resaltar que por cada 4 puntos porcentuales menos de crecimiento de la inversión privada, se esperaría que el PBI crezca un punto porcentual menos. Las proyecciones de inversión privada han venido ajustándose progresivamente a la baja. En su último Reporte de Inflación de junio, el Banco Central de Reserva proyecta que la inversión privada crecerá 10,4% en 2011, cifra bastante por debajo del 15,0% que estimó previamente en marzo pasado.

ii) Continuar liderando el crecimiento en la región

Si bien en los últimos años el Perú ha experimentado un desempeño económico y social remarcable, es importante que siga creciendo a tasas altas durante los próximos años y continúe siendo unas de las economías líderes de la región. Esto permitirá al Perú continuar siendo un imán para la inversión privada nacional y extranjera. Durante el periodo 2006-2010, el PBI creció a un ritmo promedio anual de 7,2%, el mayor registro desde el quinquenio 1961-1965, a pesar de haber

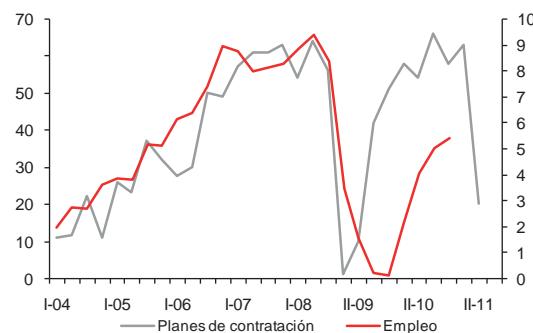
Inversión y expectativas de inversión¹

(Var. % anual, %)



Empleo urbano y planes de contratación²

(Var. % anual, %)



1/ Porcentaje de empresarios que planean acelerar sus proyectos de inversión en los próximos 6 meses.

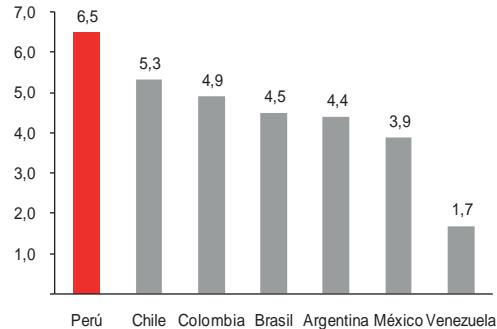
2/ Diferencia entre el porcentaje de empresarios que planean contratar más personal menos el porcentaje que planea reducirlo.

Fuente: Apoyo, BCRP, Bloomberg, Proyecciones MEF.

atravesado por la peor crisis internacional desde la Segunda Guerra Mundial. Este fue un crecimiento liderado por ganancias de productividad y por la inversión privada. Los analistas esperan para los próximos años que el Perú se ubique entre los países de mayor crecimiento de la región manteniendo, además, las tasas de inflación más bajas.

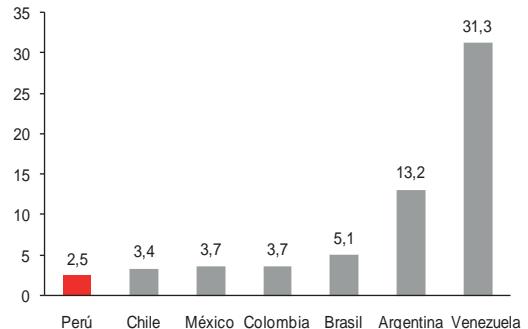
PBI 2011-2014

(Var. % anual real)



Inflación 2011-2014

(Var. % anual promedio fin de periodo)



Fuente: Consultoras y Bancos de Inversión, abril de 2011.

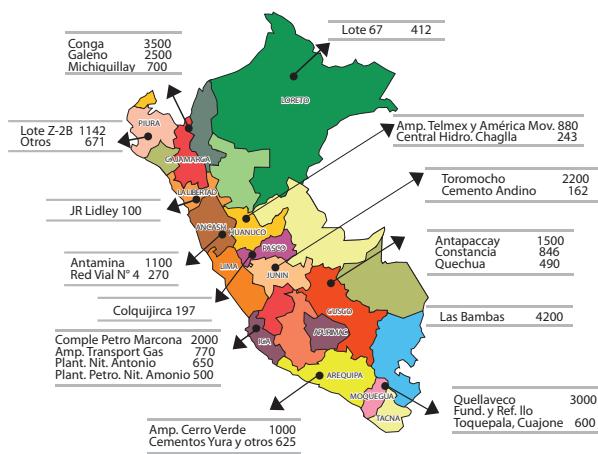
iii) La inversión privada debe seguir siendo el motor del crecimiento

La inversión privada debe seguir liderando la expansión de la economía en el mediano plazo, ya que el crecimiento económico depende fuertemente de ella. Cabe mencionar que esta podrá materializarse en la medida que no se deterioren las expectativas de los agentes y se concreten importantes proyectos de inversión ya

anunciados para los próximos años. La experiencia internacional ilustra que los países emergentes que alcanzan niveles elevados de inversión mayores a 25% del PBI, y que en general adoptan adecuadas políticas macroeconómicas, pueden mantener tasas de crecimiento por encima del 6%.

Inversión privada descentralizada 2011 - 2015

(Millones de US\$)



Fuente: MEF, BCRP, Minem, medios de comunicación.

Las favorables perspectivas de expansión para la economía peruana también se sustentan en que existe un amplio espacio para seguir creciendo -gracias a nuestras importantes ventajas en la dotación de

Anuncios de proyectos de inversión 2011 - 2013

(Millones de US\$)

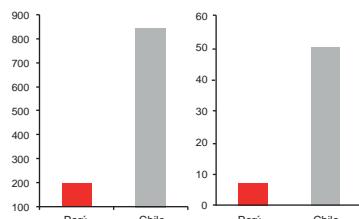
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2011-2013 |
|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Minería | 5390 | 8297 | 8523 | 22 210 |
| Hidrocarburos | 2098 | 1618 | 2718 | 6433 |
| Electricidad | 1895 | 2425 | 2160 | 6480 |
| Industrial | 1819 | 1460 | 1028 | 4307 |
| Infraestructura | 1537 | 1153 | 933 | 3623 |
| Otros sectores | 2185 | 1173 | 1064 | 4422 |
| Total | 14 924 | 16 126 | 16 426 | 47 475 |

recursos naturales (minería, exportaciones agrícolas, forestales, turismo, entre otros) y para alcanzar a nuestros pares de la región en términos de consumo.

Amplio espacio para seguir creciendo

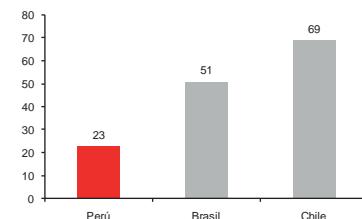
Superficie de venta en tiendas por departamento 2009

(Miles de M2) (M2 por habitante)



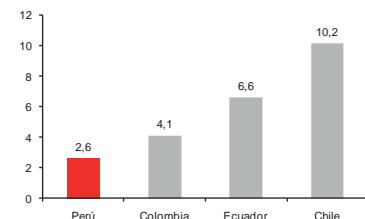
Créditos del sistema bancario 2010¹

(% del PBI)



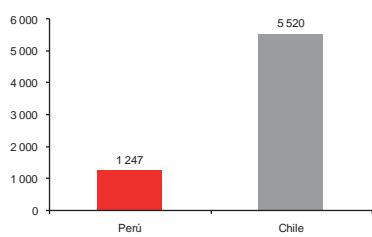
Venta de vehículos nuevos per cápita 2009

(Número de autos por cada mil)



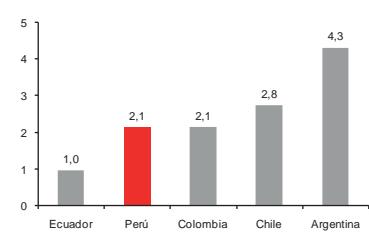
Producción de cobre 2010

(Miles de TMF)



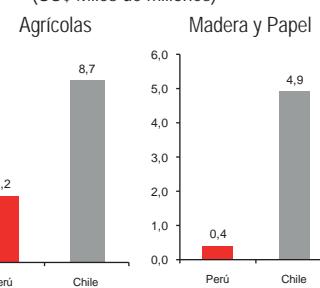
Llegada de turistas internacionales 2010

(Millones de personas)



Exportaciones 2010

(US\$ Miles de millones)



1/ Datos a diciembre de 2010 y Brasil a septiembre de 2010.

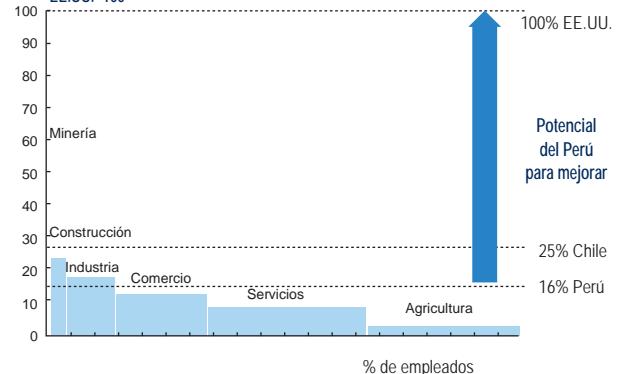
Fuente: Aade, Araper, Asbanc, Felaban, Cavem, Asopartes, SBS, Sunat, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, Bancos Centrales, Organización Mundial del Turismo, Servicio Geológico de Estados Unidos.

iv) Trabajar la agenda de productividad

Es necesario seguir trabajando en la agenda de productividad, ya que es fundamental mantener una tasa de crecimiento elevada por un periodo prolongado. La productividad en Perú es baja y solo representa el 16% del nivel de EE.UU. (en Chile es 25%)²², por lo que existe amplio potencial para alcanzar mejoras si se trabaja pronto en la agenda microeconómica pendiente. Sostener altas tasas de crecimiento se vuelve más difícil en la medida que los países alcanzan mayores niveles de desarrollo, por ejemplo, la economía chilena, luego de crecer a una tasa promedio anual de 7,7% entre 1986 y 1995, se desaceleró y creció a una tasa promedio anual de apenas 3,7% entre 2001 y 2010.

Perú: Nivel de productividad relativa 2009

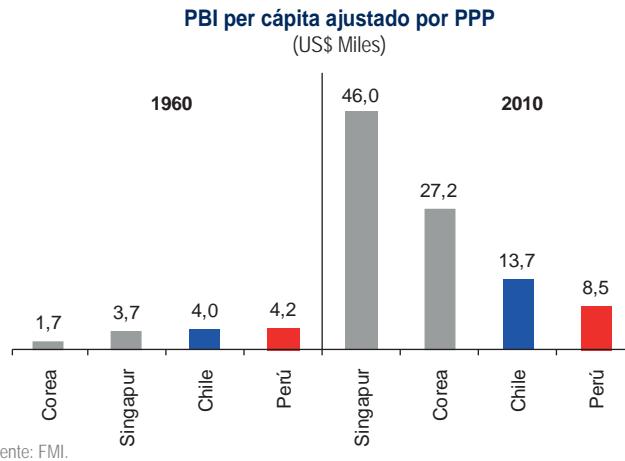
Índice de Productividad
EE.UU.=100



Fuente: McKinsey (2010). Beyond the Global crises: What's next for Peru?.

22 McKinsey (2010). Beyond the Global crises: What's next for Peru?.

Los avances en productividad permitirán recuperar el tiempo perdido. En 1960, el PBI per cápita ajustado por Paridad del Poder de Compra del Perú era tres veces el de Corea y casi similar al de Chile; sin embargo, en 2010 es apenas el 30% y el 60%, respectivamente.



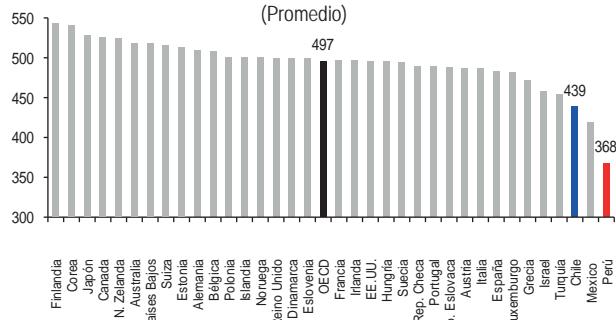
v) Plantearse metas ambiciosas para el próximo quinquenio

La siguiente administración recibirá un país bien posicionado para seguir creciendo a tasas relativamente altas y continuar reduciendo la pobreza aceleradamente. El Perú requiere crecer a tasas altas y sostenidas por un periodo largo para recuperar el tiempo perdido en la década de los setenta y los ochenta. Solo en 2005, el Perú recuperó el PBI per cápita de 1975, es decir, poco más de tres décadas perdidas.

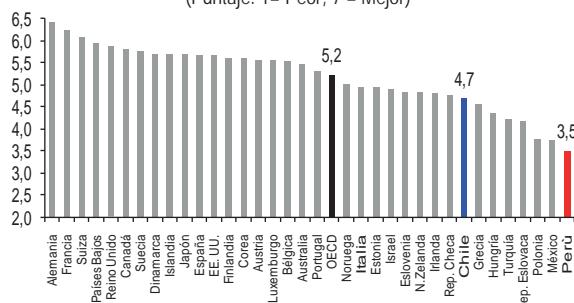
La presente administración asumió retos concretos y ambiciosos para

alcanzar el grado de inversión y reducir la pobreza al 30%. La próxima administración también debiera establecer importantes objetivos concretos a alcanzar para el año 2016. Por ejemplo, además de fijarse la meta de continuar reduciendo aceleradamente la pobreza a no más de 20% y reducir la pobreza rural a la mitad, también podría comprometerse a mantener el mejor clima de negocios en América Latina y a alcanzar en cinco años algunos estándares de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Resultados Prueba PISA 2009
(Promedio)



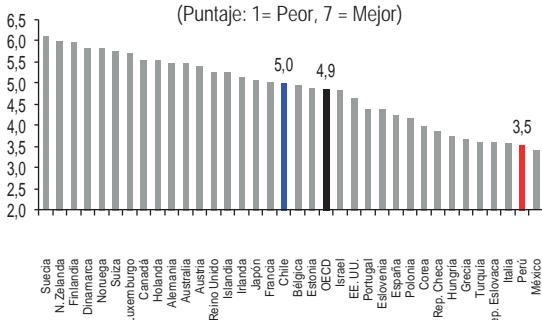
Infraestructura
(Puntaje: 1= Peor, 7 = Mejor)



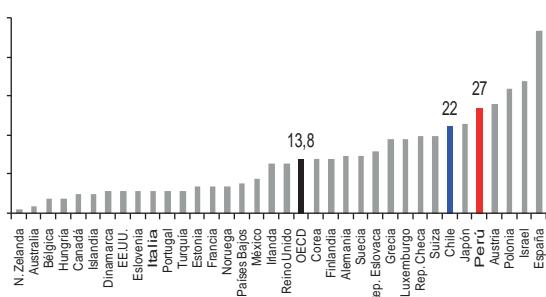
Fuente: Doing Business, OECD, Reporte Global de Competitividad 2010-2011 - Foro Económico Mundial.

Instituciones

(Puntaje: 1= Peor, 7 = Mejor)

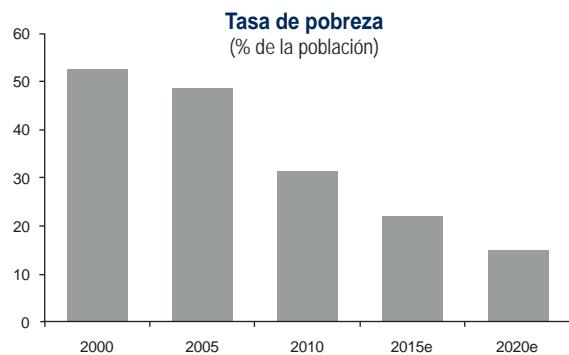
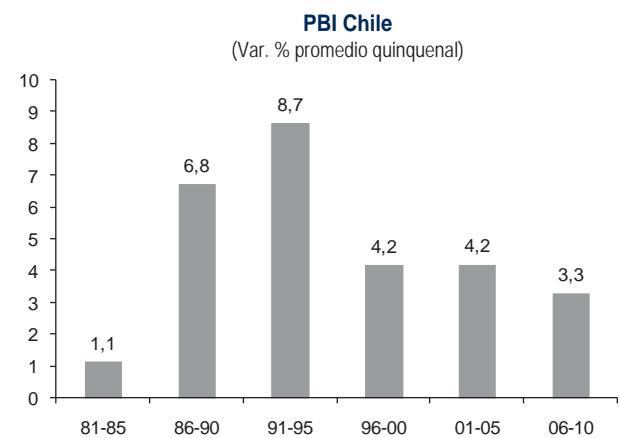
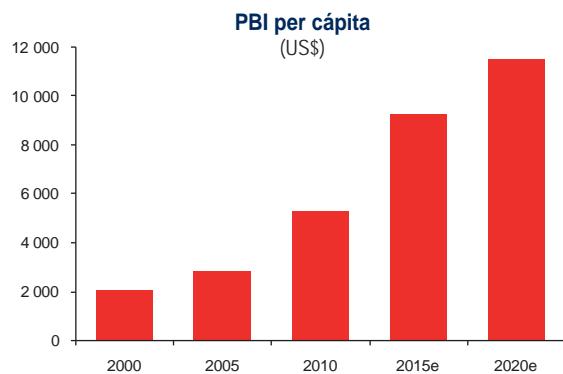


Número de días para abrir un negocio



De este modo, es importante seguir trabajando en la agenda pendiente de estabilidad, crecimiento basado en productividad, mayor inversión privada y metas ambiciosas, para que el Perú pueda continuar en la senda del crecimiento sostenible con inclusión social.

Finalmente, es de vital importancia seguir trabajando en eliminar los cuellos de botella del crecimiento, como por ejemplo, aquellos relacionados con superar la baja calidad de la educación, la inseguridad ciudadana, la falta de institucionalidad, las brechas en infraestructura, tecnología e innovación y en promover una mayor competitividad y productividad a fin de evitar una caída en nuestro crecimiento como ocurrió en Chile.



Fuente. BCRP, Proyecciones MEF





6.2. Logros específicos de la Gestión septiembre 2010 – julio 2011

6.2.1. Objetivos de la gestión del Ministro Benavides

Al asumir la conducción del Ministerio de Economía y Finanzas en setiembre 2010, el ministro Benavides estableció como meta de su gestión, el logro de objetivos puntuales basados en el desarrollo de cinco ejes estratégicos de política:

| Ejes estratégicos | Objetivos |
|---|---|
| 1) Crecimiento económico | Mantener altas tasas de crecimiento: las mayores de la región Apoyar mejora de la infraestructura: Proinversión – Concesiones - APP – Obras por impuesto Mantener tributos simples y evitar incertidumbre tributaria |
| 2) Reducción de la pobreza | Continuar con la reducción de la pobreza y la focalización de los programas sociales Impulsar el Sistema de Focalización de Hogares Mejorar salarios y pensiones |
| 3) Competitividad de nuestra economía | Continuar mejorando la competitividad y el clima de negocios: subir en el ranking Doing Business Continuar integración al mundo: cerrar TLC's, reducir el nivel y dispersión de los aranceles Facilitar negocios y competitividad de las empresas: Simplificar operaciones de empresas: trámites de constitución, operación, licencias, etc. Implementar Ley MYPES Simplificar procesos de importación-exportación – comercio interno Desarrollar el proceso de <i>factoring</i> Simplificar y agilizar <i>drawback</i> y recuperación del IGV Apoyar capitalización de empresas: apertura a Bolsa y Mercado de Capitales Ley del Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores Realizar ajustes a la política tributaria |
| 4) Política fiscal sana y prudente | Llevar déficit fiscal a menos de 1.5% del PBI en el 2010 y menos de 1% del PBI en el 2011 Mejorar ingresos fiscales: Eficiencia Sunat – Incorporación de bolsones que no tributan Evitar / eliminar perforaciones de impuestos Continuar operaciones de reperfilamiento de deuda Establecer fondos de riqueza para el Estado |
| 5) Líneas maestras de la política económica | Mantener bajas tasas de inflación: las menores de la región (apoyar al BCR) Promover el crecimiento del mercado financiero: bancarización, consolidación, competencia Aislar la economía de shocks externos o políticos: Minimizar el impacto de la alza de los alimentos y del petróleo |

Acciones y logros adicionales

Temas institucionales

- Reestructuración del Ministerio y Proinversión
- Simplificación del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Mejoramiento de los procesos internos del MEF.
- Manejo de contingencias: Fonavi, Bonos de la Reforma Agraria, Caja del Pescador
- Fortalecimiento de la reforma de presupuesto por resultados

6.2.2. Logros de acuerdo a los ejes estratégicos propuestos

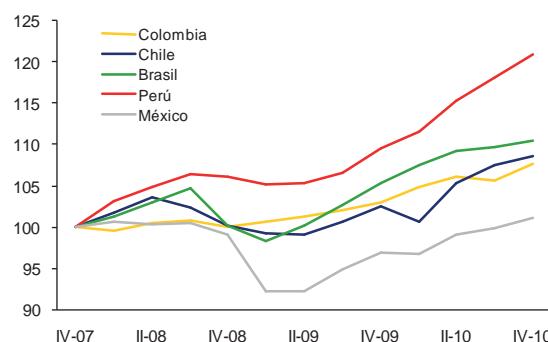
6.2.2.1. Crecimiento económico

Mantener altas tasas de crecimiento: Las mayores de la región

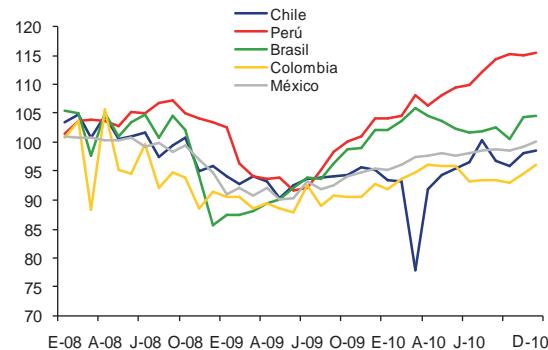
En los últimos años, el Perú ha experimentado un desempeño económico y social destacable. En el año 2010, el crecimiento del PBI de 8,8% y, en el primer cuatrimestre de 2011, fue de 8,7%. El Producto Bruto Interno (PBI) se duplicó en comparación con el año 2005 y se triplicó respecto del año 2000, ascendiendo a US\$ 154 mil millones.

Este crecimiento económico se ha traducido en una importante reducción de la pobreza que pasó de 48,7% en 2005 a alrededor de 30% en 2010. De esta manera, el Perú destaca entre los países de mayor crecimiento económico y reducción de la pobreza en América Latina.

PBI Latinoamérica desestacionalizado
(Índice IV - 07 = 100)



Producción industrial desestacionalizada
(Índice Dic - 07 = 100)



Fuente: MEF, Bancos centrales y Oficinas de Estadísticas.

Apoyar la mejora de la infraestructura: Proinversión - Concesiones - APP

Dado el crecimiento de la economía, se puede identificar una relación directa entre la ejecución de proyectos de infraestructura, el crecimiento del PBI y la competitividad de un país y de sus regiones. En este contexto, las Asociaciones Público – Privadas (APP) han constituido un mecanismo importante para el desarrollo²³.

Proinversión -como OPD- ejecuta la política nacional de promoción de la inversión privada y se convierte en una herramienta clave en el desarrollo nacional al promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en

activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, sobre la base de iniciativas públicas y privadas de competencia nacional. Adicionalmente atiende, orienta y canaliza las dificultades que enfrentan los inversionistas durante la ejecución de las inversiones y operaciones comprometidas en los contratos suscritos y derivados de los procesos de promoción encargados.

Proinversión ha posibilitado, entre los encargos más importantes recibidos, los siguientes:

23 Una APP es una relación contractual entre el sector público y el sector privado (representado por una o varias empresas que pueden conformar un consorcio). Generalmente el concepto de APPs ha estado vinculado al diseño, construcción, operación, mantenimiento y financiamiento de infraestructura, tales como carreteras, aeropuertos, puertos, ferrovías, escuelas, hospitales, etc. Dado que al sector privado (empresa, consorcio, etc.) se le retribuye por períodos que comprenden 10, 20, 30 años (la ley peruana permite concesiones de 60 años) desde el inicio hasta que la obra es culminada, el concesionario pone en marcha el financiamiento de la construcción de dichos activos. En este contexto existe una distribución de riesgos que pueden estar relacionados al diseño, la construcción, la operación o el financiamiento; estos riesgos se asignan en función de quién esté en mejor capacidad de administrarlos.

| Sector | Inversión realizada |
|--------------------|--|
| Saneamiento | <p>La concesión del 85% del tratamiento de aguas servidas de Lima: Con las plantas de tratamiento de aguas servidas de "Taboada" y "La Chira" 7,5 millones de habitantes se constituyen en beneficiarios directos de Lima Metropolitana.</p> <p>Saneamiento de las playas del litoral limeño, incrementando su uso como fuente recreativa y de turismo.</p> <p>Restauración del ecosistema marino por los efectos de las descargas de aguas residuales sin tratar.</p> <p>Reducción de las enfermedades de origen hídrico.</p> <p>Revaloración de los predios aledaños. Inversión estimada en tratamiento de aguas residuales ascendente a la suma de US\$ 317 658 094. Inversión estimada en agua potable de US\$ 76 900 00; 2,5 millones de población beneficiaria, incrementará las reservas de agua de Lima en 52 millones de metros cúbicos al año.</p> |
| Telecomunicaciones | <p>4591 localidades con internet gracias a la adjudicación de proyectos FITEL.</p> <p>De ellos 110 localidades en el VRAE.</p> <p>4025 colegios conectados a internet de banca ancha a nivel nacional, gracias a la adjudicación de la Banda 1900.</p> |
| Electricidad | 3107 kilómetros de líneas de transmisión. |
| Carreteras | 1200 MW de generación hidroeléctrica que se incorporan al SEIN. |
| Inmuebles | <p>El 43 % de las vías asfaltadas de la red vial nacional ha sido concesionado por Proinversión.</p> <p>Veinte mil doscientas setenta y ocho viviendas comprometidas.</p> <p>Tres hoteles y condominios vacacionales comprometidos en la ciudad de Paracas.</p> <p>Desarrollo de un centro de convenciones, cultural y empresarial en el distrito de Miraflores.</p> |

Fuente: Proinversión

Mantener tributos simples y evitar incertidumbre tributaria

- En materia tributaria, el objetivo de esta gestión ha sido garantizar la neutralidad, estabilidad y predictibilidad del sistema tributario nacional, de tal manera que este no afecte las decisiones de los agentes económicos y consumidores, y se genere el clima de seguridad y confianza que motivó el incremento de las inversiones y del consumo en el país, con la consecuente mejora de los ingresos tributarios.
- Dicha situación ha sido uno de los pilares del crecimiento económico que ha experimentado la economía peruana durante los últimos años y ha permitido que no sea necesario crear nuevos tributos, o incrementar las alícuotas de los ya existentes, para la obtención de ingresos que aseguren el financiamiento de los programas sociales y las reformas estructurales que el país necesita a fin de consolidarse en la senda del desarrollo.
- Así, siguiendo los principales lineamientos de política tributaria dispuestos por el Gobierno, se ha consolidado un sistema tributario sustentado en los principios de suficiencia, eficiencia, equidad y simplicidad. Adicionalmente, en un trabajo conjunto con la administración tributaria, se han logrado fortalecer los mecanismos de control y fiscalización tributaria a fin de combatir la evasión y la elusión tributaria.
- De igual forma, con la finalidad de promover un clima favorable para las inversiones, se ha promovido la negociación de Convenios para evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Tributaria (CDI). De esta forma, se han realizado rondas de negociación para la suscripción de CDI con Tailandia, Reino Unido, Portugal, España, Corea, Francia y Singapur. Asimismo, se han suscrito CDIs con México y Suiza.

6.2.2.2. Reducción de la pobreza continuar con la reducción de la pobreza y la focalización de los programas sociales

- Participación en la elaboración y seguimiento de propuestas normativas en los siguientes casos:
- El Decreto de Urgencia N° 059-2010, que crea el Programa Piloto de Asistencia Solidaria: Gratitud, alineado al Sistema de Focalización de Hogares.
- El Decreto Supremo N° 001-2011-Mimdes que amplía progresivamente el ámbito de intervención del Programa Piloto de Asistencia Solidaria: "Gratitud", para incorporar las áreas urbanas y rurales de los departamentos donde interviene el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - Juntos.

- El Programa de Becas y Garantía a los Créditos Educativos (en coordinación con Minedu y cinco universidades privadas). En la Ley de presupuesto del año fiscal 2011, en su décima sexta disposición complementaria, se establece la creación del Programa Piloto de Becas y Garantías a los Créditos Educativos.
- El Decreto Supremo N° 003-2011-ED, que reglamenta el Componente de Becas Educativas del programa Piloto de Becas y Garantía a los Créditos Educativos.

Incorporación, en el artículo 12º de la Ley de Presupuesto de 2011, de la obligación, de las personas que buscan acceder a los programas sociales y de subsidios del Estado, de identificarse con el Documento Nacional de Identidad – (DNI) y de que los programas sociales deben consultar al Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh) la elegibilidad de las personas antes de proceder a su afiliación. Como consecuencia de ello, se ha implantado el Sisfoh en cuatro programas sociales: Seguro Integral de Salud, Gratitud, Juntos y Techo Propio.

Metas Alcanzadas

El balance de las metas planteadas en materia social en el año 2010 es positivo. La pobreza total se redujo de 34,8% en 2009 a 31,3% en 2010, muy cerca de la meta de 30% para el 2011. Por su parte, la pobreza extrema pasó de 11,5% a 10% en el mismo periodo. La tasa de desnutrición crónica infantil se redujo a 17,9% en el 2010, también muy cerca de la meta del 16% planteada por el gobierno para el 2011. Adicionalmente, al año 2010, el número de empleos generados superó en más de 50% lo inicialmente planteado para la presente administración, generar 1 500 000 empleos nuevos.

Durante los últimos años, como resultado del crecimiento económico y la mejora de las finanzas públicas, se ha producido **un incremento notable del gasto social** (en el que se incluyen obligaciones previsionales y Essalud), el cual pasó de S/. 28 653 millones en 2005 a S/. 46 828 millones en 2010, lo que representa un incremento de 63,4%. Por su parte los programas de lucha contra la extrema pobreza alcanzaron un nivel de S/. 7496 millones en 2010, lo que representa un incremento de casi 100% respecto del año 2005, y pone en evidencia la importancia dada por el Gobierno en la lucha contra la extrema pobreza²⁴ en los últimos años. Sin embargo, las ineficiencias en los programas sociales como las altas tasas de filtración y la suplantación de beneficiarios se mantienen; por este motivo el Sisfoh resulta una herramienta necesaria a fin de realizar una adecuada

identificación y/o elegibilidad de los beneficiarios de los programas sociales.

Impulsar el sistema de focalización de hogares (SISFOH)

Se incorpora metas de focalización en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. El Decreto Supremo N° 183-2010-EF tiene como propósito establecer los mecanismos para que las municipalidades participen en la mejora de los registros de beneficiarios de los programas del Vaso de Leche y Comedores Populares, y en la actualización del Padrón General de Hogares del Sisfoh.

Aprobación de instrumentos para la focalización de hogares:

Se aprobó la metodología de focalización de hogares y de la ficha socio económica. Mediante la Resolución Ministerial N° 320-2010-PCM, se aprobó la Ficha Socioeconómica Única (con la que se recoge datos de los hogares) y la Metodología de Cálculo del Índice de Focalización de Hogares (para establecer la calidad de vida de los hogares) para determinar la elegibilidad de los potenciales beneficiarios de los programas sociales y de subsidios del Estado.

Se aprobó el uso del Padrón General de Hogares (PGH). Mediante Resolución Ministerial N° 042-2011-EF/15, se aprobó la Directiva N° 001-2011-EF/65.01, que tiene como objetivo establecer disposiciones generales y específicas para orientar la construcción, actualización y uso del Padrón General de Hogares, del Sistema de Focalización de Hogares como el instrumento que brinda información para identificar y seleccionar a los potenciales beneficiarios de los programas sociales y de subsidios del Estado.

Se dio inicio a la elegibilidad de nuevos beneficiarios de los programas sociales utilizando el Sisfoh. Se ha establecido mecanismos de transmisión en línea con los programas sociales para identificar la elegibilidad de las personas e incluir las solicitudes de evaluación de elegibilidad de aquellos que no se encuentran en el PGH del Sisfoh.

Mejorar Salarios y Pensiones

Respecto a este punto, se aprobaron medidas como el aumento de la bonificación a las FF.AA. y Policiales, se trabajó en los Proyectos de Ley de Remuneraciones y Pensiones de las FF.AA. y Policiales, y en el Proyecto de Ley del Cafae en regiones.

24 Incluye lo ejecutado por los gobiernos regionales.

6.2.2.3. Competitividad de nuestra economía

Continuar mejorando la competitividad y el clima de negocios: Subir en el ranking *Doing Business*

Medidas Tomadas

En el tema de apertura del negocio, se dio la ampliación de la cobertura del Sistema de Constitución de Empresas en Línea para descentralizarlo y facilitar su uso. Se inició con la migración del Sistema a las provincias de Lambayeque, Callao y San Martín, y se alcanzó, en febrero de 2011, unas 10 mil inscripciones a través de este sistema.

En el tema de pago de impuestos, se tomaron las siguientes medidas:

• Programa de libros electrónicos

Se ha mejorado la primera versión incorporando requerimientos de los contribuyentes. A la fecha, existen más de 1400 afiliados, que han enviado aproximadamente 1600 libros a la Sunat.

• Declaración simplificada de Impuesto a la Renta para personas naturales

La Sunat ha implementado la Declaración Simplificada Anual por Rentas Personas Naturales como una herramienta que facilita y minimiza los tiempos y costos al contribuyente. Esta es una "declaración sombra" realizada sobre la base de la información que la Sunat posee en sus registros. Para ello, se dio la incorporación de Declaración Simplificada como medio de presentación de la obligación anual de Impuesto a la Renta.

• Ampliación de servicios de pago en línea en la red bancaria

Este servicio se implementó en dos de los bancos de la red (Scotiabank e Interbank); ello facilitó, al contar con información en línea, la reducción de tiempos y la agilización en los procesos de control relacionados al procedimiento de cobranza coactiva y del pago de valores.

• Ampliación de cobertura del pago electrónico, cargo en cuenta y pago con tarjeta de débito y crédito

Se ha implementado el servicio de recaudación de pago electrónico con cargo en cuenta a un nuevo banco: Citibank. Se ha podido incorporar a nuevos usuarios de la banca privada al servicio de pago electrónico.

• Factura web para MYPE

Se implementó la factura electrónica, así como las notas de crédito y débito electrónicas para MYPES. A abril de 2011 se han afiliado 2250 contribuyentes al sistema de emisión electrónica de facturas. Al 10 de mayo de 2011, se han emitido 9600 facturas electrónicas.

• Optimización de la planilla electrónica y registro de trabajadores y derecho habientes. Difusión

Desde febrero de 2011 se ha implantado el Registro de Derecho habientes en web (T- Registro); ello permite contar con un registro en línea y compartir información entre las entidades (Sunat - Essalud - Ministerio de Trabajo). Se han remitido cartas personalizadas y comunicados informativos a los 230 mil contribuyentes que presentan la planilla electrónica.

• Nuevo portal de Sunat y sus comunidades

Se ha implementado el nuevo portal de la Sunat y la nueva versión de las comunidades virtuales. El portal actual es más ordenado, simple y amigable, con contenidos y servicios virtuales acordes a las necesidades, lo que redunda en la mejora de tiempos de búsqueda de información y mayor productividad. Se han incrementado las visitas al portal Sunat, así como a las comunidades de MYPE y de trabajadores independientes.

Continuar integración al mundo: Cerrar TLC's, reducir el nivel y dispersión de los aranceles

Una de las competencias principales (y exclusivas) del MEF es la definición de la política arancelaria. Los lineamientos de esta política fueron publicados a través de la Resolución Ministerial N° 005-2006-EF. En esta se establece como objetivo la reducción del promedio y de la dispersión de los aranceles, además de reducir la posible existencia de protección negativa para la industria²⁵.

Esta política toma en cuenta que la reducción de aranceles a conjuntos amplios de subpartidas arancelarias permite que la sociedad enfrente menores costos, mayor variedad y calidad en el acceso a insumos, bienes de capital y de consumo. Como resultado, se genera un impacto positivo en la eficiencia de asignación de recursos productivos y un incremento del bienestar de la población.

25 La protección arancelaria negativa sucede cuando los costos de producción de un producto nacional se ven incrementados por la carga arancelaria aplicada a los insumos utilizados para la producción.

Así, las principales medidas de política que se ejecutaron durante la gestión fueron los Decretos Supremos N° 279-2010-EF del 31 de diciembre de 2010 y N° 055-2011-EF del 10 de abril de 2011. En el primer decreto hubo tres grupos de reducción. El primero incluyó la reducción de 9% a 0% del arancel de 120 partidas relacionadas a alimentos y minerales. En segundo lugar, 2489 partidas correspondientes a bienes de consumo e insumos redujeron su arancel de 9% a 6%. Finalmente, se redujo de 17% a 13% el arancel de 792 partidas correspondientes a algunos productos agropecuarios, prendas de vestir, textiles, calzado y algunos electrodomésticos. Esto se tradujo en

una reducción del promedio arancelario nominal de 5,0% a 3,4% y una menor dispersión arancelaria, que pasó de 5,9 a 4,3 puntos²⁶.

En cuanto al D.S. N° 055-2011-EF, este redujo el arancel de 6% a 0% para siete subpartidas relativas a maíces, de modo que se homogeneizó el tratamiento arancelario de esta familia de productos. Otras 792 subpartidas, incluyendo productos agropecuarios, prendas de vestir y otros textiles, calzado y algunos electrodomésticos, vieron reducido su arancel de 13% a 11%. Esta medida redujo el arancel promedio nominal de 3,4% a 3,2% y la dispersión arancelaria, que pasó de 4,3 a 3,9 puntos.

Estructura arancelaria comparativa 2006 y 2011

| NIVELES ARANCELARIOS AD-VALOREM | 2006 (Julio) | | | | 2011 (Abril) | | | |
|------------------------------------|--------------------------|--------------|-------------------------------|--------------|--------------------------|--------------|-------------------------------|--------------|
| | SUBPARTIDAS ARANCELARIAS | | IMPORTACIÓN 2005 VALOR CIF | | SUBPARTIDAS ARANCELARIAS | | IMPORTACIÓN 2010 VALOR CIF | |
| | Número | (%) | Millones US\$ | (%) | Número | (%) | Millones US\$ | (%) |
| 0 | 134 | 1,9 | 2507,8 | 20,1 | 4096 | 55,6 | 22 240,9 | 74,3 |
| 4 | 2798 | 40,0 | 4631,7 | 37,0 | | | | |
| 6 | | | | | 2482 | 33,7 | 6631,3 | 22,2 |
| 11 | | | | | 792 | 10,7 | 1046,2 | 3,5 |
| 12 | 2939 | 42,0 | 4311,7 | 34,5 | | | | |
| 17 | 48 | 0,7 | 328,0 | 2,6 | | | | |
| 20 | 759 | 10,9 | 395,9 | 3,2 | | | | |
| 25 | 316 | 4,5 | 326,7 | 2,6 | | | | |
| Total | 6994 | 100,0 | 12 501,8 | 100,0 | 7370 | 100,0 | 29 918,4 | 100,0 |
| PROMEDIO ARANCELARIO | | 10,1 | | | | | 3,2 | |
| DISPERSIÓN ARANCELARIA | | 6,3 | | | | | 3,9 | |

Fuente: Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad.

Además de la política arancelaria, una parte central de la política comercial peruana ha sido la expansión de mercados para las exportaciones peruanas y, en general, la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio. Para este objetivo, el MEF ha participado en las negociaciones de tratados de libre comercio con diversos países. La participación del MEF se relaciona con sus competencias en política arancelaria y aduanera, contratación pública, obstáculos técnicos al comercio, inversión privada y servicios financieros.

Así, los acuerdos comerciales no se restringen a cuestiones arancelarias; también pueden incluir provisiones de protección a la

inversión, sea peruana en el extranjero o extranjera en el Perú. Otros aspectos que suelen negociarse son la regulación del acceso a los contratos de compras públicas y otros aspectos relevantes al intercambio de servicios.

Durante el periodo, entrará en vigencia el tratado de libre comercio con la República de Corea del Sur (se espera que a inicios de julio de 2011). Asimismo, se cerraron negociaciones con México (6 de abril), Panamá (6 de mayo) y Costa Rica (9 de mayo). Cabe mencionar que estas dos últimas se iniciaron en enero de 2011, incluyen también a El Salvador, Guatemala y Honduras. A la fecha de redacción de este documento, se esperaba la pronta culminación de dichas negociaciones.

26 Adicionalmente, el 15 de enero de 2011 se redujo a 0% el arancel de las partidas cemento sin pulverizar ("clinker") y demás cementos "Portland". Esta medida no tuvo efecto en el arancel promedio nominal.

Además de estos procesos, se continúan negociaciones dentro del grupo "Trans-Pacific Partnership" (TPP)²⁷ y con Venezuela. En este último caso, para extender las preferencias arancelarias acordadas luego de su retiro de la CAN.

Facilitar negocios y competitividad de las empresas: Simplificar operaciones de empresas: Trámites de constitución, operación, licencias, etc.

En noviembre de 2010, el International Finance Corporation (IFC) publicó los resultados del ranking *Doing Business* (DB) 2011 en el cual se indicaba que el Perú había mejorado su posición general pasando del puesto 46 al 36, lo cual lo ubicó como el país con el mejor clima de negocios a nivel de Sudamérica y el segundo lugar a nivel de Latinoamérica, después de México. Asimismo, el Perú se caracterizó por estar entre las 30 economías que más posiciones han avanzado en los últimos 5 años y el único país de América Latina que ha realizado las reformas más importantes en el DB. Se ha reconocido como buena práctica la conformación de un comité interministerial (Consejo Nacional de la Competitividad) responsable del DB. En Latinoamérica y el Caribe, solo México y Perú tienen una instancia como esta. El país tiene como meta de este año (ranking DB 2012) consolidarse como el país con el mejor clima de negocios a nivel de Latinoamérica.

Para el ranking del DB 2012, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Competitividad (ST-CNC) ha presentado y sustentado ante el equipo de Evaluación de DB 2012, 21 reformas y buenas prácticas en las nueve áreas del DB. Asimismo, la ST-CNC, con el apoyo del Mincetur, continúa en contacto con la economías APEC top en el ranking *Doing Business* para acceder a asistencia técnica en las siguientes áreas: apertura de empresas, licencia de construcción, cumplimiento de contratos y comercio transfronterizo.

Implementar la Ley MYPE

La Ley MYPE (Decreto Legislativo N° 1086) tiene como objetivo facilitar la formalización y mejorar la competitividad de un grupo de empresas que comprende más del 60% de la PEA ocupada en el Perú. Sin embargo, en la micro y pequeña empresa, la fuerza laboral informal alcanza el 98% y el 57%, respectivamente. En total, 61% no cuenta con

seguridad social y el 86% no cuenta con un plan oficial de pensiones. En este contexto, la Ley MYPE tiene como objetivo asegurar beneficios básicos para los trabajadores de estas unidades productivas y, al mismo tiempo, establecer condiciones favorables para el financiamiento productivo y acceso a recursos para la capacitación de trabajadores y empresarios.

En particular, en el caso de las microempresas²⁸, la Ley MYPE establece un sistema social de pensiones y seguros de salud en el cual, el Estado financia el 50% de los aportes. Asimismo, se otorga a tales unidades productivas facilidades para la formalización tributaria, mediante el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER), el cual establece una tasa única de 1,5% y eleva los límites de ingresos, compras y activos para acceder a dicho régimen. Además, se incorpora a las microempresas al Fondo de Investigación y Desarrollo de la Competitividad (Fideicom) para financiar la capacitación de los trabajadores y conductores en áreas específicas y relacionadas con el funcionamiento de este tipo de empresas.

Por el lado de las pequeñas empresas²⁹, a fin de incrementar la formalidad laboral en este sector, se estableció un régimen laboral mínimo para aquellos trabajadores que no contaban con dichos beneficios y para los nuevos trabajadores. Asimismo, en el ámbito tributario, se autoriza la depreciación acelerada en tres años respecto a la adquisición de bienes muebles, maquinarias y equipos nuevos. Finalmente, al igual que en el caso de la microempresa, la norma facilita el acceso al financiamiento para capital de trabajo, así como la simplificación administrativa para la constitución de las empresas en un plazo no mayor de 72 horas.

Así, desde la promulgación de la Ley MYPE, alrededor de 100 mil MYPEs, pertenecientes, principalmente, a los sectores de servicios (44%), comercio (31%), industria (17%) y construcción (6%) se han registrado a dicha ley; permitiendo aumentar la competitividad de tales empresas. Asimismo, la formalización de estas empresas ha permitido que algo más de 173 mil empleados puedan acceder a los beneficios laborales que otorga la Ley MYPE.

27 El cual incluye como miembros originales a Brunei, Chile, Nueva Zelanda y Singapur. Perú, junto con Australia, los Estados Unidos, Malasia y Vietnam están negociando su ingreso al acuerdo comercial. Canadá, Corea del Sur, Filipinas, Japón y Taiwán son actualmente observadores del proceso, al cual es posible su futura incorporación.

28 La Ley MYPE define a las micro empresas como aquellas que cuentan con un número de trabajadores que va desde uno hasta diez, y ventas anuales de hasta 150 UITs.

29 La Ley MYPE define a las pequeñas empresas como aquellas que cuentan con un número de trabajadores que va desde diez hasta 100 trabajadores, y ventas anuales de hasta 1700 UITs.

**Empresas registradas en Registro Nacional de la
Micro y Pequeña Empresa – Remype^{1/}**

| Tipo de Sector | Micro Empresas | Pequeñas Empresas | Total |
|------------------------------|----------------|-------------------|----------------|
| Servicios | 38 523 | 3495 | 42 018 |
| Comercio | 25 878 | 4333 | 30 211 |
| Industria | 14 780 | 1601 | 16 381 |
| Construcción | 4895 | 889 | 5784 |
| Agricultura | 1002 | 116 | 1118 |
| Minería | 252 | 58 | 310 |
| Pesca | 124 | 344 | 468 |
| Total de empresas | 85 454 | 10 526 | 95 980 |
| Total de trabajadores | 129 128 | 44 050 | 173 178 |

1/ Información al 05 de noviembre de 2010.

Fuente: Produce

Elaboración: MEF

Simplificar procesos de importación-exportación – comercio interno

Se creó de la Oficina de Atención al Usuario (OAU) del Servicio Aduanero (febrero de 2011). Esta oficina brinda el servicio del Despacho Anticipado Asistido y también realiza visitas informativas a ejecutivos de empresas y dicta charlas.

Mediante la simplificación de trámites y del esquema de comunicación entre el importador y la administración, además, se pone a disposición de las empresas información de las acciones que sus representados efectúan ante aduanas respecto a sus despachos. Ello genera el aumento de empresas que garantizan para aplicar el Despacho Anticipado, además de un incremento en la velocidad de acogimiento al Despacho Anticipado y en la cantidad de empresas que se acogen al Despacho Asistido.

Desarrollo de aplicativo en el portal web de Sunat

Se desarrolló el aplicativo "Designación de Almacén o Terminal Portuario" en el portal web de la Sunat a través del registro de datos vía Clave SOL. Este aplicativo permite al importador ejercer la facultad de designar el almacén o terminal portuario para la descarga de su mercancía, con la finalidad de facilitar el despacho de las mismas.

Implementación de normas de servicio al cliente

Se establecieron estándares de atención en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; con ello se alcanzó la coordinación interna con la Intendencia Nacional de Servicios al Contribuyente, quienes han comprometido su apoyo logístico, de infraestructura y conocimiento de la gestión de atención al usuario.

Incorporación de facturas electrónicas

Se simplificó el procedimiento de exportación definitiva, mediante la eliminación de documentos físicos. Además los beneficios de la Oficina de Atención de Usuarios también alcanzan al procedimiento de exportación definitiva.

Adecuaciones al Nuevo Proceso de Despacho Aduanero (NPDA)

Se llevó a cabo una reunión con representantes del gremio de transportistas marítimos, de las agencias de aduana y de los importadores.

Desarrollar el proceso de *Factoring*

Con el objetivo de promover el acceso al financiamiento a los proveedores de bienes o servicios se promulgó la ley N° 29623, la cual otorga dicho financiamiento a través de la comercialización de facturas comerciales y recibos por honorarios, para lo cual se contará con una copia adicional (denominada Factura Negociable) para su transferencia o cobro ejecutivo.

En este sentido, la introducción de la Factura Negociable tiene como principal mejora la obtención del mérito ejecutivo del título valor a los ocho días de recibido dicho documento. La ley introduce una presunción de conformidad por parte del usuario del producto o adquirente de un servicio, la cual opera al octavo día de recibido el documento, conforme lo establece la ley y el reglamento, y siempre que no haya una disconformidad manifiesta.

Esta mejora brinda al empresario la oportunidad de obtener liquidez en el corto plazo a través del sistema financiero y de otras entidades dedicadas a la adquisición de estas Facturas Negociables. Con esta mejora se espera dinamizar el acceso al crédito y contribuir a la formalización de las micro y pequeñas empresas, con los consiguientes efectos en la generación de más valor y de empleo.

Simplificar y agilizar *Drawback* y recuperación del IGV

Se impulsó el D.S. N°230-2010-EF (publicado el 24.11.2010), que rebajó los plazos para recuperar el *drawback*. Asimismo se elaboró de nueva versión del procedimiento INTA-PG.07 (*drawback*) que da mayor celeridad; dicha medida redujo el plazo de resolución de las solicitudes transmitidas por vía electrónica (de 10 a 5 días hábiles).

También se introdujo el modelamiento y el piloto de transmisión electrónica de solicitudes de *drawback*. Actualmente hay seis empresas que vienen tramitando sus solicitudes de restitución por vía electrónica.

Por otro lado se ha automatizado de la atención de las solicitudes de devolución de tributos, con una devolución automática del Impuesto a la Renta de Personas naturales correspondiente al Ejercicio 2009 y 2010, y una devolución automática de las Percepciones del IGV realizadas a sujetos del Nuevo RUS.

Apoyar capitalización de empresas: Apertura a bolsa y mercado de capitales

Se facilitó el listado de empresas públicas, promoviendo un rol más activo en el mercado de valores y que se constituyan en ejemplo de prácticas de buen gobierno comparativo.

Empresas que listan en la BVL

Electro Puno S.A.A.

Electro Sur Este S.A.A.

Hidrandina

Seal

Electroperú S.A.

San Gabán

Sedapal

Petroperú

Electrosur

Empresas que podrán cotizar en la BVL (en proceso de inscripción)

Egesur

Elor

Ley del fortalecimiento de supervisión del mercado de valores

Se propuso, al Congreso de la República, un proyecto de ley que busca otorgar a la Conasev un rol más fundamental en la supervisión del mercado de valores a través de una mayor autonomía funcional, económica, técnica y presupuestal equiparándola, así con las características de una Superintendencia. La idea fundamental del cambio propuesto es tener un organismo fuerte que supervise de manera ágil y eficiente el mercado de valores, dado que este mercado ofrece una alternativa de endeudamiento al sector financiero. Así, las posibilidades de endeudamiento serían mayores y, por tanto, mayores las opciones de inversión y crecimiento en el país.

El objetivo de la ley que se propone es fortalecer la supervisión del mercado de valores, por lo que incorpora cuatro cambios principales

- Reforma de la estructura orgánica del supervisor para lograr agilidad en la toma de decisiones y mayor autonomía;
- Nuevas facultades para ejercer una adecuada supervisión con herramientas suficientes;
- Delimitación clara de las funciones que le corresponden como supervisor del mercado de valores;
- Adecuada protección legal de sus funcionarios.

Realizar ajustes a la política tributaria (disminución de impuestos)

Dentro del marco de la política general del Gobierno, y teniendo en cuenta el crecimiento económico sostenible del país, se consideró este escenario como el momento oportuno para reducir la alícuota del Impuesto General a las Ventas (IGV) de 17% a 16%, a fin de mejorar la competitividad de la economía, incrementar la recaudación, reducir la evasión y disminuir la incidencia de dicho tributo en los gastos que deben realizar las familias; con el fin de incrementar su poder adquisitivo y con ello brindar una mejor calidad de vida.

Asimismo, se redujo la alícuota del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) de 0,5% a 0,005% con el objetivo de disminuir las

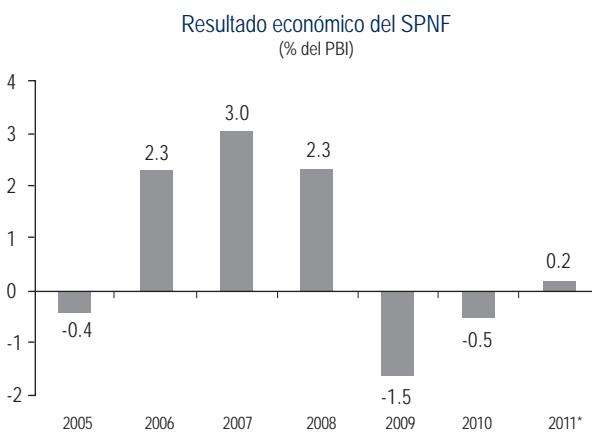
distorsiones causadas en la economía por la aplicación de dicho impuesto y promover la bancarización todo ello manteniendo su finalidad principal de herramienta fiscal para la lucha contra la evasión y lavado de dinero.

Por último, con relación al Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) aplicable a los combustibles derivados del petróleo, se ha mantenido el criterio de proporcionalidad al grado de nocividad, gravando a los bienes afectos a dicho impuesto de acuerdo con el grado de externalidad negativa que generan.

6.2.2.4. Política Fiscal Sana y Prudente

Llevar déficit Fiscal a menos de 1,5% del PBI en el 2010 y menos de 1% del PBI en el 2011

Para mantener el equilibrio fiscal asegurando el cumplimiento de las metas fiscales en el año 2010 y las exigidas para el presente año de elecciones generales³⁰, se adoptaron las siguientes medidas:



Fuente: MEF

Año 2010

Con el objetivo de reducir el ritmo de crecimiento del gasto público y cumplir con las reglas fiscales, en mayo se aprobó el Decreto de Urgencia N° 037-2010, en donde se establecieron medidas en materia económica y financiera para los pliegos del Gobierno Nacional. Estas medidas se establecieron para: i) limitar el crecimiento del gasto en bienes y servicios a 3%, exceptuando gastos de mantenimiento en infraestructura y gasto social; ii) limitar la ejecución de los proyectos que aún no hayan iniciado actividades; iii) restringir el uso de la Reserva de Contingencia; iv) suspender la incorporación presupuestal de nuevas operaciones de endeudamiento; y v) suspender el trámite de demandas adicionales de recursos vía créditos suplementarios con cargo a la fuente de financiamiento recursos ordinarios. Asimismo, se adoptaron medidas administrativas presupuestales a través de la Resolución Directoral N° 023-2010-EF/76.01 orientadas a identificar correctamente el valor del presupuesto comprometido y a apoyar con dicha información, a la toma de decisiones en la ejecución del gasto, para ello los pliegos debieron contar con una mayor información sustentatoria para comprometer el gasto.

30 El resultado económico del Sector Público no Financiero del primer semestre será superavitario en 4% o más del PBI, y el gasto no financiero del Gobierno General ejecutado durante los primeros 7 meses del año no excederá el 60% del GNF presupuestado para el año.

Año 2011

Para la programación del gasto público, se tiene como instrumento la Programación de Compromisos Anual (PCA), establecida en la Ley de Presupuesto 2011. Dicho instrumento nos permitirá compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de la disciplina fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual. Dicha programación será revisada y actualizada sobre la base de la información que proporcionen los pliegos, de manera trimestral.

Asimismo, dado que la utilización de saldos de balance tiene incidencia directa en el déficit fiscal, con el consecuente riesgo de incumplimiento de las reglas fiscales establecidas, en la Ley de Presupuesto 2011 se dispone que la incorporación de dichos recursos en el presupuesto por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en los Gobiernos Regionales se realizará previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas respecto al cumplimiento de las metas del marco macroeconómico multianual.

En el artículo 3º de la Ley de Equilibrio 2011, se establece que el MEF, mediante Decreto Supremo, podrá establecer, durante la etapa de ejecución presupuestal, medidas económico financieras a través del gasto público, con la finalidad de cumplir las metas y reglas fiscales previstas en las normas de responsabilidad fiscal y en el marco macroeconómico multianual. Esto es importante, sobre todo para el caso de los Gobiernos Locales, dado que las disposiciones precedentes solo permitían regular la programación y ejecución del gasto los niveles de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

De otro lado, de manera complementaria para el cumplimiento de las metas fiscales en periodo de elecciones generales, a fines de marzo, mediante el D.U. N° 012-2011 se adoptaron medidas de carácter económico-financiero para reducir el ritmo de crecimiento del gasto público y así disminuir la inflación y alcanzar la meta fiscal del primer semestre. Dichas medidas establecieron en todos los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales límites para comprometer en bienes y servicios de hasta 40% y en gasto de capital de hasta 25% de la PCA vigente a la fecha de publicación de la norma. En el caso de los pliegos que hayan superado los límites antes señalados, se mantendrán los compromisos autorizados.

A pesar de estas medidas de carácter general, la citada norma dispone que se pueden establecer excepciones a los límites antes señalados mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y

Finanzas, previo requerimiento del titular del sector y, en el caso de los Gobiernos Regionales, los requerimientos de los pliegos se canalizan a través de la Presidencia del Consejo de Ministros. De esta manera, se aprobaron tres Decretos Supremos (Decretos Supremos N° 053-2011-EF, N° 056-2011-EF, y N° 069-2011-EF) de excepción a los límites de compromisos, tomando como prioridad nacional la de garantizar la continuidad de la prestación de servicios.

Dos meses después, el 10 de junio, de acuerdo con los resultados en la reducción de la inflación de la ejecución presupuestal al mes de mayo y las proyecciones fiscales de aquella fecha, se evidenció el cumplimiento de los objetivos del Decreto de Urgencia N° 012-2011, por lo que se derogaron los límites establecidos en el citado Decreto de Urgencia.

Metas alcanzadas

Durante el periodo 2010 se tuvo un desempeño fiscal favorable; un pilar fundamental de este logro fue el cumplimiento estricto de las metas macrofiscales establecidas en las normas de responsabilidad fiscal y en el Marco Macroeconómico Multianual. Así, en 2010 se cumplieron las metas fiscales establecidas en las normas de responsabilidad fiscal respecto del límite al déficit fiscal que fue de 0,5% del PBI y respecto del crecimiento del gasto que fue controlado.

En lo que va del presente año, los objetivos de las medidas adoptadas se vienen cumpliendo, el crecimiento del gasto no financiero se ha moderado, y se prevé el cumplimiento de las 2 metas fiscales en periodos de elecciones generales. Al 30 de junio se logró un superávit fiscal de 5,5% del PBI y se proyecta un superávit de 0,2% del PBI para el año 2011.

Mejorar ingresos fiscales: Eficiencia Sunat – incorporación de bolsones que no tributan

Incorporación de nuevos bienes y servicios al Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) para cerrar las brechas de evasión.

Se aplicaron las siguientes medidas:

- Febrero de 2011: Nuevas garitas para detacción a transporte de pasajeros.
- Diciembre de 2010: Detacción al oro, páprika, espárragos, contratos de construcción
- Marzo de 2011: Incremento de tasa de detacción a la chatarra (de

10% a 15%)

- Abril de 2011: Detracción a productos polimetálicos no auríferos
- Mayo de 2011: Detracción a servicios de reparación y mantenimiento de bienes muebles.

Se espera una recaudación nueva de S/. 530 millones por la aplicación de estas medidas.

Embargos telemáticos a través de operadores de tarjetas de crédito / débito.

Desde el 1 de febrero de 2011, se implementó el sistema de embargo por medios telemáticos ante las empresas que desempeñan el rol adquirente en los sistemas de pago mediante tarjetas de crédito y/o débito.

Se incorporaron 4 operadores de tarjetas de crédito/débito y se espera una recaudación adicional de S/. 50 millones.

Mayor énfasis en la fiscalización del Impuesto a la Renta de Personas Naturales mediante detección de presuntos incrementos patrimoniales no justificados

Se aplicaron las siguientes medidas:

- Se desarrollaron lineamientos de auditoría para casos de supuesto incremento patrimonial no justificado.
- Se usó intensivamente la información proveniente del ITF para detectar personas naturales con altos movimientos financieros que no guardan relación con sus rentas declaradas o que recibieron dinero de paraísos fiscales.
- Se ha desarrollado un mayor número de actuaciones de fiscalización del Impuesto a la Renta de Personas Naturales.

Ejecución de operativos a nivel nacional con el fin de formalizar las operaciones económicas.

Se aplicaron las siguientes medidas:

- Se establecieron estrategias estacionales para el control documentario de operaciones.
- Se priorizó el control del transporte de mercancías y pasajeros en los puestos de control a nivel nacional.
- Se realizaron acciones de control de manera estacional, con el fin de priorizar la intervención por sectores o actividades económicas.
- Se mejoró el equipamiento de los puestos de control.

Programación de casos orientada a obtención de mayor eficiencia y eficacia.

Entre septiembre de 2010 y 2011 se han programado: auditorías de IGV-Renta, sectoriales, y de incremento patrimonial no justificado.

Verificaciones de IGV-Renta, RUS, entidades exoneradas, esquemas de IGV-Renta, RUS, cartas inductivas, inspecciones laborales, precios de transferencia, entre otros.

Se aplicaron las siguientes medidas:

- Se mejoró la oportunidad de la entrega de casos a las dependencias.
- Se mejoró el programa Perfil del Contribuyente para una atención más rápida de los casos a enviar.
- Se cumplió con programar y suministrar el número de acciones de fiscalización que requieren las dependencias operativas a nivel nacional en función de las metas previstas en el Plan de Control.

Soporte al proceso de fiscalización de sectores económicos prioritarios tales como: minería, construcción, banca y seguros, hidrocarburos (petróleo y gas).

Se aplicaron las siguientes medidas:

- Se desarrollaron lineamientos de verificación para los sectores de construcción, minería y banca.
- Se contrataron tres consultorías internacionales para la asistencia técnica en la fiscalización, financiadas por el BID para los sectores económicos prioritarios (construcción, minería, banca y seguros).
- Se mejoró la calidad de las auditorías orientadas a los sectores económicos; ello se evidenció en los montos y tipos de reparos encontrados.

Soporte al proceso de fiscalización de operaciones internacionales y precios de transferencias.

Se aplicaron las siguientes medidas:

- Se elaboraron lineamientos orientados principalmente al control de grandes contribuyentes (lineamientos de evaluación de riesgos de auditoría y precios de transferencia, lineamientos de auditoría de precios de transferencia, lineamientos de auditoría de retenciones a no domiciliados, entre otros).
- Se contrataron dos consultorías internacionales financiadas por el

BID para Impuesto a la Renta de las operaciones internacionales y para la fiscalización de precios de transferencia.

- Se mejoró la calidad de las auditorías orientadas a temas de fiscalidad internacional y precios de transferencia.

Mayor énfasis en la detección de operaciones no reales y casos de delito.

Se mejoraron los lineamientos de auditoría sobre operaciones no reales y las guías de actuación para casos de delito. De este modo se alcanzó un mayor índice de detección de operaciones no reales, así como se encauzó un mayor número de casos por delito.

Actualización del Padrón de Agentes de Retención del IGV

El 1 de abril de 2011 se publicó la Resolución de Superintendencia N° 082-2011/SUNAT, que designa 163 nuevos agentes de retención y excluye a 30. Con esto se tiene ahora 1844 agentes de retención a nivel nacional y se estima por su operación, una recaudación adicional de S/.150 millones.

Establecimiento de procedimientos para la inscripción de oficio en el RUC de contribuyentes omisos a la inscripción.

Se aplicaron las siguientes medidas:

- Se emitió la Circular de Procedimientos N° 018-2010/SUNAT, que permite la inscripción de oficio en el caso de personas detectadas realizando actividad generadora de obligaciones tributarias o en caso de responsables solidarios.
- Se ha incorporado en el Registro Único de Contribuyentes a sujetos que antes no estaban a pesar de corresponderles.

Establecimiento de procedimientos internos para la determinación oportuna de los valores exigibles.

Se aplicó una estrategia de depuración de valores en etapas:

- Emitido Notificado
- En proceso concursal

En el caso de los valores emitidos, se depuraron 10 736 valores por 40 millones de soles y terminaron en 0 (cero) los valores emitidos sin notificar por más de 30 días. En el caso de los valores en proceso concursal, se identificaron los casos con la ex Secretaría Técnica, en apoyo a la transferencia al Fonafe. Fueron identificados 2907 RUC's con valores en proceso concursal. Asimismo se aplicó una estrategia de: reestructuración / liquidación por mayores montos.

Estrategia de atención de expedientes de reclamos

En el año 2010, la estrategia llevada adelante fue la de reducción del stock de expedientes de reclamos anteriores a abril de 2010 a cumplirse al 31 de diciembre de 2010, mientras que, en el año 2011, la estrategia fue reducir el stock de expedientes de reclamos anteriores a diciembre de 2010.

De esta manera, durante 2010, se redujo en 94,2% en monto y 80,6% en número de expedientes al 31 de diciembre de 2010. Asimismo, durante 2011, al 31 de julio de 2011, se reducirá el stock a casos ingresados hasta diciembre 2010; se espera atender 90% en monto y 75% en número de expedientes.

Conciliación entre el Tribunal Fiscal y Sunat

Se aplicaron las siguientes medidas:

- En febrero de 2010 se reinició el proceso de conciliación de Sunat con el Tribunal Fiscal.
- Se efectuaron las verificaciones de data y expedientes físicos.
- Se concluyó con la conciliación con el Tribunal Fiscal de los expedientes con estado Atendidos o Resueltos.

Estrategia de cobranza

Se aplicaron las siguientes medidas:

- Se agotaron las medidas en los casos de mayores montos.
- Cobranza coactiva: Se identificaron los casos de mayores montos y se ejecutaron las acciones, procediendo con el agotamiento de medidas para la recuperación de la deuda.

Estrategia de recuperación de deuda

A nivel nacional se implementaron las notificaciones móviles y la telecobranza.

- Se ha incorporado el sistema de notificaciones móviles a 15 dependencias de Sunat.
- La telecobranza se ha implementado en Lima, Arequipa, La Libertad, y Lambayeque; pronto se incorporará el resto de Intendencias Regionales.

Evitar / Eliminar perforaciones de Impuestos

Una mejor asignación de los recursos en la economía demanda la eliminación de beneficios tributarios que generan asimetrías. Así, durante la presente gestión de gobierno se aprobó el Decreto Legislativo N° 977, el cual introdujo una ley marco que exige una mayor evaluación del costo-beneficio de estos beneficios. También se aprobó el Decreto Legislativo N° 978, que estableció un Programa de Sustitución de Exoneraciones Tributarias en determinados departamentos de la Amazonía; este programa tuvo como objetivo promover la inversión y el desarrollo de dichas zonas, dotándolas de mayor infraestructura y gasto social a través de transferencias directas.

Así, desde el año 2007, en que comenzó a aplicarse el Programa de Sustitución de Exoneraciones Tributarias, hasta el año 2010, el Gobierno transfirió más de S/. 600 000 000.00 (seiscientos millones de nuevos soles) a las zonas de la Amazonía.

Lamentablemente, el 14 de junio de 2011 el Pleno del Congreso de la República ha aprobado la derogación de las normas antes mencionadas ya ha restituido los beneficios tributarios en la Amazonía. Con ello, los avances logrados en los más de tres años de aplicación del Programa de Sustitución se han truncado, ya que dichas modificaciones no solo generarán una disminución de los recursos que serían destinados a realizar obras en dichas zonas -y/o para programas sociales que beneficien a su población-, sino también crearán el escenario propicio para que se restablezcan las prácticas de evasión y contrabando de productos.

Continuar operaciones de reperfilamiento de deuda

Mejoras Realizadas

Se han generado alivios en el pago de amortizaciones entre el año 2012 y el año 2017, por aproximadamente US\$ 950 millones. De este modo, se han disminuido las presiones sobre la caja fiscal para los próximos años y el riesgo de refinanciamiento del portafolio de deuda.

La vida media del portafolio de deuda se incrementó de 12,4 años a 13,2 años entre septiembre de 2010 y marzo de 2011.

En el mismo periodo, se incrementó el porcentaje de deuda pública en nuevos soles de 43,4% a 46,2%. Ello ha propiciado un mejor calce entre nuestros ingresos y nuestros gastos, y un menor nivel de

dolarización de la economía; además, permite mantener una posición de riesgo razonable para enfrentar las turbulencias de los mercados internacionales.

También se redujo la exposición a la volatilidad de las tasas de interés, al aumentar el porcentaje de deuda a tasa fija de 75,8% a 77,9%, lo cual permitirá mejorar la programación presupuestal de los recursos necesarios para atender el servicio de deuda. Asimismo se obtuvo una reducción del saldo de deuda de alrededor de US\$ 222 millones.

El buen desempeño de la economía y el menor nivel de riesgo de la deuda pública; permitieron que, en marzo de 2011, la empresa Moody's mejorara la perspectiva de la deuda peruana a positivo. Además la liquidez del mercado secundario ha alcanzado un promedio mensual de S/. 2055,5 millones, entre septiembre de 2010 y abril de 2011. Por otro lado la tenencia de los bonos soberanos por parte de los inversionistas extranjeros se aumentó de 31,6% en septiembre de 2010 a 43,0% a marzo de 2011 y las AFP redujeron su posición en 9,9% entre los meses de septiembre de 2010 y marzo de 2011.

Con la finalidad de contribuir con la adecuada y oportuna atención de las obligaciones de las Unidades Ejecutoras y de las Municipalidades, así como para fortalecer la programación de caja del Tesoro Público, en octubre de 2010, se publicó el Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública a aplicarse durante el Año Fiscal 2011.

Asimismo, y a efectos de optimizar la calidad del gasto en las entidades del Estado, en dicho mes se dictaron medidas orientadas a establecer plazos y montos límites en la entrega de fondos bajo la modalidad de encargos al personal de las instituciones públicas.

Como parte de las acciones desarrolladas para la mejora de los aspectos relacionados con el registro y seguimiento de las operaciones de las entidades a través del SIAF-SP, en noviembre de 2010, y en coordinación con las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad Pública, se incorporaron validaciones en dicho sistema que vinculan los clasificadores del gasto con los tipos de operación.

Además a efectos de optimizar los aspectos relacionados con la ejecución del gasto, proporcionando un mayor control en el uso de los fondos públicos, en enero de 2011 se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante R.D. N° 002-2007-EF/77.15, en lo concerniente al manejo de la caja chica en las Unidades Ejecutoras y en las Municipalidades a nivel nacional.

Metas Alcanzadas

La operación de canje de deuda celebrada con el KfW Alemania ha permitido que los recursos que estaban previstos en los presupuestos anuales, para atender el servicio de la deuda externa pendiente de pago al citado acreedor (por concepto de amortización e intereses), se depositen en el Fondo Contravalor del Prodatu, en moneda nacional, para ser orientados al financiamiento del "Proyecto Desarrollo Alternativo Tocache-Uchiza.

La ejecución de la operación de prepago de la CAF, por US\$ 386,2 millones, ha permitido obtener los siguientes beneficios:

- Un alivio en la caja fiscal, al disminuir los pagos anuales por concepto de servicio de deuda, por un monto de US\$ 179,43 millones, entre los años 2011-2013 y 2017-2020, lo que ha generado un alivio promedio anual de US\$ 25,63 millones.
- Una reducción del saldo de la deuda en US\$ 86,21 millones.
- Una disminución del costo financiero de una parte de la deuda pública (que está contratada con la CAF), de 4,79% a 3,44% en promedio,
- Un aumento de la vida promedio anual de estas obligaciones desde 2,95 años, a 4 años,

Con los prepagos efectuados a JICA y BID, la República del Perú ha logrado los siguientes resultados:

- Una reducción del saldo de deuda en US\$ 134,6 millones.
- Un aumento de la vida media de estas deudas de 5,8 años a 9,8 años.
- Un alivio promedio anual de US\$ 137,3 millones en los primeros 10 años.
- Una reducción del riesgo de mercado del portafolio total de deuda al incrementar la participación de nuevos soles y de deuda a tasa fija.

Con cargo a la aprobación de la emisión de bonos soberanos hasta por el importe de S/. 2600 millones, para financiar los proyectos de inversión pública a cargo de los Gobiernos Regionales, se han autorizado los tramos de las emisiones de bonos soberanos hasta por el importe de S/. 2590,17 millones, habiéndose colocado en el periodo comprendido entre septiembre de 2010 y abril de 2011 la suma de S/. 109,3 millones (valor nominal).

Con relación a la emisión interna y externa de bonos hasta por US\$ 2500,0 millones, se logró:

- Emitir en el mercado internacional la suma de US\$ 1 000 millones, a través de la emisión de un nuevo bono global a un plazo de 40 años y con un cupón de 5,625%. Los recursos efectivamente captados

ascendieron a US\$ 961,6 millones, debido a que la colocación se realizó bajo la par (96,164%).

- Emitir en el mercado local la suma de S/. 4196,3 millones, equivalente a US\$ 1500,0 millones, a través de la reapertura del Bono Soberano 2020. La colocación fue realizada sobre la par (114,718%), lo cual generó una ganancia de capital de S/. 617,6 millones, equivalentes a US\$ 220,7 millones.

Los recursos provenientes de la emisión externa a que se refiere el literal anterior, se destinaron a:

- Devolver el apoyo otorgado por el Tesoro Público ascendente a US\$ 63,0 millones, en el marco de lo dispuesto por el D.U. N° 028-2010.
- El saldo de US\$ 898,6 millones se destinó a financiar el prefinanciamiento de los requerimientos financieros del sector público no financiero del año 2011.

Con el intercambio de Bonos Soberanos aprobada por el D.S. N° 163-2010-EF, se consiguió: i) reducir el saldo de deuda en aproximadamente S/. 3,0 millones, ii) generar alivios en el pago de amortizaciones para el año 2017 y iii) reducir el pago de cupones de los bonos de 8,60% a 8,20%.

Asimismo se ha concluido con la actualización del texto del prospecto base actualizado a diciembre de año 2010, para su posterior registro ante la Securities Exchange Commission (SEC) de Estados Unidos de Norteamérica.

Con la implantación de la Cuenta Única del Tesoro Público CUT) en la totalidad de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y en los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, en cuanto a la ejecución de los recursos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, así como parte de las Donaciones y Transferencias, se ha logrado consolidar en dicha cuenta alrededor del 77% de los recursos públicos que financian el presupuesto del sector público para el año fiscal 2011.

Establecer fondos de riqueza

Fortalecimiento del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF)

Durante el periodo 2006-2011, el FEF, creado por la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, recibió recursos adicionales de acuerdo con el siguiente detalle:

| Años | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 ^{1/} |
|--|-----------|-------------|-------------|----------|------------|--------------------|
| Saldo inicio de periodo | 314 | 336 | 485 | 1807 | 1814 | 2114 |
| Ingresos | 22 | 149 | 1321 | 7 | 300 | 3504 |
| a) Transferencias | 6,7 | 127,8 | 1295,5 | 3,5 | 296,2 | 3502,6 |
| - Venta de activos | 6,2 | 10,3 | 6 | 0,2 | 11,5 | - |
| - Concesiones | 0,5 | 5,1 | - | 3,2 | 3,7 | 0,7 |
| - Saldo presupuestal Recursos ordinarios | - | 112,4 | 1289,5 | - | 281,1 | 2398,6 |
| - Ingreso extraordinario DU N° 012-2011 | - | - | - | - | - | 1103,3 |
| b) Intereses | 15,7 | 21,3 | 25,8 | 3,6 | 3,8 | 1,2 |
| Egresos | 0 | -0,2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo fin de periodo | 336 | 485 | 1807 | 1814 | 2114 | 5617 |
| En % del PBI | 0,4 | 0,5 | 1,4 | 1,4 | 1,4 | 3,4 |

^{1/} al 31.05.11

Fuente: MEF

Las transferencias de saldos presupuestales de libre disponibilidad al FEF, en lo concerniente al periodo 2006-2011, significaron que el saldo acumulado de dicho Fondo que, a inicios del año 2006 se situaba en

US\$ 313,9 millones, se incrementara en US\$ 5303,5 millones, de tal manera que, a mayo de 2011, el saldo acumulado del FEF ascendió a un total de US\$ 5617,4 millones.

6.2.2.5. Líneas maestras de la política económica

Mantener bajas tasas de inflación: las menores de la región, apoyo al BCR

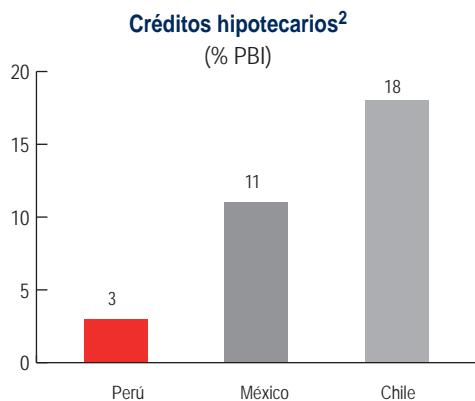
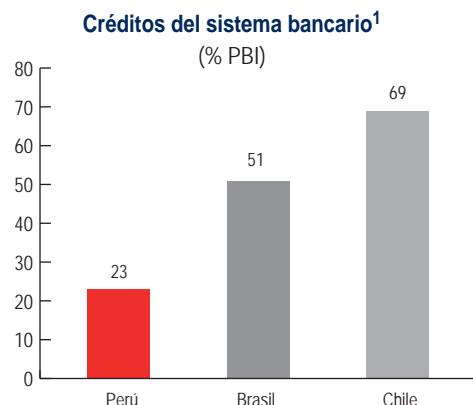
Por el lado fiscal, a través del D.U. N° 012-2011, se adoptaron medidas de carácter económico-financiero para reducir el ritmo de crecimiento del gasto público y contribuir con la política monetaria a reducir la inflación y alcanzar la meta fiscal del primer semestre. De esta manera,

se estableció, para todos los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y Regional, un límite para comprometer en bienes y servicios de hasta 40% y en gasto de capital de hasta 25% de la PCA vigente a la fecha de publicación de la norma.

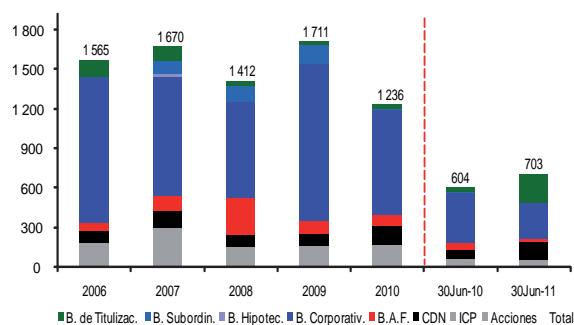
Promover el crecimiento del mercado financiero: bancarización, consolidación, competencia

Actualmente, los niveles de bancarización e intermediación de Perú, si bien han crecido en los últimos años, aún se encuentran por debajo de nuestros pares de la región, existiendo un amplio margen para seguir trabajando en este frente. Asimismo, el ritmo de colocación de valores

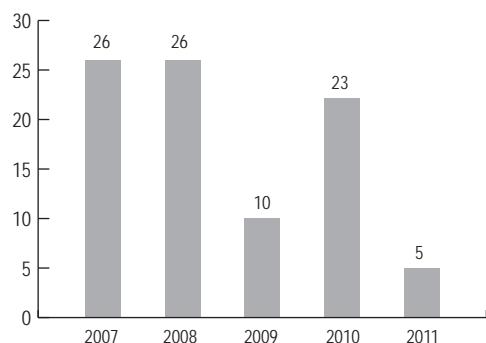
mobiliarios vía Oferta Pública Primaria es bajo y concentrado en emisiones de bonos corporativos y el número de emisores nuevos en el mercado es reducido:



Colocación de valores mobiliarios mediante Oferta Pública Primaria³
(Millones US\$)



Nuevos emisores en el mercado de valores OPP y Emisores Listados en la BVL



1/. A diciembre de 2010. Brasil a septiembre de 2010.

2/. A diciembre de 2010. México a diciembre de 2009.

3/. A junio de 2011.

Fuente: Felaban, SBS, Asbanc, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (Chile).

En ese sentido, con el fin de otorgar un mayor dinamismo al mercado de valores, se incorporaron nuevos instrumentos de negociación y un marco regulatorio más flexible pero, a la vez, riguroso de la mano con mejores prácticas de transparencia:

| Norma | Principales medidas adoptadas |
|---|---|
| D.L. N° 1028 | Mediante el cual se incorpora las recomendaciones efectuadas por el Comité de Basilea II sobre la composición de patrimonio efectivo para cubrir riesgos. |
| D.U. N° 024-2009 RM. N° 159-2009-EF-15 | Creación del Fondo de Garantía Empresarial para garantizar los créditos del sistema financiero destinados a la micro y pequeña empresa. |
| Ley N° 29367, Resolución SBS N° 6007-2011 | Ley que crea los Bonos Hipotecarios Cubiertos para fomentar el mercado hipotecario para vivienda. |
| Ley N° 29623 D.S. N° 047-2011-EF | Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial. |
| Ley N° 23638 | Modificación de la Ley de Mercado de Valores que facilita tanto la integración corporativa entre bolsas como entre instituciones de compensación. |
| Ley N° 29660 | Ley que sanciona la manipulación de precios en el mercado de valores. |
| Ley N° 29720 | Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales. |

Propuestas enviadas al Congreso de la República

Proyecto de Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera

Proyecto de Ley de Fortalecimiento del Mercado de Valores que crea la Superintendencia del Mercado de Valores

Proyecto de Ley de Fortalecimiento del Marco de Competencia del Sistema Privado de Pensiones

Proyecto de Ley que desarrolla las normas constitucionales que reconocen el derecho a la seguridad social a través del sistema privado de pensiones

Sin embargo, a pesar de que nuestro mercado financiero es aún pequeño, cabe mencionar que, en reconocimiento al buen desempeño y solidez de la economía peruana en los últimos años, en marzo de 2011 se celebró en la Bolsa de Nueva York el Perú Day, lo cual, como

se mencionó anteriormente, fue una iniciativa promovida por el Peruvian Business Council y dedicada a exhibir el potencial de inversión del país ante la comunidad financiera internacional, tal como lo realizado con Brasil, Chile y México anteriormente.

Aislar la economía de shocks externos o políticos: minimizar el impacto de la alza de los alimentos y del petróleo

Al respecto, mediante el Decreto de Urgencia N° 027-2010, se buscó mejorar la operatividad del Fondo para la Estabilización del Precio de los Combustibles Derivados del Petróleo con el fin de atenuar su impacto sobre las cuentas fiscales y continuar protegiendo al consumidor de la alta volatilidad del precio internacional del petróleo.

En el 2011 se realizaron pagos por un total de S/. 1714 millones a dicho Fondo, lo que permitió cancelar todas las obligaciones contraídas hasta el 4 de julio; cabe resaltar que el objetivo de estas medidas es que, al finalizar la actual administración, la deuda pendiente con el Fondo sea nula o mínima.



6.2.3. Acciones y logros adicionales

Temas institucionales

Reestructuración del Ministerio y Proinversión

a. Restructuración del Ministerio de Economía y Finanzas

Antecedentes

La estructura básica del MEF ha variado mucho a lo largo del tiempo en las distintas administraciones, tratando de generar el marco adecuado para que la institución pueda responder a las demandas de entorno. Estas variaciones se han llevado a cabo por medio de dispositivos que modificaban, agregaban o eliminaban artículos del Reglamento de Organización y Funciones. Después de tantas modificaciones puntuales, se había generado una suerte de departamentos estancos cuyo diseño hacía difícil la coordinación entre los diferentes componentes de la organización, lo que dificultaba la gestión interna y la coordinación efectiva con los otros niveles de gobierno e instituciones del gobierno central.

De esta forma resultaba indispensable asegurar que la organización del Ministerio estuviera diseñada para poder responder ante los requerimientos que genera una economía en franco crecimiento y para, a la vez, hacer frente a las necesidades de mejora de calidad de vida de los diferentes ámbitos poblacionales del país. El Ministerio requería contar con una organización que le permitiera hacer frente a los principales retos que se enmarcan en este nuevo contexto, los cuales enumeramos a continuación:

| Retos | Propuestas |
|--|--|
| Mejorar la infraestructura | Indudablemente, requerimos mejorar la infraestructura del país de forma que podamos soportar el crecimiento de las actividades productivas. La brecha en infraestructura asciende a casi US\$ 38 mil millones, equivalentes al 30% del PBI del 2008. Por otro lado, según el Índice de Competitividad Global, infraestructura es uno de los pilares que representa una significativa oportunidad de mejora para nuestro país. Y aunque al cierre del 2010 la inversión pública ascendió a 6% del PBI, el doble que hace 5 años, claramente se puede observar que esto aún no es suficiente. |
| Incrementar la productividad y la competitividad | La productividad como país es otro de los temas que tienen que ser desarrollados, la productividad de Perú es 16% tomando como base la productividad de EE.UU., mientras que la productividad de Chile es 25% considerando la misma base. Ya tiempo atrás se han desarrollado iniciativas para mejorar los índices de productividad, así por ejemplo, hoy en día demora en promedio 27 días abrir un negocio, 14 días menos que hace 1 año. Se podría decir que se ha mejorado en relación a las barreras al cierre de los negocios y a la recuperación de lo invertido, pero esto aún no es significativo. |
| Reducir la informalidad | La economía informal también está asociada a los bajos niveles de productividad. Aproximadamente el 75% de la Población Económicamente Activa es informal en el Perú, considerando que el promedio de América Latina asciende al 41%, nuestra realidad es que estamos muy por encima de los niveles manejados en la región. Esto se puede evidenciar con mayor claridad si consideramos que el 95% del quintil 1 (20% más pobre) no está afiliado a ningún sistema previsional, que está correlacionado con la informalidad del mercado laboral de nuestro país, lo que representa un problema en el largo plazo, pero cuya solución la tenemos que manejar en el corto plazo. |
| Reducir la pobreza | A pesar de la reducción en los niveles de pobreza generados en los últimos años, esta sigue siendo uno de los mayores problemas que tenemos que afrontar como estado. En el 2010 el 54,3% y el 19,2% de la población rural y urbana respectivamente está considerada en situación de pobreza. Por otro lado el 31,3% y el 10,1% de los niños menores de 5 años, rurales y urbanos, son desnutridos crónicos. En adición a ello, la data que tenemos del 2009 nos indica que el 55,7% de los hogares rurales y el 9,1% de los hogares urbanos, en promedio carecen de agua, luz y desagüe. |
| Fortalecer a los gobiernos subnacionales | Los Gobiernos Regionales y Locales tienen que asumir su papel como promotores del desarrollo. En el 2010 las transferencias a los gobiernos subnacionales ascendieron a S/.12,9 miles de millones, casi 3 veces lo otorgado en el 2005, lo cual no se ha visto reflejado en los niveles de ejecución. Por otro lado, en el 2009, sólo el 23% de los Gobiernos Regionales y el 5% de los Gobiernos Locales cumplieron con las Reglas Fiscales. La baja capacidad técnica en los gobiernos subnacionales requiere un plan de acompañamiento más activo. |
| Incrementar la profundización de los mercados de capitales | El mercado de capitales peruano no presenta el crecimiento que muestran las tendencias del actual contexto económico. La capitalización bursátil de México es de 3 veces la del Perú y de Brasil es casi 10 veces. La bancarización en Chile es 3 veces la del Perú y los créditos hipotecarios ascienden al 3% del PBI, 6 veces menos que en Chile y 4 veces menos que en México. |
| Orientar el presupuesto hacia resultados | En general el presupuesto del estado peruano se ha incrementado en todos los sectores, producto del crecimiento económico y su efecto en una mayor recaudación. Por ejemplo en el 2010 el presupuesto en Educación ascendió a S/. 12,7 mil millones, 62,5% más que en el 2005, sin embargo esto no ha tenido efectos directos en los niveles de educación, dándose el caso que el 53,3% de los alumnos de segundo de primaria a nivel Nacional están por debajo del nivel requerido para su edad en Matemáticas. En líneas generales el gasto social se incrementó 63,4% respecto al 2005, sin embargo se hace evidente la insatisfacción de la población. |
| Mejorar el control de los recursos públicos | El 38% del presupuesto nacional se asigna a planillas y pensiones. El gasto en personal y otras obligaciones sociales del Estado asciende a un poco más de S/.22 mil millones. Por otro lado, se calcula que los programas sociales tienen filtraciones que superan el orden del 40%. Es innegable que se requiere un mejor control sobre la forma como las entidades públicas vienen utilizando los recursos que el MEF les asigna para cumplir con su mandato. |
| Mejorar la gestión de riesgos | La gestión de riesgos sigue siendo un punto de vital importancia para asegurar que el gobierno pueda cumplir con los resultados que está planteando a la población. Las finanzas públicas deben salvaguardarse frente a fuertes incrementos de tasas de interés y tipo de cambio, entre otras situaciones que podrían ser generadas por factores externos a nuestra economía. Por otro lado los desastres naturales también generan contingencias fiscales importantes, que deben ser consideradas por la organización. |

Proceso de diseño organizacional

Para el diseño organizacional se designó, en enero de 2011, un equipo de trabajo compuesto por profesionales con reconocida trayectoria en el Ministerio, quienes contaron con el apoyo metodológico de un consultor experto en temas de estrategia y estructura organizacional. Durante el proceso de diseño organizacional, el equipo de trabajo buscó cumplir con los siguientes objetivos:

- Alinear la organización para una actuación más eficaz y consistente, que apunte al logro de la misión del MEF y sus funciones principales.
- Definir responsabilidades integrales sobre la administración de los procesos fundamentales.

- Reducir transacciones entre unidades orgánicas para administrar los procesos y para brindar los servicios del Ministerio de forma eficaz y eficiente.
- Reducir la excesiva extensión de comando del despacho ministerial.

La metodología utilizada partió de un diseño sobre una hoja blanca, sin considerar la estructura vigente a esa fecha; esto permitió que el equipo se concentrara en identificar cuáles serían las funciones principales que el Ministerio debe ejecutar para posteriormente identificar los factores claves de éxito y las fortalezas y debilidades asociadas a los mismos. De esta forma, se pudieron definir los niveles organizativos y, por medio de una evaluación de la conveniencia de proximidad entre las diferentes actividades identificadas, se establecieron las direcciones generales de línea, apoyo y asesoramiento que la estructura orgánica debía contener.

Funciones principales

- *Diseñar, monitorear y aplicar una política macroeconómica que maximice el crecimiento potencial de largo plazo*
- *Promover el diseño y aplicación de políticas públicas que permitan instaurar y preservar un entorno competitivo sobre la base del desarrollo de la inversión privada*
- *Calificar la incidencia económica y fiscal de iniciativas públicas a fin de prevenir incoherencias respecto de las prioridades de la política económica*
- *Formular el presupuesto nacional, controlar su ejecución y evaluar la calidad de los resultados de su aplicación*
- *Gestionar de manera eficaz los activos, pasivos y riesgos del Estado*

En una segunda fase, con la guía de especialistas en gestión pública y el aporte de especialistas en los temas específicos de cada una de las direcciones que fueron contempladas como parte de la nueva organización, se procedió a diseñar las funciones de cada una de las mismas.

De esta forma, al concluir con el proceso de diseño, se buscó tener un MEF mejor gestionado y más eficiente, que se caracterice por ser más especializado, propositivo, dinámico y, sobre todo, que responda a los retos del nuevo contexto y a las tendencias que el país tendrá que hacer frente.

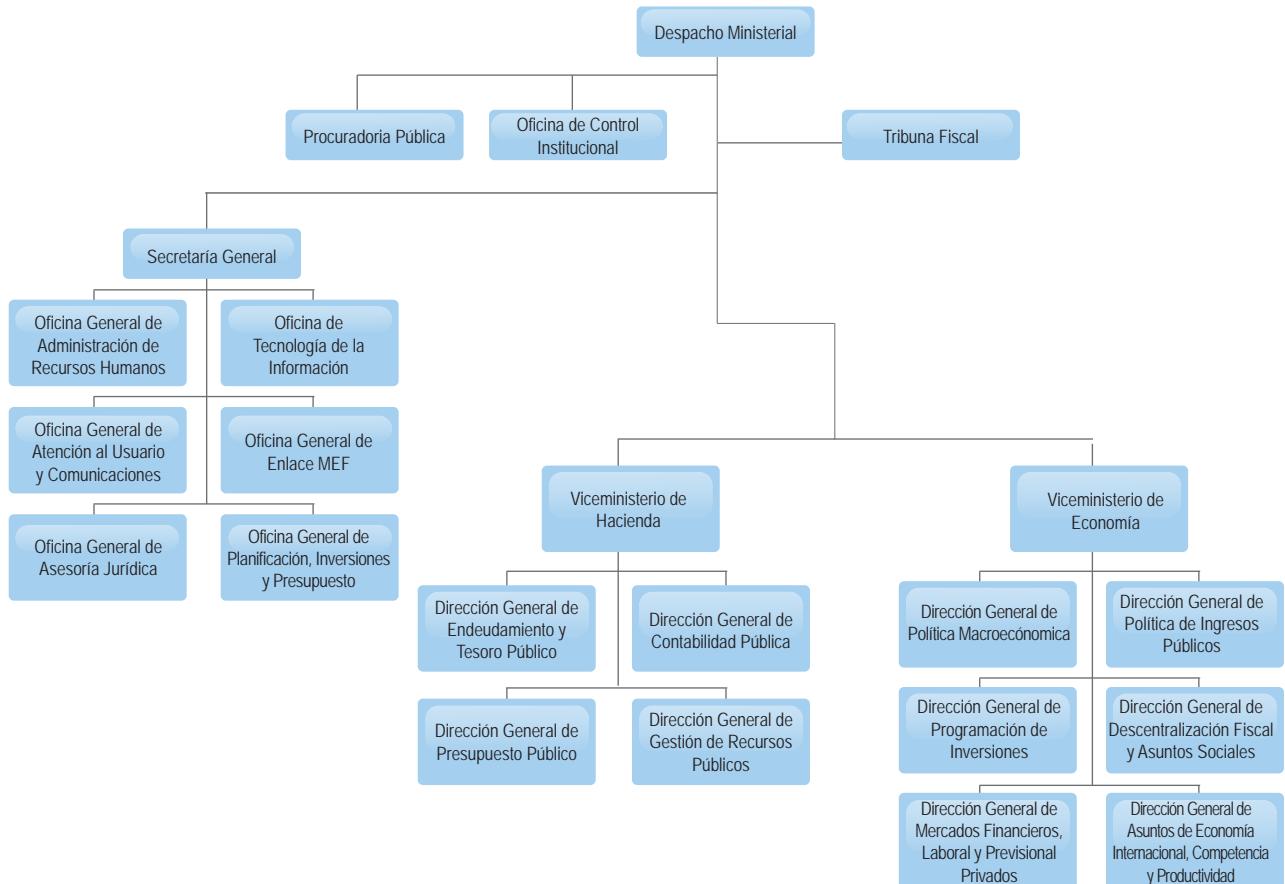
Adicionalmente, el diseño organizacional fue validado por un grupo de consultores colombianos expertos en el tema, contratados por el Fondo Monetario Internacional como parte de su cooperación técnica. Las observaciones hechas por este grupo de profesionales fueron incluidas en el diseño.

Finalmente, todo el trabajo ejecutado por los diferentes grupos quedó reflejado en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado el 30 de marzo del presente año.

Nueva estructura orgánica

La nueva estructura orgánica aprobada para el Ministerio de Economía y Finanzas adecua la institución a las consideraciones de la Ley de Orgánica del Poder Ejecutivo, bajo las directrices aprobadas por la Secretaría de Gestión Pública de PCM.

Ilustración 1: Organización del Ministerio de Economía y Finanzas



Los cambios introducidos por la nueva organización se describen a continuación:

Secretaría General

Entre los principales cambios introducidos podemos apreciar el nuevo enfoque de gestión administrativa de la Secretaría General, el cual busca fundamentalmente:

- Mejorar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del MEF.
- Mejorar la coordinación entre el MEF y otros organismos de la administración pública y del sector privado.
- Incrementar la transparencia y el acceso a la información pública del MEF.

- Atender eficientemente las necesidades de capacitación y de bienestar del personal del MEF.
- Mejorar los procesos de evaluación del desempeño laboral de los trabajadores

Es importante resaltar el papel que desempeñarán la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones y la Oficina General de Enlace MEF, ambas directamente relacionadas con actividades de coordinación y comunicación con otras entidades del sector público y privado. En el caso de la Oficina General de Enlace MEF, hay que resaltar la labor que tendrá que desarrollar para articular las actividades del ministerio con los Gobiernos Regionales y Locales; de esta forma, el Ministerio estará más cerca de las regiones para una rápida atención de sus necesidades relativas a nuestro ámbito de competencia.

Viceministerio de Hacienda.

La nueva organización introdujo algunos cambios en el Viceministerio de Hacienda. Se creó la **Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público**, como producto de la fusión de las antiguas direcciones de Tesoro y Endeudamiento, actividades que bajo el enfoque de procesos son complementarias y mejorarán su actuación si son dirigidas bajo una gestión única. De esta manera, esta Dirección General se concentrará en tres macro procesos:

- Plantear la estrategia y la política de endeudamiento y administración de pasivos públicos.
- Dirigir y supervisar la gestión de Tesorería de las finanzas públicas
- Evaluar y cuantificar los riesgos financieros y operativos a los que está expuesto el MEF.

También se creó la **Dirección General de Gestión de Recursos Públicos**, la cual cumplirá con las siguientes funciones básicas:

- Promover un régimen laboral y de pensiones del sector público que sea ordenado, competitivo y financieramente sostenible.
- Efectuar un seguimiento al gasto del Estado en planillas y pensiones.
- Establecer el costo de los diferentes regímenes de contratación pública y los impactos de su modificación.
- Mejorar la gestión de los bienes muebles e inmuebles del sector público.

Viceministerio de Economía

En el Viceministerio de Economía, se buscó generar una mayor especialidad de las direcciones para hacer frente a los retos del actual contexto. De esta forma, se consideraron la creación de las siguientes direcciones:

Dirección General de Política Macroeconómica.

Esta Dirección tendrá que concentrarse en ejecutar las siguientes funciones:

- Diseñar y aplicar una política macroeconómica que maximice el crecimiento potencial de largo plazo.
- Diseñar la política fiscal.
- Preservar la estabilidad macrofinanciera en coordinación con el BCR y la SBS.
- Elaborar el marco macroeconómico multianual.
- Establecer los principales supuestos macroeconómicos, límites de gasto y financiamiento a usarse en la elaboración del presupuesto de la República.

- Realizar un seguimiento de la evolución de la economía y preparar informes que soporten las decisiones de la Alta Dirección

Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales:

El objetivo primordial de esta Dirección es fortalecer a los Gobiernos Regionales y Locales en el proceso de Descentralización que continuará por los siguientes años, a la vez que dar soporte al planteamiento de las políticas sociales generadas por los diferentes sectores, en el ámbito de nuestra competencia. Esta Dirección se encargará fundamentalmente de las siguientes funciones:

- Monitorear el proceso de descentralización fiscal.
- Coordinar el proceso de fortalecimiento de capacidades a nivel subnacional.
- Hacer seguimiento y diseñar sistemas de distribución de recursos desde el Gobierno Nacional a los Subnacionales (Foncomún, canon, regalías, etc).
- Fomentar una política social inclusiva, de calidad y con bajas filtraciones a través del Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh).

Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados

Esta Dirección nace como respuesta a las necesidades generadas por tener un mercado de capitales dinámico y un mercado laboral formal y competitivo. Se encargará de las siguientes funciones:

- Promover el desarrollo del mercado financiero y de capitales.
 - Propiciar un mercado laboral privado formal, flexible y competitivo.
 - Diseñar estrategias que amplíen la cobertura del SPP, mejorando su eficiencia y sostenibilidad.
 - Propiciar la profundización de los mercados de capitales y financieros.
- Otros cambios que debemos resaltar es el nuevo enfoque en la **Dirección General de Política de Ingresos Públicos**; esta Dirección ya no solo se encargará de los ingresos tributarios, sino que también incluirá los ingresos no tributarios —como las regalías, por ejemplo—.

Por otro lado, la antigua Dirección General de Programación Multianual se transforma en la **Dirección de Política de Inversiones**, la cual ahora incluye la promoción de la participación privada en la provisión de servicios públicos, la evaluación de la posibilidad de la intervención del sector privado en APP y el diseño de la política de promoción de la inversión privada.

Finalmente la antigua Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada se enfocará en

desarrollar la política que nos ayude a mejorar la productividad como país, pasando a transformarse en la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad, y concentrándose en las siguientes funciones básicas:

- Diseñar políticas de desarrollo de la competitividad sectorial.
- Formular políticas microeconómicas que aumenten la productividad de la economía en su conjunto.
- Mejorar la asignación eficiente de recursos productivos a través de la facilitación del comercio exterior y políticas de integración económica.

En conclusión, esta nueva organización permitirá al MEF hacer frente a los retos ya mencionados y, sobre todo, le permitirá brindar un mejor servicio a los ciudadanos y a las otras instituciones del sector público y privado que dependen de sus procesos y con los que se estará en condiciones de coordinar activamente. De esta forma, se promoverá el desarrollo de cada peruano en particular y del país en general, considerando una realidad económica de mayor competitividad y que requiere la aplicación de criterios de inclusión social. El cambio generado en el MEF busca hacer esta institución más eficiente y dinámica, con mayor especialización y una mejor gestión. La tarea de

preservar la estabilidad macroeconómica y fiscal ya no es su única prioridad, a pesar de su enorme importancia; se necesita una gestión más eficiente de los recursos del Estado y asegurar un gasto público de calidad, enfocado en hacer frente a los retos que el actual contexto impone.

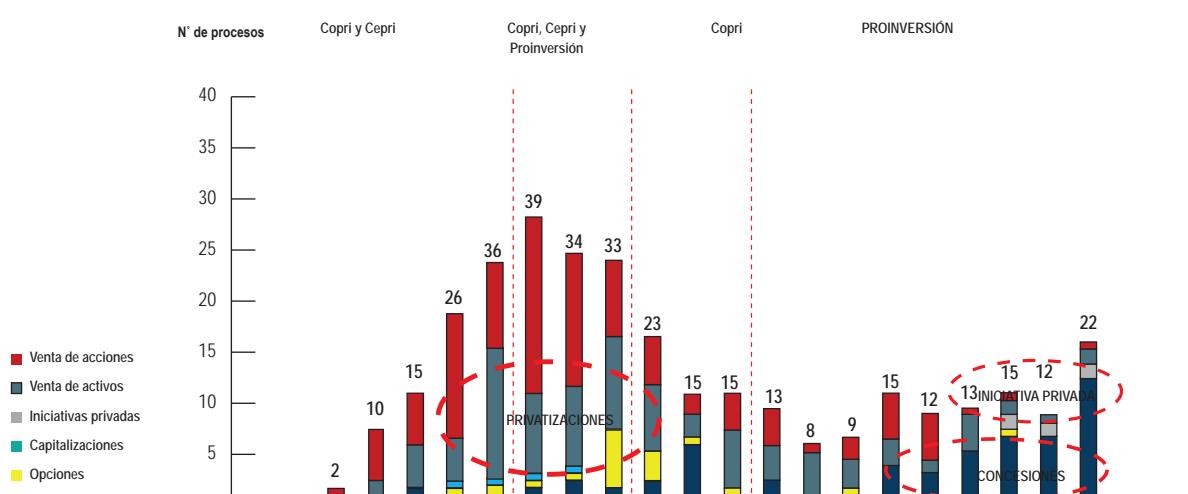
b. Reestructuración de Proinversión

Antecedentes

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) es el producto de la evolución de las Copri y las Cepri creadas en 1991; estos organismos se encargaron en la década de 1990, principalmente, del proceso de privatizaciones y pasaron, en el año 2002, a convertirse en Proinversión.

La promoción de la inversión privada en el país se ha dado por medio de diferentes modalidades, las cuales pueden observarse en la ilustración 1. Desde el año 2001, se han dado 367 procesos por un monto de transacciones aproximado de US \$ 11 miles de millones e inversiones proyectadas de US \$ 23 miles de millones.

Ilustración 1: Proyectos concluidos anualmente por modalidad (1991-2010)



Si bien los resultados mostrados por Proinversión no resultan inadecuados, se pensó que sería aconsejable analizar la actual estructura de procesos y, a su vez, la estructura organizacional, de forma de hacer que la promoción de inversiones privadas en el país generase mayores oportunidades de crecimiento a la economía y, por tanto, mayor bienestar para los ciudadanos.

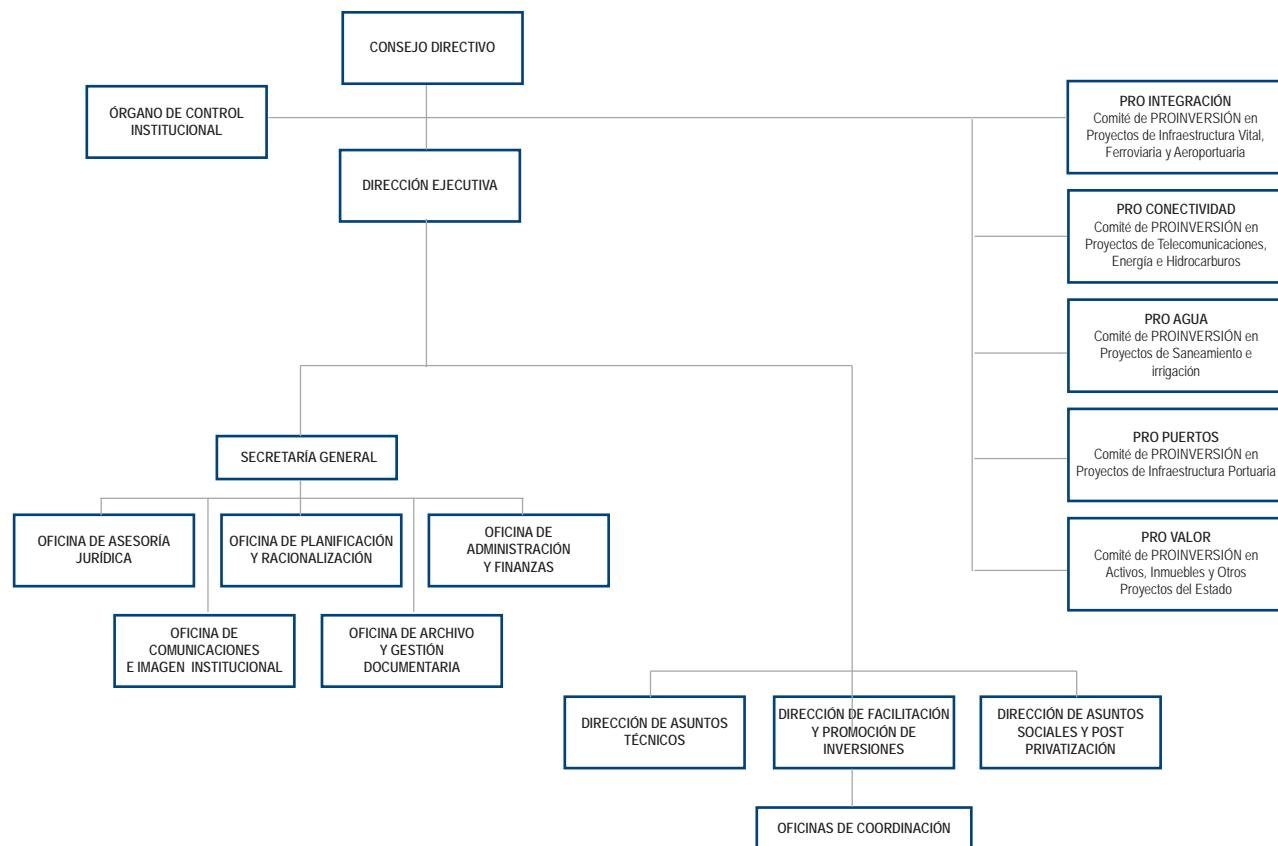
En este contexto, de acuerdo con la novena disposición complementaria final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, se autorizó al MEF a reestructurar orgánicamente y modificar los documentos de gestión de esta entidad.

Proceso del diseño organizacional

Para el proceso del diseño organizacional, se decidió contar con los servicios de una consultora especializada. Dado que lo que se requería era mejorar los índices de productividad, buscamos a especialistas en procesos y restructuración organizacional. Entre las diferentes ofertas, Apoyo Consultoría fue la encargada de brindar el soporte metodológico para la optimización de procesos y el diseño de la nueva organización.

De esta forma, la consultoría partió de un diagnóstico de los macroprocesos ejecutados por Proinversión y de la estructura organizacional encontrada que se aprecia en la ilustración 2.

Ilustración 2: Estructura organizacional inicial



Producto del análisis se encontraron las siguientes oportunidades

- Mejorar la priorización e identificación de los proyectos; para ello sería necesario contar con un comité de inversiones en los que participarán el MEF, los sectores involucrados y, desde luego, el aparataje técnico de Proinversión.
- Mejorar el proceso de formulación y evaluación de proyectos —lo cual pasaba por dar capacidad de unidad formuladora a la Agencia—, de forma que puedan ser evaluados por la OPI del sector atribuible al alcance del proyecto especificado.
- Mejorar relaciones con los reguladores, lo que necesariamente requiere precisar competencias y plazos.
- Mejorar la relación con los inversionistas, es decir, generar un mejor servicio por medio de la ejecución de procesos internos optimizados.
- Mejorar la protección a los funcionarios.

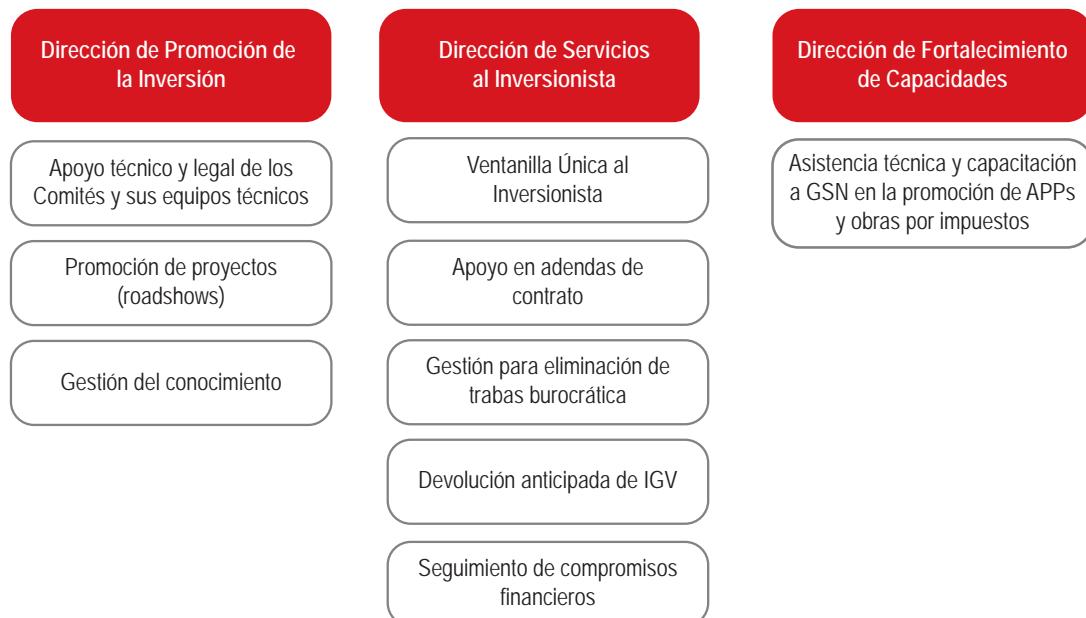
La nueva organización de Proinversión está orientada al empoderamiento del Consejo Directivo y de los Comités Especiales. De esta forma, el número de Consejos Especiales pasa a ser variable y es establecido por el Consejo Directivo, lo cual le permite flexibilidad a la organización para impulsar la promoción de la inversión privada en los

diversos sectores de acuerdo con contextos específicos que pudieran presentarse.

Por otro lado, para la elección de los miembros de los comités, el Consejo Directivo los establece por períodos a sugerencia de la Dirección Ejecutiva, y los Comités Especiales conducen y dirigen los procesos asistiendo al Consejo Directivo determinando los miembros del equipo y tratando directamente con los principales interesados.

También se reestructuraron las funciones de los órganos de asesoramiento, apoyo y línea. En el caso de los órganos de línea, desaparecen las Direcciones de Asuntos Técnicos, la Dirección de Asuntos Sociales y Post Inversión, y las Dirección de Facilitación y Promoción de la Inversión, y se crean las Direcciones de Promoción de la Inversión, Servicios al Inversionista y Fortalecimiento de Capacidades, todo esto con el ánimo de centrarse en las necesidades de los usuarios y la optimización de los procesos. En la ilustración 3 se pueden apreciar las principales funciones de las nuevas direcciones de línea.

Ilustración 3: Principales funciones de los órganos de línea



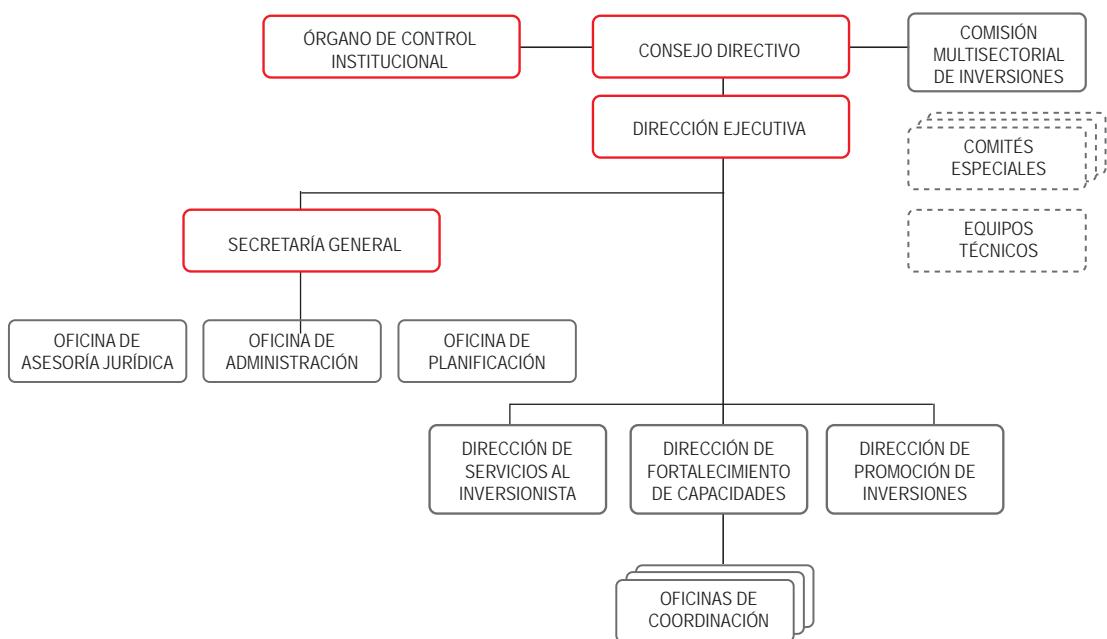
En cuanto a las oficinas de Asesoramiento y Apoyo, la reestructuración estuvo orientada a disminuir la estructura burocrática de la institución, fusionándose las funciones de las antiguas Oficina de Planificación y Racionalización, Oficina de Archivo y Gestión Documentaria, y Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional en la nueva Oficina de Planificación y Presupuesto. Las principales funciones de las oficinas de apoyo y asesoramiento, bajo la nueva estructura, se pueden apreciar en la ilustración 4.

Con la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones, Proinversión tiene la estructura orgánica que puede ser apreciada en la ilustración 5. Con esta nueva estructura se espera una mayor atracción de inversiones en los diferentes sectores, la optimización de procesos que permitan a los inversionistas acceder con mayor rapidez a las diversas oportunidades de negocios disponibles en el país y, desde luego, una optimización del tamaño de planta.

Ilustración 4: Principales funciones de las oficinas de apoyo y asesoramiento

| Oficina de Asesoría Jurídica | Oficina General de Administración | Oficina de Planificación y Presupuesto |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Sólo temas internos, no de proyecto | <ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad y Tesorería • Logística • RRHH • TICs | <ul style="list-style-type: none"> • Planificación • Formulación y evaluación de presupuesto • Modernización institucional |

Ilustración 2: Nueva estructura organizacional de Proinversión



Modernización del sistema nacional de inversión pública

Se implementaron una serie de mejoras sustantivas en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Medidas tomadas y realizadas

- El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) actualizó la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) implementando mejoras sustantivas que beneficiarán directamente a los Gobiernos Regionales y Locales; estas mejoras están orientadas a asegurar que dichos Gobiernos cuenten con una cartera proyectos de inversión pública de calidad. La Directiva General agiliza los procedimientos del SNIP, reduce costos y tiempos, permite un mejor acceso a la información y una mayor transparencia en los procedimientos y la gestión de los proyectos.
- En relación a la transparencia y el mejor acceso a la información, se ha introducido la obligatoriedad de presentar, en formato digital, los estudios de preinversión e informes técnicos, a fin de colgarlos en la web del MEF.
- Se están optimizando y modernizando los procesos informáticos de los respectivos aplicativos del SNIP, con la finalidad de facilitar su uso y acceso (automatización de las fichas y formatos de los proyectos).
- Una de las principales novedades es que, en las etapas de preinversión, se ha reducido su trámite burocrático de 3 a 2 fases. Se ha eliminado el trámite del estudio de prefactibilidad —su análisis se incluye para proyectos entre 1,2 y 10 millones de nuevos soles— y se ha reforzado el estudio a nivel de perfil. Esto implica una reducción del tiempo entre 40% y 50% (aproximadamente 6 meses), según sea el monto del proyecto.
- La DGPI y la OPI sectorial pueden evaluar conjuntamente los PIP con endeudamiento y otros que lo requieran, lo cual reducirá notablemente los costos de transacción (asociados a coordinaciones interinstitucionales) y redundará en una mejora de la calidad de los proyectos. Asimismo, este trabajo conjunto reforzará técnicamente al personal de la OPI.
- La Directiva, asimismo, amplía los umbrales en los que pueden incrementarse los costos de ejecución de los proyectos sin tener que ser paralizados ni entrar a un proceso de verificación de la viabilidad. En la anterior Directiva se trabajaba con un umbral fijo de 10%, que ahora se ha incrementado entre 20% y 40%, dependiendo del monto de inversión.
- Por otro lado, se actualizó la Tasa Social de Descuento a 10% (antes era 11%), debido a los cambios registrados en los dos últimos años en el comportamiento de las variables que determinan su cálculo. La utilidad en la actualización de este parámetro radica en que se exigirá un rendimiento social más apropiado en la evaluación de proyectos de inversión pública.
- La transparencia en la gestión de inversión pública y la accesibilidad a herramientas on line son aspectos en los que se han concentrado los esfuerzos de la DGPI en este proceso de modernización. En este sentido, destaca su Banco de Proyectos, que permite el acceso libre a información sobre los proyectos de inversión pública que se evalúan, aprueban y ejecutan, y el aplicativo Sosem, el cual vincula el SIAF, el Seace, el Banco de Proyectos y las actas de los Comités de Seguimiento. Ambas medidas permitirán tener un conocimiento oportuno sobre el estado de ejecución y su correspondencia con la declaración de viabilidad otorgada en el marco del SNIP.
- Asimismo, se está implementando un sistema con información actualizada (Capeco) de costos y precios de infraestructura, de los sectores Agricultura, Educación, Salud, Saneamiento y Transportes. Todas estas herramientas tienen como objetivo brindar información para que los formuladores y evaluadores puedan generar proyectos de calidad.
- En cuanto a desarrollo de capacidades, se han elaborado guías simplificadas (electrificación rural, saneamiento básico en el ámbito rural, educación básica y riego menor), que proporcionan orientaciones prácticas y sencillas para la formulación de proyectos de calidad —en especial, para los Gobiernos Regionales y Locales—.
- Se ha rediseñado y se está fortaleciendo la Dirección General de Política de Inversiones para que tenga un rol preponderante en la política y programación de las inversiones estratégicas, tanto públicas como privadas (Asociaciones Público-Privadas).

Temas pendientes

• Actualización y estimación de parámetros

- Actualización de los siguientes parámetros: precio social de la divisa, valor social del tiempo de viaje y de la mano de obra no calificada.
- Estimación final de la tasa social de descuento para PIPs ambientales

• En política de inversiones:

- Identificar, de manera consensuada, los proyectos y estrategias de política de inversión pública en los sectores, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados e impacto de las políticas de inversiones.

• Constitución de un fondo de preinversión

- Para financiar la formulación y evaluación de proyectos estratégicos en los tres niveles de gobierno, es necesario crear un fondo de preinversión administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la DGPI. Ello deberá plasmarse en la Ley de Presupuesto del 2012

• En la evaluación intermedia y ex-post:

- Para evaluar la eficiencia (uso de recursos), la eficacia e impacto (beneficios), la sostenibilidad y la pertinencia de los PIP.

• Nuevos instrumentos y herramientas metodológicas

- Servicios ambientales, a través de forestación y reforestación, turismo, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. Herramientas para evaluadores de PIP.
- Metodología para el reemplazo de activos

• Concurso Foniprel:

- Evaluar su diseño y procedimientos para elevar su tasa de aprobación y certificación de los proyectos presentados. De igual modo, analizar y proponer mejoras a las bases de las convocatorias para que los Gobiernos Locales de menores recursos accedan al cofinanciamiento de sus proyectos
- Análisis de la sostenibilidad de PIPs para cautelar su operación y mantenimiento, y evitar la pérdida acelerada la su vida útil de sus activos

Mejorar procesos internos del MEF

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2010 y junio de 2011, la Oficina de Asesoría en Tecnologías de Información del MEF —adscrita al despacho ministerial— y la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) han logrado los siguientes resultados desde la perspectiva de la mejora de los procesos internos del MEF:

Programa de Modernización de la Gestión de las Finanzas Públicas

Este Programa, financiado por el BID, tiene un alcance muy amplio que impacta en diversos ámbitos de la gestión y de los procesos del MEF. Los aspectos que cubre abarcan desde la modernización y rediseño del SIAF, pasando por la implantación de nuevos y renovados procesos de gestión administrativa, hasta la automatización de la planilla estatal.

Los proyectos que conforman el Programa son de naturaleza variable y cubren un amplio espectro de usuarios, funciones, procesos, herramientas y procedimientos, en función de la naturaleza de cada uno de ellos.

El Programa cuenta con el auspicio del BID, así como tiene fundamento en variados estudios y asesorías realizadas sobre las materias del Programa en diversas ocasiones y períodos previos.

Desde el punto de vista tecnológico, está compuesto de cinco grandes proyectos:

1. Rediseño y modernización del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado peruano o Proyecto SIAF II
2. Modernización del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Estado o Proyecto SIGA II
3. Diseño e implantación del Sistema de Personal o Proyecto SISPER II (Planilla y Gestión del Recurso Humano)
4. Proyecto de Seguridad de Información
5. Proyecto MEF Sin Papeles

Lineamientos técnicos del Programa

Los lineamientos técnicos rectores que guían el desarrollo de las nuevas soluciones informáticas del MEF y que están comprendidos en el Programa de Modernización son los siguientes:

1. Soluciones integradas basadas alrededor de la entidad órgano de gobierno.
2. Soluciones desarrolladas tomando como base los procesos, más

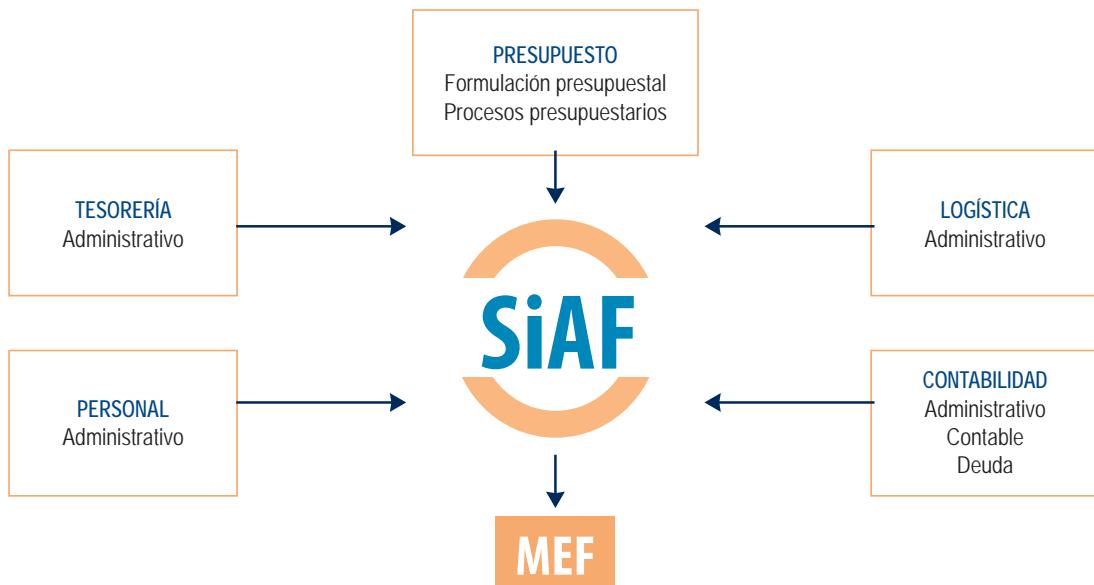
que las funciones.

3. Sistemas basados en tecnologías Internet (web)
4. Infraestructura computacional y servicios basadas en el concepto de Cloud Computing
5. Desarrollo de sistemas enmarcados en los estándares BPM (Business Process Modeling) y SOA (Service Oriented Architecture)

Proyecto SIAF II (Sistema Integrado de Administración Financiera)



Áreas funcionales integradas al SIAF



SIAF II

En 2007, luego de una evaluación externa, se diagnosticó que el SIAF "no era un sistema informático integrado en sí mismo", por lo que el MEF decidió desarrollar una nueva solución tecnológica adecuada a las

El Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) fue lanzado en 1999 en su versión original. Cubrió las instituciones del Gobierno Central y amplió su uso a los Gobiernos Regionales y, posteriormente, desde el año 2005, a las Municipalidades (Gobiernos Locales). Actualmente viene siendo usado por 2746 Unidades Ejecutoras, de las cuales 42 se incorporaron en el año 2011. La distribución de las Unidades Ejecutoras se muestra a continuación:

necesidades del Estado peruano, haciendo uso de las tecnologías vigentes, a fin de modernizar y automatizar los procesos. Entre octubre de 2009 y febrero de 2010 se definió y aprobó el diseño conceptual del

nuevo SIAF a niveles generales de la metodología BPM (procesos y subprocesos sin componentes ni actividades). Y, en 2010, se invitó a firmas internacionales para la construcción del primer macroproceso, el cual a su vez contiene tres primeros procesos del SIAF. El proyecto se ha iniciado en enero de 2011 y, para julio de 2011, se cumplirá con la plataforma tecnológica habilitada para la realización de la formulación del presupuesto 2012.

Objetivo

Contribuir al aumento de la eficiencia en la gestión pública mediante la modernización de la gestión financiera en el sector público, con el desarrollo e implantación de instrumentos y sistemas para la programación, ejecución y rendición de cuentas de los ingresos, del gasto y del financiamiento público, integrados y alineados a una medición de productos y resultados.

Beneficios

1. Agilidad en la implementación de la política de gestión pública mediante la automatización de los procesos con el uso de tecnología de avanzada
2. Ahorro en costos de diseño e implantación de control interno financiero, por la aplicación de dichos controles (basados en los estándares COSO) dentro de la aplicación del SIAF. Este ahorro puede llegar a ser de por lo menos 150 millones de soles
3. Ahorro de costos técnicos: reducción de costos de despliegue de las actualizaciones del aplicativo informático y de requerimientos de las estaciones de trabajo para consumir esta aplicación (por ser web solo necesita del browser)
4. Enfoque en procesos más que en funciones
5. Mejora tecnológica: base de datos centralizada (facilita la seguridad y la continuidad del servicio), operatividad en tiempo real (ofrece mayor velocidad en la recepción de datos de las UEs, menor tiempo de respuesta a las transacciones de las UEs, y mejora en la oportunidad), y arquitectura moderna (permite la interoperabilidad con otros sistemas de información Internos del MEF y de otros órganos como Sunat, OSCE, etc., y fácil mantenimiento del aplicativo)

Logros:

1. Implantación de tecnología de diseño, administración y operación de procesos automatizados (Websphere de IBM)

2. Instalación y adecuación de la infraestructura computacional del MEF para soportar las nuevas herramientas tecnológicas
3. Capacitación y entrenamiento del personal técnico y de usuarios en los nuevos conceptos de diseño y modelamiento de procesos de negocios
4. Definición y diseño de todos los procesos de formulación presupuestal y administración de clasificadores
5. Inclusión de la reforma presupuestal (basada en programas presupuestales - presupuestos por resultados) y presupuestos plurianuales en la solución informática
6. Construcción y operación del marco lógico como herramienta de soporte para el diseño y administración de los programas

Temas pendientes:

1. Concluir la construcción y despliegue de los 22 procesos relativos a la formulación presupuestal y administración de clasificadores. Fecha propuesta: diciembre de 2011
2. Implantar la infraestructura de telecomunicaciones y de computación a las municipalidades que no dispongan de dichas facilidades para la utilización del nuevo SIAF II (eventualmente también se les dotará de energía eléctrica). Fecha propuesta: diciembre de 2011
3. Llicitar internacionalmente el diseño y construcción de los macroprocesos de ejecución y rendición de cuentas del nuevo SIAF. Fecha propuesta: setiembre de 2011

a) Subproyecto: Correo electrónico para la Unidades Ejecutoras (UEs)

Las cuentas de correo electrónico de la mayor parte de las unidades ejecutoras no están estandarizadas y están definidas según las necesidades y particularidades de cada persona/órgano de gobierno. Esta situación desordenada y no estandarizada genera problemas de seguridad y de falta de identidad y trazabilidad para las comunicaciones que el MEF debe intercambiar con cada uno de los actores de sus diferentes procesos. Por tal motivo, se han creado cuentas de correo electrónico específicas y estandarizadas para las UEs, administradas centralmente por el MEF.

Objetivo

Facilitar a los usuarios de las Unidades Ejecutoras (UEs) un servicio de correo electrónico estándar que permita una comunicación segura, oportuna y controlada con las diferentes dependencias del MEF para los fines de intercambio de información

Beneficios

1. Mantener una base de datos de usuarios del MEF a través de la cual intercambiar información diversa de manera bidireccional para los fines y propósitos del Ministerio
2. Comunicar fácil y oportunamente contenidos, normas, instrucciones y otra información con los órganos de gobierno que el MEF atiende

Logros:

1. A la fecha se han registrado y concedido cuentas de correo electrónico al 80% de los funcionarios responsables de las UEs, autorizados por sus respectivas autoridades
2. Ahorro de aproximadamente US\$ 750 000 por el no uso de subdominios con identificación MEF y cuentas gratuitas (Google)

Temas pendientes:

1. Registrar al 100% a los funcionarios responsables de los órganos de gobierno y sus diferentes roles. Fecha propuesta: agosto de 2011
2. Incorporar la base de datos de correo electrónico a las bases de datos del SIAF II para la administración de roles y funciones dentro de los procesos, funciones y aplicaciones del SIAF

b) Subproyecto Capacitamef (e-learning - educación virtual)

Las nuevas funcionalidades, facilidades y en general la dinámica inherente a las actividades del Ministerio a través de sus entes rectores, así como las necesidades de transmitir conocimientos, dar entrenamiento, brindar soporte y comunicar nuevos desarrollos, traen consigo las correspondientes actividades de capacitación y entrenamiento que, hasta el presente, se han dado en la forma tradicional y de manera presencial.

Considerando los nuevos paradigmas tecnológicos que el programa está impulsando, así como el estado del arte de la tecnología en esta materia, se decidió embarcarse rápidamente en la iniciativa de e-learning, de tal forma que esta nueva forma de educación forme parte del arsenal de medios y canales para transmitir la valiosa información

que debe llegar a nuestros usuarios internos y externos.

La ocasión no puede ser más auspiciosa, pues, desde este año, el MEF ha empezado a desplegar nuevos componentes computacionales y nuevas facilidades tecnológicas que hacen necesario un complemento educativo potente y persistente como el e-learning.

Objetivo

Educar a distancia a los usuarios internos y externos del MEF respecto del uso y obtención de información de las soluciones y sistemas informáticos desplegados en el Programa de Modernización y otros ya existentes.

Beneficios

1. Generar posibilidades de capacitación en forma permanente (persistencia en el tiempo)
2. No desvincular a las personas que reciben la capacitación de su contexto ni de su ámbito laboral, puesto que al flexibilizar el espacio y tiempo de la capacitación, permite una autoadministración de esos recursos haciéndolos compatibles con obligaciones familiares y de empleo (ubicuidad)
3. Atender al mismo tiempo las necesidades educativas de una gran cantidad de personas aunque medie dispersión geográfica, ya que no exige desplazamientos de profesores ni de alumnos (alcance simultáneo a miles de personas)
4. Mejorar la calidad de la capacitación brindada porque puede asignar la elaboración de los materiales a los mejores especialistas y lograr que el mismo mensaje llegue a todos con el mismo nivel, sin distorsiones ni omisiones (lo mejor de los mejores)
5. Promover en forma creciente la autonomía de los participantes, que gradualmente van adquiriendo hábitos de estudio independientes y de resolución de problemas en forma autónoma (entrenamiento y eventual certificación oficial del MEF)
6. Formalizar vías permanentes de comunicación bi y multidireccional entre la institución y cada participante y de los participantes entre sí (feedback para el MEF y networking)
7. Disminuir costos en forma creciente, ya que, luego de una inversión inicial, el amplio margen de cobertura que puede alcanzar torna más económico todo el proceso (ahorros de traslados, viáticos,

materiales, etc.)

8. Combinar la centralización de la producción de los materiales y de la coordinación de las acciones de capacitación en las instituciones oferentes, con la descentralización del subsistema tutorial

Logros:

1. Instalación y adecuación de la plataforma de educación virtual para el MEF, denominada Capacitamef.
2. Confección y registro de las primeras materias y contenidos de capacitación que versan sobre:
 - a. Diseño conceptual del nuevo SIAF II
 - b. Reforma presupuestal
 - c. Marco lógico
 - d. Nuevo trámite documentario

Tareas Pendientes:

1. Lanzamiento de Capacitamef como plataforma oficial de educación virtual del MEF. Fecha propuesta: junio de 2011
2. Operación del sistema: julio de 2011

Proyecto MEF Sin Papelería

La dinámica de la administración pública tiene su fundamento en los procesos administrativos y ellos, a su vez, en la lógica de la tramitación documentaria. Hasta el presente, toda esta estructura documentaria ha estado basada solo en el papel como medio contenedor de esa información, a pesar de que el papel de por sí trae características de lentitud (transporte y desplazamiento físico), riesgo operacional (pérdida del físico), escasa trazabilidad (no hay forma segura de saber dónde está qué), dificultad en el almacenamiento (requiere ingente espacio físico) y costosa recuperación e integridad documental (buscar en archivos físicos puede convertirse en una pesadilla y no necesariamente se pueden ubicar expedientes integros y coherentes).

Para enfrentar exitosamente toda la problemática anteriormente descrita, se definió como un proyecto estratégico dentro del programa de modernización, la implantación de tecnología moderna y madura referida a la administración de documentos en general, basada en los ingenios electrónicos de los cuales disponemos hoy en día

Objetivo

Incrementar radicalmente la eficiencia operacional y la calidad de los servicios brindados por el MEF optimizando toda la gestión documentaria. Este objetivo se materializará y comprende a cinco subproyectos:

1. Nuevo sistema de trámite documentario (con contenidos completamente digitales, salvo los ejemplares finales que consignen la firma o grafo de los funcionarios)
2. Firma digital (que posibilitará trabajar dentro del MEF con documentos 100% digitalizados, con los más altos estándares de seguridad y no repudio)
3. Intercambio electrónico de documentos interinstitucional (prolongar el intercambio de documentos electrónicos más allá de las fronteras del MEF, dando pie al gran proyecto de intercambio digital en todo el aparato estatal)
4. Digitalización de archivos físicos (digitalizar parte del stock documental del MEF que se halla en papel)

5. Automatización de procesos administrativos (levantar, rediseñar y automatizar los procesos críticos administrativos del MEF) a través de la disciplina del workflow automation.

Beneficios

1. Reducción drástica de los tiempos de atención de los documentos y peticiones hechos al ministerio
2. Disponer de una Mesa de Partes Virtual que permita el intercambio digital con los demás órganos de gobierno
3. Garantizar la seguridad de la información
4. Mantener permanentemente conocida la situación de un trámite/documento/expediente (trazabilidad al 100%)
5. Disminuir costos por la eliminación progresiva del papel
6. Reducir o eliminar los tiempos de búsqueda de documentos o expedientes
7. Reducir o eliminar los espacios físicos destinados al almacenamiento de documentación
8. Mitigar los riesgos operacionales referidos a pérdida de documentos
9. Contribuir a los esfuerzos de responsabilidad socioambiental, por el ahorro de papel y energía para la manipulación de los documentos

basados en papel

Logros:

1. Instalación, adecuación y despliegue del nuevo sistema de trámite documentario en todo el MEF, con cobertura al 100% de colaboradores y digitalización del 95% de documentos
2. Trazabilidad al 100% de toda la documentación que ingresa y sale del MEF
3. Emisión de certificados digitales para implantar la firma digital, la comunicación segura y la codificación de documentos reservados o secretos del MEF

Tareas pendientes:

1. Implantación de la firma digital dentro del nuevo sistema de trámite documentario, con lo cual el 100% de los documentos que transiten por el MEF serán digitales y provistos de los más altos estándares de seguridad y no repudio. Fecha estimada: julio de 2011
2. Implantación del sistema de intercambio electrónico de documentos inter sectores u órganos de gobierno. Fecha estimada: octubre de 2011
3. Automatización de los tres primeros procesos críticos del MEF a través de las herramientas de modelamiento y automatización de procesos. Fecha estimada: noviembre de 2011

Correo electrónico institucional

Para cubrir las debilidades, deficiencias y performance de la solución de correo electrónico existente en el MEF hasta el año 2010, se decidió reemplazar la herramienta por una nueva y moderna que sea capaz de cubrir todas las necesidades de correo institucional.

En junio de 2011, se ha puesto en funcionamiento la nueva plataforma de correo electrónico.

Objetivo

Implementar un servicio de correo institucional seguro y de alta disponibilidad

Beneficios

1. Cubrir todas las necesidades funcionales de un correo electrónico institucional
2. Asegurar la continuidad del servicio ante una incidencia y el acceso desde cualquier punto geográfico vía web

Nuevo portal institucional del MEF

Se realizó una evaluación del portal y se determinó que era necesario realizar una modernización del mismo para reestructurarlo y así facilitar y ampliar el acceso a la información. Se ha puesto en operación en enero de 2011 y se viene actualizando permanentemente

Objetivo

Mantener un portal institucional de estructura clara y sencilla, organizado en secciones y categorías según las necesidades de información y servicios que requieren los usuarios, de fácil acceso y navegación, brindando información actualizada, de carácter general y específico

Beneficios potenciales

1. Incremento/eficiencia: Usabilidad —mayor facilidad y rapidez en el acceso a la información del portal—, mejora en la administración de los archivos físicos dentro del servidor del portal, y autonomía en la publicación de contenidos por parte de áreas del MEF
2. Mitigación de riesgos: Apoyo de la Alta Dirección y actualización de la información relevante
3. Ahorro de costos: Uso de herramientas libres para el desarrollo y mantenimiento del portal

Conectamef (Oficina Descentralizada del MEF)

Se realizó una evaluación de los servicios del MEF y se determinó la importancia de descentralizar los servicios. Con este propósito, se identificó el proyecto piloto en la ciudad de Ica. Este proyecto piloto se ha puesto en operación en abril de 2011 con buen éxito.

Objetivos

- Brindar servicio de información y comunicación oportuna y de calidad a las autoridades, funcionarios y servidores de las diferentes instancias del Gobierno
- Proporcionar servicios de capacitación permanente
- Brindar asistencia técnica a las entidades públicas para la mejora de la administración de los recursos públicos
- Dar el servicio de registro y procesamiento de transacciones SIAF-SP

Beneficios potenciales

1. Incremento/eficiencia: Acceso descentrado a los servicios del MEF y mejora de la atención y comunicación con las Unidades Ejecutoras del ámbito

2. Mitigación de riesgos: Difusión de los servicios del Conectamef, y mayor compromiso de los Órganos Rectores.

Objetivo

Fortalecer el sistema de rentas a través de la optimización del proceso de liquidación de los tributos municipales

Programación del calendario de pagos

Objetivo

Implementar la programación del calendario de pagos 2011 (inicial y ampliaciones) para la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

Beneficios potenciales

1. Incremento/eficiencia: Mejora del uso de los recursos financieros
2. Mitigación de riesgos: Coordinación directa con el ente rector
3. Ahorro de costos: Reducción de costo financiero

Se realizó una evaluación de los procesos anteriores y la DGCP planteó la calendarización para la atención de las UEs. Se ha puesto en operación en marzo de 2011 y se ha dado el más alto grado de cumplimiento (99,4%) de los últimos años. Este cumplimiento comprendió lo siguiente: de 1834 Gobiernos Locales lograron cerrar 1820 (99,2%), de 263 entidades del Gobierno Nacional lograron cerrar 262 (99,6%) y de 381 entidades de los Gobiernos Regionales lograron cerrar todas (100%).

Objetivo

Lograr el máximo grado de cumplimiento en el cierre contable 2010

Beneficios potenciales

1. Incremento/eficiencia: Disponibilidad oportuna de información contable
2. Mitigación de riesgos: Asesoramiento proactivo y especializado a las UEs durante todo el proceso de cierre contable y calendarización de fechas de atención
3. Ahorro de costos: Reducción de costos operativos de las UEs

Rentas municipales

Se realizó una evaluación del sistema de rentas municipales y se aprobó su mejora con el objeto de optimizar la liquidación de los tributos. Actualmente esta mejora viene siendo aprovechada en 67 Municipalidades, lo que les permite realizar el cálculo del impuesto vehicular, el fraccionamiento y el pago de tributos a través del BN. Se espera lograr incorporar 200 Municipalidades en el año 2011.

Beneficios potenciales

1. Incremento/eficiencia: Optimizar la recaudación de los ingresos en las Municipalidades
2. Mitigación de riesgos: Asignación de recursos públicos
3. Ahorro de costos: Reducción de costos operativos en el cálculo y cobranza de los tributos municipales

Modernización de la plataforma tecnológica

Se realizó una evaluación del Data Center actual del MEF y se encontraron múltiples deficiencias en la seguridad; asimismo, se encontró el proyecto paralizado del nuevo Data Center. Por todo ello, se priorizó su conclusión y se mejoró su equipamiento computacional para soportar las necesidades de implantación del SIAF II.

En junio de 2011 se ha realizado la inauguración del nuevo Data Center del MEF.

Objetivo

Incrementar los niveles de disponibilidad de los sistemas de información del MEF a través de mejoras en el equipamiento y de la infraestructura en el Data Center

Beneficios potenciales

1. Incremento/eficiencia: Contar con mayor capacidad de procesamiento, almacenamiento y respaldo de los sistemas críticos y dotar de mejor infraestructura (de clase mundial) al Data Center
2. Mitigación de riesgos: Apoyo de Alta Dirección y monitoreo continuo
3. Ahorro de costos: Reducción de costos de tiempo de procesamiento e implementación de una configuración escalable

Presencia en las redes sociales

Se realizó una evaluación de los servicios de comunicación del MEF, motivo por el cual se priorizó la presencia del MEF en las redes sociales. En marzo de 2011 se realizó la presencia del MEF en el Facebook.

Objetivo

Establecer un nuevo canal de comunicación con los usuarios del MEF

Beneficios potenciales

1. Incremento/eficiencia: Atender las consultas y problemas presentados en el uso de los sistemas de información y apoyar con la difusión de videos de las capacitaciones realizadas
2. Mitigación de riesgos: Apoyo permanente de un especialista para absolver las consultas
3. Ahorro de costos: Reducción en costos operativos para las UEs y el MEF

Manejo de contingencias: Fonavi, bonos de la reforma agraria, caja del pescador, caja militar policial

Fonavi / Comisión Ciasi

Paralelamente al trabajo de la Comisión ad hoc para la elaboración del Proyecto de Reglamento, el MEF, a través de un equipo técnico, ha venido realizando un conjunto de tareas asociadas al ordenamiento del acervo documentario, así como al relevamiento y análisis de información del Fonavi. Toda esta labor ha proporcionado elementos de juicio a la Comisión para el análisis y la definición de los artículos del Reglamento. Entre los avances obtenidos, cabe mencionar los siguientes:

Estimación de las captaciones del Fonavi

El monto estimado para el periodo 1979-1998 asciende a 6704 millones de nuevos soles.

Estimación de los desembolsos de recursos del Fonavi

Los desembolsos ascienden, hasta el año 2003, a la suma estimada de 6412 millones de nuevos soles. Este monto está conformado por créditos otorgados a personas naturales para financiar proyectos de electrificación y saneamiento³¹, por créditos a entidades públicas como Sedapal, Enace, Banmat, y por desembolsos específicos —como aquellos dirigidos a Pronamachs o Pratvir o aquellos ordenados por Decretos de Urgencia para atender zonas dañadas por desastres naturales—.

31 Este tipo de crédito directo a la población es el que representa la mayor cantidad de proyectos que desarrolló el Fonavi.

Ordenamiento de la información disponible

Este ordenamiento constituye un insumo fundamental para la construcción del Padrón de Fonavistas Beneficiarios. Por un lado, se procedió a la organización física y análisis por muestreo del contenido de los expedientes de inscripción de la ANFPP (303 mil) y de la PCM (1 millón 45 mil).

Por otro lado, se viene realizando la identificación y solicitud de información a instituciones oficiales (ONP, Sunat, Essalud, MTPE, entre otras) de remuneraciones de los trabajadores aportantes al Fonavi durante el periodo 1979-1998, para su análisis, control de calidad y evaluación de su aplicabilidad en el proceso de acreditación de las aportaciones del fonavista. Ello permitirá la construcción del Padrón de Beneficiarios de una manera indirecta.

Deuda agraria

En el mes de abril, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 7.0 del Decreto de Urgencia N.o 012-2011, se contrató a un consultor externo para que evalúe las conclusiones a las que arribó la Comisión constituida por el D.S. N.o 148-2001-EF (incluida la propuesta de metodología de actualización basada en el IPC geométrico). Como resultado de su evaluación, el citado consultor ha planteado una nueva fórmula de actualización, basada en la indexación en moneda extranjera (T-Bill o Libor).

Cabe indicar que se elaboró un proyecto de ley que recogía dicha propuesta de metodología, la cual sería aplicable a la actualización en la vía judicial y administrativa; además, se autorizó al MEF a reconocer, actualizar y cancelar la deuda correspondiente a los Bonos de la Deuda Agraria pendientes de pago. Si bien la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro inició la tramitación de dicho proyecto de norma dentro del Ministerio, aún no se ha culminado a la fecha.

Caja del Pescador

Sobre la base del Proyecto de Ley N.o 4506/2010-PE, el Congreso de la República ha aprobado una autógrafa de Ley que difiere significativamente de la propuesta planteada en el referido proyecto de ley, debido a que se han modificado las tasas de las variables paramétricas para el cálculo del monto de la pensión.

Cabe advertir que dichas modificaciones han sido aprobadas sin el previo estudio actuarial que demuestre que las obligaciones pensionarias que se otorguen con base a tales requisitos y condiciones contribuirán a preservar el equilibrio del nuevo régimen previsional.

Fortalecimiento de la reforma de presupuesto por resultados

El año 2008 comienzan a ejecutarse cinco programas estratégicos dentro del marco de la reforma de presupuesto por resultados —reforma que tiene ya cuatro años de ejecución efectiva—. En la actualidad hay 24 programas presupuestales en ejecución³².

Si bien el proceso de implementación del presupuesto por resultados avanza progresivamente, enfrentando tendencias iniciales propias de la gestión pública tradicional, así como debates en cuanto a los enfoques y formas de concreción, el hecho de que haya surgido vinculado a lograr una mayor eficacia en las políticas y servicios públicos, y su concreción en el avance de metas sociales como la reducción de la desnutrición crónica, la salud materno neonatal o el logro de aprendizajes en los niños, ha hecho visible su eficacia, por lo que en una siguiente etapa se espera ampliar la cobertura del presupuesto público asignado con enfoque de resultados.

Los programas presupuestales con enfoque de resultados (2011 en adelante)

Siguiendo la línea de implementación de nuevos instrumentos que mejoren progresivamente el gasto público, en el presente año, en el marco del proceso de programación y formulación del presupuesto del sector público para el año 2012, la DGPP ha emitido los lineamientos y las disposiciones técnicas para la implementación del Programa Presupuestal en el Sistema Nacional de Presupuesto, como un nuevo enfoque de financiamiento de las intervenciones públicas en el marco del presupuesto por resultados (R.D. N.o 002-2011-EF/76.01 y R.D. N.o 002-2011-EF/50.01).

Actualmente, el presupuesto público con enfoque de resultados asciende a 11,2 mil millones de soles, equivalentes a un 14% del gasto

no financiero, ni previsional. La implementación del presupuesto por resultados es conducida por la DGPP a través de un equipo de la Dirección de Calidad del Gasto Público y en coordinación con las Direcciones de Presupuesto Temático, Articulación del Presupuesto Territorial y Programación y Seguimiento del Presupuesto Público.

Seguimiento y evaluación (2008 en adelante)

Complementariamente, se viene implementando, desde el año 2008, un proceso de revisión de los indicadores de resultados de los programas con enfoque por resultados, con los equipos técnicos de los sectores y del INEI; a su vez, se vienen modificando los instrumentos de recolección de información (cuestionarios y manuales de las distintas encuestas). Asimismo, en el marco de la reforma, se han desarrollado actividades de coordinación con el SIAF para el registro de la información trimestral de metas físicas de los programas estratégicos dentro del Módulo de Proceso Presupuestal del SIAF.

Incentivos municipales, bonos por desempeño y bonos por productividad (2009 en adelante)

De otro lado, desde el año 2009, se vienen implementando otros instrumentos —como son el Programa de Modernización Municipal (2010-2013) y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (Permanente)— en el marco del presupuesto por resultados, cuyo objetivo es la mejora del desempeño de los Gobiernos Locales a través de incentivos económicos en función al cumplimiento de metas. En cuanto al cumplimiento de metas respecto del Programa de Modernización Municipal, en la evaluación de marzo, el promedio de cumplimiento fue de 69%. En septiembre el cumplimiento se redujo al 61%. Con respecto al Plan de Incentivos, el cumplimiento fue mayor y llegó a un 76% durante septiembre (no hubo evaluación en marzo del PI).

³² Programa Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Logros de Aprendizaje al finalizar el II Ciclo, Acceso de la Población a la Identidad, Acceso a Servicios Sociales Básicos y a Oportunidades de Mercado, Acceso a Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas para Poblaciones Rurales de 2000 Habitantes o menos, Acceso y Uso de Servicios Públicos Esenciales de Telecomunicaciones en Poblaciones Rurales de menos de 3000 Habitantes, Acceso a Energía en Localidades Rurales, Gestión Ambiental Prioritaria, Accidentes de Tránsito, Seguridad Ciudadana, Vigencia de los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales, Mejora de la Sanidad Agraria, Incremento de la Productividad Rural de los Pequeños Productores Agrarios, Incremento de la Productividad de las Mypes, TBC-VIH/SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades no Transmisibles, Trabajo Infantil, Legitimidad del Sistema Fiscal, Seguridad Alimentaria, Gestión Integrada de los Recursos Naturales, Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, Prevención y Control del Cáncer.



6.3 Principales logros de los organismos públicos del sector economía y finanzas

6.3.1 Banco de La Nación (BN)

Durante la administración 2006-2011, la gestión del Banco de la Nación estuvo orientada a los siguientes objetivos

1. Crear valor para el Estado y la sociedad.
2. Brindar satisfacción al cliente.
3. Desarrollar una nueva cultura organizacional.
4. Ser reconocidos como un banco transparente.

Ello se enmarca dentro de los objetivos estratégicos del sector Economías y Finanzas —como, por ejemplo, “Promover el crecimiento económico sostenido” y “Lograr una gestión pública con responsabilidad social”—. Por tal motivo, se impulsaron una serie de normas y proyectos encaminados a promover la bancarización y la inclusión social de los pueblos alejados del país, así como la eficiencia de los procesos que soportan la gestión del Banco.

Principales logros

a. Cambio de enfoque del BN

Se cambió el enfoque de negocio del BN al pasar de ser un banco de pagos a un banco de servicios, basados en la mejora de la calidad de atención al cliente, el mejoramiento de los procesos, la gestión integral de riesgos y la transparencia en la información.

b. Ampliación de los canales de atención

- Apertura de 92 nuevas oficinas bancarias. Se encuentra en proceso la implementación de 15 nuevas agencias.
- Instalación de 246 nuevos cajeros automáticos. Se encuentra en proceso la instalación de 70 nuevos cajeros.
- Operación de 204 cajeros correspondientes en asociación con las siguientes instituciones: Banco Financiero-Tiendas Carsa, Financiera TFC-Tiendas Curacao, CMAC Trujillo, CMAC Tacna y CRAC Nuestra Gente. Este canal permite a los clientes del BN el pago de tributos de las siguientes entidades MTC, Reniec, Digemin, Poder Judicial, INPE y Sunat (Pago Fácil - RUS).
- Se lanzó el servicio Multired Móvil, que consiste en la implementación de módulos móviles del BN para proveer de oferta de servicios financieros a las zonas rurales más alejadas del país.

c. Afiliación a la franquicia internacional MasterCard

El Banco de la Nación se afilió a la franquicia internacional MasterCard, para que los usuarios de las tarjetas MasterCard, Maestro y Cirrus dispongan de efectivo y realicen la consulta de saldos a través de la red de cajeros Multired que posee el BN. Con ello, todos los cajeros automáticos del Banco de la Nación reciben las tarjetas de las franquicias VISA y Mastercard emitidas por cualquier banco

d. Apoyo a la micro y pequeña empresa

Al 20 de junio de 2011, los programas creados en apoyo a la micro y pequeña empresa han permitido canalizar hacia este sector S/. 1 693 479 556, a través de 504 255 operaciones de crédito. Pueden destacarse los siguientes tres programas.

• Programa Promype

Se lanzó, por medio del DS N.o 134-2006-EF, el Programa Especial de Apoyo Financiero de la Micro y Pequeña Empresa (Promype). Para ello, se creó un fondo de S/. 200 millones para otorgar líneas de crédito a las entidades financieras especializadas en microfinanzas (Cajas Municipales, Cajas Rurales y Edpymes).

• Alianza con las IFIs

Se lanzó el Programa para compartir locales en oficinas Única Oferta Bancaria del BN con las Instituciones Financieras de Intermediación (IFI) especializadas en microfinanzas CRACs, CMACs y Edpymes (DS N.o 047-2006-EF).

• Fideicomiso Mimdes - Foncodes - BN

Mediante este Programa, se proporciona recursos financieros a instituciones especializadas en microcréditos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población de menores recursos, incrementando sus ingresos y contribuyendo a la reactivación de las actividades económicas de la pequeña y microempresa.

e. Bancarización e inclusión social

- Se ha contribuido al incremento del índice de bancarización a través de la apertura de 2 882 190 nuevas cuentas de ahorro.
- Se han otorgado 1 691 777 nuevos Préstamos Multired durante

estos últimos cinco años. En el año 2009 se lanzó el crédito hipotecario dirigido a trabajadores activos y pensionistas que reciben su remuneración por el BN y se alcanzó, al 31 de mayo de 2010, un saldo colocado de S/. 30 millones.

- Entre julio de 2006 y junio de 2011 se han generado 654 operaciones de crédito para Gobiernos Subnacionales por un monto de S/.390 975 425,84, distribuido en inversiones en bienes de capital (S/. 229 885 597) y ejecución de obras (instalación de sistemas de electrificación y de agua potable, mejoramiento de centros educativos, y construcción de puestos de salud, trochas carrozables, pistas y veredas) por un monto de S/.161 089 829. De estas colocaciones, el 16% (S/.61 132 030) fueron dirigidas a las regiones Apurímac, Huancavelica y Junín, consideradas como pobres y de extrema pobreza.
- En trabajo conjunto con el Programa Juntos, el BN atiende a 468 753 madres de familia de las poblaciones más pobres, de las cuales 247 570 (la meta al 31 de julio de 2011 es llegar a 265 398 beneficiarias) ya poseen su tarjeta de débito Multired Global del Banco de la Nación; esta tarjeta les permite acceder a cualquier canal de atención del banco y a los locales que poseen un POS de la franquicia VISA. Adicionalmente se atiende, a la fecha, a 6801 personas en el marco del Programa Gratitud, las cuales también poseen su tarjeta de débito del Banco de la Nación.

f. Clasificaciones de riesgo

A partir de octubre de 2008, el banco cuenta con clasificación de riesgo local. Las empresas Equilibrium Clasificadora de Riesgos y Apoyo & Asociados Internacionales otorgaron las clasificaciones A y A- respectivamente, en valor a su posición estratégica como principal agente financiero del Estado, solvencia patrimonial, red de agencias más grande del Perú y la de mayor cobertura geográfica, entre otras características, las cuales fueron parte de los fundamentos expuestos por las clasificadoras.

g. Certificación ISO

- Certificación ISO 9001:2000, otorgada por la International Organization for Standardization (ISO) al sistema de gestión de calidad "Administración de Tarjetas Multired Global Débito del Banco de la Nación".
- Certificación ISO 9001:2008, igualmente otorgada por la ISO en cuatro procesos de importancia estratégica:
 - Sistema de Administración de Tarjetas Multired Global Débito - VISA, que involucra los subprocesos de apertura de cuentas de ahorro, emisión y entrega de la tarjeta en la sucursal de Javier Prado, así como los subprocesos de soporte y gestión asociados.

- Pago de haberes y pensionistas del sector público y retiros de ahorro mediante ventanillas y cajero automáticos ATM en la sucursal Oficina Principal.
- Préstamos Multired Clásico en las sucursales Oficina Principal y San Borja.
- Servicio a instituciones financieras: Línea de crédito en la oficina y Ventanilla MYPE (Implementación en la Oficina Principal y soporte operativo en la Agencia Pomalca).

h. Gestión integral de riesgos

Se implementó la gestión integral de riesgos que incluye la gestión de riesgos tecnológicos, operativos, financieros y crediticios

i. Fundación Cultural del Banco de la Nación

Se creó la Fundación Cultural del Banco de la Nación, cuya finalidad es la de contribuir y revalorar la cultura peruanas en sus diversas manifestaciones. Las líneas de acción de la Fundación sobre las cuales se basa su accionar son las siguientes:

- Cultura y desarrollo
- Innovación en programas sociales
- Creatividad en tecnología, ciencia y arte
- Cultura bancaria
- Estimulación de la eficiencia

Se ha realizado el Premio Nacional Tesoros Humanos Vivientes de la Nación a partir del año 2009 —la segunda versión se llevó a cabo en el año 2010—. El premio tiene como finalidad preservar la destreza y técnicas de cada cultura tradicional y popular de nuestro país.

La Fundación, asimismo, ha editado los siguientes libros:

- 1er libro: El Banco de la Nación acompaña la vida cotidiana de los peruanos, año 2009
- 2do libro: Los caminos del fideicomiso, año 2010
- 3er libro: Historia y legado de Zela, año 2011

Agenda para los próximos meses

- Proyecto Nuevo Core Bancario
- Aprobación del nuevo Cuadro de Asignación de Personal
- Desconcentración y descentralización de la red de canales
- Continuación de la ampliación de los canales alternativos: cajeros correspondentes
- Continuación de la implementación del Sistema de Control Interno
- Continuación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información
- Continuación del proyecto de tarjeta de crédito

6.3.2. Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - Conasev

Durante el período 2006-2011, la gestión de Conasev estuvo orientada a alcanzar los siguientes objetivos:

1. Promover el mayor acceso del sector empresarial al mercado de valores, (sobre todo PYMES).
2. Fortalecer la protección al inversionista.
3. Mejorar las capacidades institucionales.

Estas fueron las directrices centrales que guiaron el accionar de la institución y responden a la quinta, décimo octava y vigésimo cuarta políticas de Estado: "Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes", "Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica" y "Afirmación de un Estado eficiente y transparente".

Principales logros

a. Promover el fortalecimiento del mercado de valores y el rol del supervisor:

- Se elaboró una propuesta legislativa orientada a promover una mayor emisión de ofertas públicas primarias de valores, crear mejores condiciones que atraigan la participación de nuevos inversionistas, y generar un mejor clima de negocios para las inversiones. Se propone facilitar el aumento de capital a través de dichas emisiones y permitir que las empresas puedan financiarse sin límites para su apalancamiento vía el mercado de valores. Este proyecto fue aprobado por el Congreso de la República del Perú y está pendiente de promulgación por el Poder Ejecutivo.
- Se elaboró una propuesta legislativa orientada a fortalecer a la Conasev, la cual tiene como finalidad otorgar mayor autonomía al supervisor del mercado de valores. Para ello se plantea reformar la estructura orgánica de Conasev para lograr agilidad en la toma de decisiones y el reconocimiento de una verdadera autonomía funcional. Este proyecto fue aprobado por la Comisión de Economía del Congreso de la República del Perú, y queda pendiente de ser aprobado por la Comisión Permanente.

• Se aprobó la Ley que Sanciona la Manipulación de Precios en el mercado de valores; esta Ley establece y prohíbe situaciones que atenten contra la integridad y la transparencia del mercado y las incluye como actos dolosos dentro del Código Penal, creando así desincentivos para la ejecución de malas prácticas en el mercado.

• Se modificaron de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras. Entre las modificaciones destacan la creación del proveedor de precios independiente, con el fin de que provea el servicio de valuación de valores mobiliarios e instrumentos financieros de las carteras de los fondos mutuos. Asimismo, resalta el desarrollo de un nuevo esquema de autorregulación, que incluye facultades mínimas a cargo de las Bolsas y permite que las facultades de resolución de controversias y disciplinarias sean asumidas por Conasev o por un tercero independiente. Además, se han fijado las condiciones para el desarrollo de esquemas de integración de Bolsas de Valores.

• Se permitió la inversión de fondos mutuos en otros fondos, con la finalidad de diversificar los riesgos de gestión o replicar la gestión de fondos especializados; asimismo se facilitó la constitución de fondos de inversión al flexibilizar los límites a la participación máxima de inversionistas institucionales.

b. Simplificación de procesos y reducción de costos de acceso al mercado:

- Se redujeron los costos a emisores, con el fin de reducir los plazos de inscripción de oferta pública primaria (OPP). Entre julio de 2006 y diciembre de 2010, el plazo promedio de inscripción de OPP se redujo de 39 a 20 días.
- Se creó un mecanismo de inscripción automática cuando la oferta se encuentra dirigida, principalmente, a inversionistas institucionales, denominado Roppa; este mecanismo originado que entre julio de 2006 y junio de 2011 se inscriban 77 emisiones por un total de US\$ 4334.5 millones.

- Se implementó la primera fase del sistema “e-prospectus”, el cual permite a los emisores inscribir automáticamente programas y emisiones de instrumentos de corto plazo vía Internet. Ello ha permitido reducir los costos asociados a la emisión de valores y agilizar los procesos de inscripción y colocaciones; de esta forma se han inscrito hasta, finales de junio, siete emisiones por un monto total de US\$ 508 millones. El uso de estos formatos permite a nuevas empresas eliminar los costos en documentos (asesoría legal y estructuración) y evitar observaciones en los trámites. Se tiene previsto su implementación para el caso de bonos para el primer semestre de 2011.
- Se redujeron los costos de estructuración de emisiones al autorizar a otras entidades especializadas a actuar como entidades estructuradoras.
- Se creó un régimen simplificado para inversores acreditados en fondos de inversión; este régimen flexibiliza parámetros de gastos, de inversiones y de aportes en bienes no dinerarios, con el fin de reducir los costos asociados con la gestión de dichos patrimonios y facilitar la canalización de recursos a la mediana empresa.
- Se aprobó el nuevo Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores; este nuevo Reglamento simplifica la inscripción de fondos estableciendo formatos estándar del reglamento de participación y prospecto simplificado, menores requisitos en inscripción de fondos y flexibilización de trámites para las modificaciones al reglamento de participación.
- Se monitoreó el proceso de integración de los mercados de valores en la región, Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) en su primera fase enrutamiento intermediado del segmento secundario de renta variable y se suscribieron dos memorándums de entendimiento con las entidades reguladoras de Colombia y Chile, para establecer mecanismos de intercambio de información y facilitar sus labores de supervisión.

c. Promoción de mayor transparencia y mayor protección al inversionista:

- Se promovió una mejor formación de precios a través del establecimiento de una nueva sesión de negociación denominada “Fase de Cierre”, de modo que los precios al cierre en la rueda de bolsa de la BVL sean formados por las fuerzas del mercado y no por la última operación realizada; asimismo se creó un mecanismo de

mercado ciego que no permita ver quiénes son las Sociedades Agente de Bolsa (SAB) que compran o venden cada operación, a fin de preservar el secreto de la estrategia de cartera que estas desarrollan y evitar seguidores de inversionistas de otras SAB's.

- Se aprobó el Reglamento del Director de Mercados de las Bolsas de Valores, este reglamento establece lineamientos para el desarrollo de sus funciones de conducción y vigilancia de las sesiones de rueda de bolsa, para garantizar una correcta formación de precios en el mercado e identificar eventuales comportamientos atípicos o indebidos que podrían atentar contra la transparencia de las operaciones.
- Se perfeccionaron los sistemas modulares de supervisión en línea y se dio inicio al proyecto de Supervisión en Línea de Agentes de Intermediación; este proyecto persigue la interconexión permanente con los sistemas de las SABs, lo que permite reforzar la detección de malas prácticas que atenten contra la integridad del mercado.
- Se aprobaron, además, las Normas para la Prevención del Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo (PLAFT), con la finalidad de establecer requisitos y precisiones a los principios, obligaciones y demás alcances establecidos de acuerdo con el sistema de PLAFT.
- Se promovió la profesionalización del mercado vía la exigencia de certificaciones a quienes asumen decisiones de inversión: Director de Mercados, representantes de agentes de intermediación, entre otros; y se reguló la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) el 31 de diciembre de 2011 para empresas emisoras.

d. Difusión de las bondades del mercado de valores

- Se promovió el acceso de nuevas empresas a través dos Programas de Orientación Empresarial a 20 empresas, con el fin de impulsar su financiamiento a través del mercado de valores, así como capacitarlas y asesorarlas en aspectos legales, contables y financieros.
- Se capacitaron a más de 30 mil personas a nivel nacional, a través del programa de educación bursátil y se formó 132 especialistas en mercados de valores a través del Curso de Especialización en Mercado de Valores, dirigido a universitarios.

Agenda para los próximos meses

Los principales temas que deberán ser abordados, en el corto y mediano plazo, por la Conasev son los siguientes:

- La promulgación por parte del Ejecutivo de la ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales, y la aprobación por parte del pleno del Congreso de la República de la Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.
- La puesta en operación de la plataforma de formatos estructurados (e-prospectus) para los instrumentos de deuda de largo plazo (bonos), de las modificaciones al Reglamento de Oferta Pública y de Venta de Valores Mobiliarios, así como de las Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos.
- El continuar promoviendo el ingreso de pequeñas y medianas empresas al mercado de valores generando incentivos que les permitan acceder a nuevas alternativas de financiamiento, fomentando la competitividad y el crecimiento sostenido del mercado de valores en el Perú. En este marco se prevé la creación de un segmento alternativo en la Bolsa de Valores de Lima para la negociación de valores emitidos por medianas empresas. En el

proyecto se evaluará el proveer costos menores de inscripción y flexibilización de requisitos para empresas medianas.

- El fortalecimiento de la regulación de los agentes de intermediación. El proyecto contempla modificaciones a la regulación de los intermediarios financieros con la finalidad de reforzar la supervisión de las operaciones, facilitar trámites y reducir costos de tramitación en la constitución de intermediarios, y establecer un régimen de profesionalización de los representantes.
- La promoción de una mayor transparencia en las operaciones mediante la elaboración de un proyecto de reglamento en el que se desarrollan la manipulación de mercado y el uso indebido de información privilegiada. Se deben establecer mecanismos de control que faciliten la supervisión y que, principalmente, desarrollen tipologías prohibidas, lo cual dará predictibilidad a los partícipes del mercado y servirá como herramienta de base para mejorar la sanción de dichas conductas.
- La mejora en la revelación de información financiera en el mercado de valores. Será importante impulsar la implementación de la plataforma XBRL, para el envío de esta información financiera a Conasev.

6.3.3. Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - Fonafe

Principales Logros

Año 2006

- Se mantuvo la materialización de una política pública, en materia de la actividad empresarial del Estado, orientada por principios de racionalidad, eficiencia y especialización, centralizando los derechos derivados de su calidad de propietario de las acciones representativas del capital social.
- Se orientó la gestión hacia resultados positivos del grupo empresarial.
- Por ser la matriz del holding empresarial del Estado, participa, conjuntamente con las empresas no financieras de su ámbito, y, como tal, está obligado a lograr resultados operativos positivos y niveles adecuados de inversión, básicos para mantener la estabilidad económica y financiera del país.

Año 2007

- Se inició la etapa de modernización del Fonafe al implantarse el sello de la corporación como una muestra de la excelencia en la gestión empresarial del Estado.
- Se unió al Seace (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado) para subastar y adquirir bienes y servicios para las empresas del holding mediante procesos virtuales. Con este sistema se logró un ahorro de S/. 3,4 millones de soles para el Estado.
- Se inició una nueva etapa de “Usos Compartidos”; la adquisición de Sistemas de Información Administrativos para la aplicación del uso compartido de software generó eficiencia y ahorro. Empresas como Electro Sur Este con ADINELSA, Electro Sur Este con Electro Puno, comparten con éxito sus sistemas de información.

- Se implementó el proceso de incorporación de gerentes a las empresas de la Corporación a través de un head hunter especializado; se contrató a la empresa consultora Amrop Hever para lograr mejorar la capacidad gerencial de las empresas.
- La Corporación implementó su nuevo portal web de fácil acceso a la información financiera y operativa de las empresas del holding (www.fonafe.gob.pe).
- El nuevo portal del Fonafe ganó el premio Tecnológico Top IT en la categoría “Software y Aplicaciones para Gobierno Electrónico”, organizado por la revista especializada IT/Users. Asimismo, Fonafe obtuvo un reconocimiento en el evento de Tecnología en la Reforma y Modernización del Estado y Feria Informática de la Administración Pública, organizado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática y el Concytec, por presentar soluciones informáticas a través de sus proyectos de portal web, Catso (Catálogo de software) y su sistema de videoconferencia con todas las empresas del holding.
- Se dispuso que S/. 15 millones sean donados al Indeci para ayudar a los damnificados por el terremoto del sur chico.
- Se inició un sistema de monitoreo para evaluar y medir la calidad y oportunidad de la información que sus 34 empresas brindan a la ciudadanía, a través de sus respectivos portales de transparencia de sus páginas web.

Año 2008

- Se continuó con el procedimiento de selección de gerentes y jefes de primer nivel a través de un head hunter corporativo. La empresa Amrop Hever Perú S.A.C., que se adjudicó el proceso, fue la encargada de la selección.
- Se realizó una donación de US\$ 100 000 al Hogar Clínica San Juan de Dios durante la Teletón.
- Se otorgó el primer Premio a las Buenas Prácticas de Gestión Empresarial de la Corporación Fonafe. El PGE 2008-Fonafe buscó incentivar el esfuerzo, la creatividad y el compromiso con la Corporación, de los colaboradores de las empresas bajo el ámbito de Fonafe.

Año 2009

- El Fonafe destacó en responsabilidad social realizando, a través de

donaciones, diversas campañas de apoyo para los damnificados del Cuzco afectados por las lluvias y desbordes de los ríos y para los afectados por el friaje en Puno.

- Se impulsó el proyecto nacional de inclusión del discapacitado con el objetivo de incluir laboral y productivamente a la población que vive con alguna forma de discapacidad, organizando la Primera Feria Navideña para personas con discapacidad denominada “Tú Produces, yo también”, en la que participaron unas 50 personas con necesidades especiales de 15 organizaciones y colegios del país.
- Las empresas distribuidoras de energía eléctrica promocionaron y distribuyeron 1 410 735 lámparas ahorradoras de energía mediante el “Programa de Sustitución de Focos Incandescentes por Focos Ahorradores”.
- Se incorporaron 13 empresas al “Programa Corporativo de Reciclado de Papel”, las cuales recolectaron un total de 32 694 kilogramos de papel usado.

Año 2010

- Se marcó una diferencia entre el antes y después de la empresa pública mediante el Reglamento del Decreto Legislativo 1031; este Reglamento estipula:
 - La incorporación de directores independientes: Establece que por lo menos un miembro del directorio sea designado por un proceso de selección que convocará el Fonafe a través de empresas especializadas en reclutamiento de personal.
 - La posibilidad de vincular la retribución de los directores de las empresas con los buenos resultados económicos: el objetivo es lograr rentabilidad económica, competitividad, eficiencia y adecuada gestión de recursos, como lo haría cualquier privado. Por eso, además de las dietas ordinarias, se podrá designar hasta un importe de 50 UIT para distribuirse entre los miembros del directorio siempre que mantengan una rentabilidad superior al 12% y no decaiga por debajo del 5% en los siguientes dos años.
 - La aprobación por parte del Directorio de Fonafe de qué empresas públicas deben inscribir no menos del 20% de sus acciones en el mercado público de valores: actualmente ocho de las 33 empresas bajo el ámbito de Fonafe listan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). La idea es que la mayoría lo haga con, por lo menos, el 20%

de sus acciones, aun cuando es conveniente fijar un máximo, manteniendo la condición de accionista mayoritario.

- Aprobación de un plan de auditoría corporativa: La Contraloría General de la República tiene la facultad de designar sociedades de auditoría, pero el reglamento permite que Fonafe apruebe un plan de auditoría corporativa para asociar algunas empresas según su core business y sean auditadas por una sola empresa prestigiosa a fin de ahorrar tiempo y hacer más eficiente la evaluación.
- El programa de compras corporativas de Fonafe fue un éxito; este programa se inició en 2004 para atender la alta demanda de adquisición y contratación de bienes y servicios por parte de las empresas estatales.
- Se iniciaron los trámites para la comercialización futura de emisiones reducidas de CO2 (bonos de carbono), resultantes del programa de focos ahorreadores, y se lograron comercializar 245 mil toneladas de CO2, lo que significaría un ingreso mínimo de € 1,95 millones. Asimismo, se definió como estrategia de comercialización corporativa la venta futura de bonos de carbono derivados de los proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de las empresas de Fonafe, en donde el comprador financie los costos asociados al componente MDL de los proyectos.

- Se dio inicio al proyecto corporativo de tecnologías de información y comunicaciones para las empresas del Estado (Proyecto TIC), cuyo objetivo es el de controlar y optimizar un creciente flujo de recursos económicos relacionados con actividades de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) de las empresas que conforman Fonafe.

Año 2011

- Se firmó el contrato de compra-venta de bonos de carbono. Fonafe y la empresa RWE Supply & Trading Switzerland, filial de la segunda productora de electricidad de Alemania RWE AG, suscribieron un contrato de comercialización de bonos de carbono. Mediante este acuerdo, Fonafe vendió a RWE los futuros Certificados de Emisiones Reducidas (CER) que generarán los tres proyectos de MDL de focos ahorreadores —por los que se logrará ingresos estimados en 2,77 millones de dólares—.
- Se inició la implementación del Centro de Servicios Compartidos de Tecnología de la corporación Fonafe. Este modelo de negocio involucra la provisión de servicios tecnológicos compartidos desde Fonafe a sus empresas, a través de socios estratégicos de clase mundial.

6.3.4 Organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE)

Durante el periodo 2006-2011, la gestión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) estuvo orientada a promover la estandarización, simplificación, transparencia y descentralización en los procesos de contratación pública. Esta orientación se enmarca, actualmente, dentro del Eje “Estado y Gobernabilidad”, del Plan Perú 2021 del Cepian y contribuye al Objetivo Nacional “Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y del desarrollo, y garantiza la seguridad ciudadana”.

En dicho periodo, se impulsó la creación del Decreto Legislativo N.o 1017, Ley de Contrataciones del Estado³², y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.o 184-2008-EF. Así también se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), mediante Decreto Supremo N.o 006-2009-EF. Estas normas entraron en vigencia el 1 de febrero de 2009, conforme a lo dispuesto en el Decreto de

Urgencia N.o 014-2009. Las citadas normas orientaron el funcionamiento del OSCE hacia la mejora de la contratación pública, optimizando los servicios que brinda con un enfoque de gestión de alta calidad y liderazgo institucional —en resumen, este enfoque se puede sintetizar en un “Servicio oportuno en las contrataciones públicas”—.

Principales logros

a. Fortalecimiento del liderazgo en el ámbito internacional

El Perú fue elegido como anfitrión de la Segunda Reunión del Grupo de Tareas (Task Force) en Contratación Pública del Comité de Ayuda al Desarrollo de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE/CAD). Esta reunión fue realizada en la ciudad del Cusco, los días 4, 5 y 6 de mayo de 2011. Entre los resultados más importantes del evento pueden mencionarse los siguientes:

1. La suscripción de la Declaración del Cusco, la cual motiva a los Ministros que se reunirán en el IV Foro de Alto Nivel (4FAN)
2. La propuesta formulada por el OSCE/Perú, en representación del Estado peruano, respecto de la creación de una Red Mundial de Compras Gubernamentales
3. La suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre el OSCE y el Servicio de Contratación Pública de la República de Corea (PPS/COREA)

b. Modalidades de selección

Se aprobaron 1499 fichas técnicas en el listado de bienes y servicios comunes de la modalidad de subasta inversa; con ello, se simplificaron los actos preparatorios y los procesos de selección realizados por las entidades públicas que requieren abastecerse de bienes y servicios estandarizados. Entró en vigencia, de manera obligatoria, el Convenio

Marco de Útiles de Escritorio, y se encuentra operativo su Catálogo Electrónico de Productos. Las compras efectuadas a nivel nacional suman cerca de S/. 22,6 millones, de los que el 58% de los proveedores son MYPES.

c. Estandarización de bases

Se han aprobado 37 bases estandarizadas para procesos de selección, facilitando la labor de los funcionarios dedicados al abastecimiento en las entidades públicas.

d. Reducción de plazos promedio en los procesos de selección clásicos

Se redujeron los plazos promedio, desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro, en los procesos de selecciones mayores, que corresponden a licitación pública y concurso público, según el siguiente detalle:

Duración de procesos que contaron con buena pro consentida en días hábiles

| Tipo de proceso | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | Reducción durante el periodo 2010-2006 |
|--------------------|------|------|------|------|------|--|
| Licitación pública | 65 | 45 | 32 | 37 | 33 | 24 |
| Concurso público | 57 | 45 | 33 | 36 | 33 | 32 |

Fuente: Informe anual contrataciones públicas 2008 y 2010, publicado en el portal institucional del OSCE.

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado.

e. Uso de la plataforma del Seace

Se cuenta con 2755 entidades públicas con certificado Seace activo. De este número de entidades, 2550 registraron sus Planes Anuales de Contratación (PAC) en el Seace, facilitando, a los proveedores y usuarios en general, la participación oportuna en los procesos de selección convocados por las entidades públicas. Se incrementó el número de entidades que han publicado sus procesos de selección en el Seace de 1831 en 2006, a 2365 en 2011.

automática y evaluación posterior. Asimismo, en los trámites de inscripción o renovación de ejecutores y consultores de obras, se facilitó la acreditación de requisitos con la presentación de documentación alternativa, para su posterior verificación (TUPA aprobado con Decreto Supremo N.o 259-2010-EF).

f. Reducción de requisitos y costos de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)

Se redujeron los plazos en los procedimientos de inscripción y renovación del registro para proveer bienes y servicios; de un plazo de 30 días de evaluación previa, se ha pasado a la aprobación

g. Supervisión de procesos de contratación

Desde la creación de la Dirección de Supervisión, se han supervisado más de 39 542 procesos de selección a nivel nacional —entre procesos clásicos, subasta inversa y exoneraciones— y se ha intervenido en muestras provenientes de, aproximadamente, el 64% de entidades del Estado, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa.

h. Usuarios capacitados en contrataciones del Estado

Se han capacitado más de 29 300 personas entre funcionarios públicos y usuarios del sector privado, en más de 152 eventos organizados por el OSCE a nivel nacional, bajo las modalidades de talleres, seminarios, conferencias, videoconferencias, cursos virtuales, entre otros.

i. En materia de la atención de servicios descentrados

Con la finalidad de que los usuarios del interior del país realicen sus trámites sin tener que incurrir en costo de transporte y viáticos hasta la capital, para acceder a los servicios que ofrece el OSCE, en el año 2006 se contaba con 7 oficinas descentradas. A la fecha, se ha logrado la apertura de 12 Oficinas Descentralizadas adicionales.

j. Alianzas estratégicas para capacitación

Se han celebrado alianzas estratégicas con universidades, instituciones educativas, organismos no gubernamentales, asociaciones gremiales, entre otros, con la finalidad de ampliar la oferta educativa del servicio de capacitación sobre el sistema de contrataciones.

de vigilancia) y de documentos estándar para su utilización en los procedimientos de contratación (actas, documentos del expediente de contratación, entre otros).

- Elaboración de directivas sobre calificación previa, intervención económica, sistema mixto de contratación, objeto de la convocatoria y disposiciones aplicables a la ejecución de obras.
- Elaboración de un estudio de medición, cuantitativo y cualitativo, del nivel de satisfacción de nuestros usuarios. A partir de dicho estudio se podrán plantear mejoras para optimizar el servicio e incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de nuestra entidad.
- Implementación de tres Oficinas Descentralizadas adicionales —en Moquegua, Cerro de Pasco y Chachapoyas—. Con ello, el OSCE tendría presencia en todo el territorio nacional.
- Implementación del Segundo Curso Virtual denominado “Cómo Vender con éxito al Estado”, mediante la modalidad autodidacta; la finalidad de este curso es brindar los conocimientos teórico-prácticos a los proveedores sobre cómo vender al Estado.
- Mejorar el diseño de la página web que permita dar a conocer toda la normatividad, los reglamentos, las directivas y la jurisprudencia referida al arbitraje en contrataciones con el Estado, así como los servicios que brinda la Dirección de Arbitraje Administrativo.
- En cuanto a ejecución de proyectos del SNIP, se viene ejecutando el “Proyecto de modernización del sistema de adquisiciones y contrataciones del Estado”. En este proyecto, falta la ejecución del componente electrónico del RNP (up grade), así como el componente de capacitación. Así también, se tiene en ejecución el proyecto de “Ampliación de áreas de la sede institucional del OSCE para mejorar el servicio a usuarios”, estando pendiente la adecuación de la infraestructura adquirida.

Agenda para los próximos meses

- Realización de dos estudios sobre contratación pública: (i) Estudio de participación de proveedores en los procesos de selección: efecto de los factores de evaluación y de los requerimientos técnicos mínimos y (ii) Estudio de costos de convocatoria a procesos de selección.
- Elaboración de bases estándar por tipo de contratación (productos para el Programa de Vaso de Leche, contratación de servicio

6.3.5 Oficina de normalización previsional (ONP)

Durante el periodo 2006-2011, la gestión estuvo orientada a establecer un sistema previsional justo y sostenible, a través de mejoras normativas, promoción de cultura previsional y excelencia en el servicio.

Principales logros

a. Afiliación, recaudación y aportes del Tesoro Público (TP)

Se ha incrementado el número de afiliados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) con aporte efectivo, de 568 847 en el año 2006 a 1 258 873 a fines de 2010. Esto ha permitido que la recaudación anual de aportes y renta del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) aumente de S/. 1110 millones en 2006 a S/. 1778 millones en 2010, lo que ha generado la oportunidad de que se reduzca el aporte anual del Tesoro Público de S/. 2414 millones (en 2006) a S/. 1951 millones (a fines de 2010).

b. Pago de devengados, bonificaciones y redención de bonos

Hasta el momento han sido destinados S/. 3965 millones para el pago de devengados, bonificaciones, intereses legales y bonos a 774 316 a pensionistas del SNP/SPP.

c. Descentralización de funciones y calificación de expedientes

Con la finalidad de desconcentrar la recepción, orientación y calificación de expedientes a nivel nacional se han habilitado seis sedes regionales: Arequipa, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque y Piura.

d. Libre Desafiliación Informada (LDI)

Desde octubre de 2007, año en que se estableció el marco de la Libre Desafiliación Informada (LDI), a la fecha, se han presentado un total de 143 071 ingresos entre solicitudes y recursos administrativos de reconsideración. Hasta el momento se han resuelto en total 130 716 ingresos.

e. Desjudicialización de expedientes de la Ley N.o 23908

En los procesos vinculados a la aplicación de la Ley N.o 23908, la ONP se ha allanado en 1040 nuevas demandas y ha presentado 971 desistimientos de recursos impugnativos y 5089 escritos solicitando la conclusión anticipada del proceso por sustracción de la materia en litigio. En aplicación del Decreto Supremo N.o 150-2008-EF en sede administrativa, a junio de 2011, se han calificado 77 311 expedientes. Esto representa el 81% del stock inicial estimado.

Como resultado de los derechos reconocidos al amparo de esta normativa, por concepto de devengados e itnesesre se ha reconocido a favor de los pensionistas un monto superior a los S/. 254 millones de nuevos soles.

f. Registro Individual de Aportes (RIA) - Estados de Cuenta ONP

- Se ha concluido con ordenar y sistematizar todos los aportes de los afiliados al SNP desde agosto de 1999 a la actualidad, con la información proveniente de la Sunat.
- Para los aportes anteriores (archivo histórico heredado del IPSS), el mes de mayo de 2011 se inicio el servicio de micrograbación (digitalización e indexación de documentos) de la primera parte del archivo Orcinea, del Archivo Central de Planillas (ACP) y de otros documentos de relación laboral entre empleadores y asegurados.
- Se han impreso 245 470 Estados de Cuenta – ONP (EECC) a similar números de afiliados mayores de 55 años de edad.

g. Lucha contra la corrupción

Se ha conseguido desarticular organizaciones delictivas dedicadas a la obtención ilegal de pensiones indebidas y se ha denunciado a 2600 personas aproximadamente. Estas acciones han permitido un ahorro de S/. 148 millones de nuevos soles. Asimismo, esto ha significado una reducción significativa de nuevas solicitudes de jubilación e invalidez, lo que demuestra que las organizaciones delictivas han dejado de operar impunemente. Además, se han incautado 9 bienes inmuebles y muebles (vehículos) a favor del Estado. De igual manera, se identificaron y sentenciaron dos organizaciones delictivas en Huaura, a las cuales se les dictó una reparación civil por S/. 795 000,00 nuevos soles a favor de la ONP.

h. Sistema ONP Virtual

El Sistema ONP Virtual permite a todos los asegurados del SNP realizar consultas sobre el estado de su trámite de pensión y verificar el pago de aportes por parte del empleador. Para seguridad, a cada asegurado, se le ha asignado su clave ONP Virtual (que se puede solicitar en cualquier de las plataformas de la ONP a nivel nacional), la cual permite el acceso a este servicio.

i. Creación de la Subdirección de Atención al Asegurado

Esta Subdirección se creó con el objetivo de colaborar con las entidades públicas y privadas a fin de brindar una atención constante y asesoría previsional personalizada a los asegurados, jubilados y pensionistas con trámites previsionales pendientes.

j. Certificaciones internacionales

- La ONP es la primera entidad estatal en el Perú en obtener la certificación internacional en la Gestión del Manejo de la Seguridad de la Información (SGSI) y la Certificación Internacional ISO/IEC 27001:2005 para los procesos del Centro de Cómputo.
- Renovación ISO – 9001: En el mes de abril de 2010, la entidad certificadora internacional LRQA (Lloyd's Register Quality Assurance Limited) revalidó la Certificación ISO 9001:2008 que obtuviera la ONP, en octubre de 2009, para el Proceso de Emisión de Planilla de Pago de Pensiones.

k. Aumento del portafolio del FCR

En el año 2006, el portafolio del FCR ascendía a US\$2 197 773 835.

Al 22 de mayo de 2011 asciende a US\$2 648 307 560, lo que representa un aumento del 20,5%. En cuanto a la explotación inmobiliaria, el FCR ha obtenido US\$2,7 millones por el usufructo del Centro Cívico y Comercial de Lima (CCCL). De igual manera, con la venta de 21 inmuebles mayoritariamente improductivos, se ha obtenido un margen de ganancia de US\$5,7 millones, 38% sobre el precio en libros, lo que representa un incremento de US\$15 millones al portafolio financiero; además, el ratio de ocupación de predios arrendados sobre predios arrendables ha subido de 53% a 79%.

Agenda para los próximos meses

• Descentralización de funciones y calificación de expedientes

Concluir el proceso de alquiler de un nuevo local en la Región Lambayeque que permita contar con el área suficiente para desarrollar el proceso de calificación ya instalado con una mayor cantidad de recursos humanos.

• Registro individual de aportes (RIA) - Estados de Cuenta ONP

Culminar la digitalización del segundo grupo de documentos denominados “de menor consulta” y de aquellos documentos que se encuentran en el interior del país tanto en nuestras Oficinas Descentralizadas como en dependencias de Essalud. También se debe iniciar, al interior del país, el reparto de los Estados de Cuenta ONP (EECC) a los asegurados mayores de 55 años a nivel nacional (aproximadamente 136 455).

• Lucha contra la corrupción

Fortalecer las acciones legales orientadas a desarticular las organizaciones criminales dedicadas a obtener y/o tramitar pensiones de manera ilegal, contándose para ello con el apoyo de la Dircocor-PNP y del Ministerio Público —entidades con las que

tiene un convenio vigente—. Del mismo modo, se viene evaluando la ampliación de una addenda al convenio firmado entre el Ministerio del Interior-PNP y la ONP, de manera que se pueda contar con la participación de peritos grafotécnicos en nuestras seis Oficinas Descentralizadas. Para el año 2012 se tiene contemplado ejecutar un proyecto que permita a la ONP contar con personal propio altamente especializado en la detección de documentación irregular, así como en el manejo de herramientas que faciliten esta labor.

• Fondo consolidado de reservas previsionales (FCR)

Mejorar la rentabilidad del FCR mediante la diversificación del portafolio y la exposición hacia activos que den apreciación de capital en el largo plazo.

6.3.6. Agencia de promoción de la inversión privada Proinversión

Durante la administración 2006-2011, la gestión de Proinversión estuvo orientada a la promoción de la inversión privada, lo que se enmarca dentro de una política de Estado destinada a la reducción de la brecha en infraestructura, desarrollo e innovación tecnológica.

Principales logros en concesiones y privatizaciones

Año 2006

- Aeropuertos regionales
- Tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque, perteneciente al Programa Costa

Año 2007

- Banda Ancha Rural
- Servicio Público Móvil en la Banda B
- Servicio de Comunicaciones Personales en las Bandas D y E
- Proyecto Centro Cívico de Lima
- Corredor vial Interoceánico Sur: tramo 1 y 5
- Servicios Públicos de Telecomunicaciones en la Banda 900 MHZ

Año 2008

- Servicios Públicos de Telecomunicaciones en la Banda 450 MHZ Telefonía Fija Inalámbrica en Lima y Callao
- Línea de Transmisión Eléctrica Carhuamayo – Paragsha – Conococha – Huallanca – Cajamarca – Cerro Corona – Carhuaquero
- Gasoducto Regional de Ica
- Líneas de Transmisión Eléctrica Mantaro – Caravelí – Montalvo y

Machu Picchu – Cotaruse

- Línea de Transmisión Eléctrica Chilca – La Planicie – Zapallal
- Programa Internet Rural
- Abastecimiento de Agua Potable para Lima (Huascacocha – Rímac)
- Programa Costa – Sierra: Ovalo Chancay – Desvío Variante Pasamayo – Huaral – Acos
- Red Vial 4: Tramos Pativilca – Trujillo

Año 2009

- Programa Costa – Sierra: Nuevo Mocupe – Cayaltí – Oyotún
- Programa Banda Ancha para localidades Aisladas (BAS)
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada
- Concesión del Terminal Portuario de Paita
- Concesión para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en la banda 821-824 MHz y 866-869 MHz
- Concesión Autopista del Sol, Tramo Trujillo – Sullana
- Concesión de la Banda WiMax (2 668-2 692 MHz y 2 668-2 690 MHz)
- Concesión de Suministro de Energía de Nuevas Centrales Hidroeléctricas
- Línea de Transmisión Zapallal – Trujillo 500 kV

Año 2010

- Línea de transmisión Chilca – Marcona – Montalvo 500 kV
- Línea de Transmisión Tintaya – Socabaya en 220 kV y subestaciones asociadas
- Línea de transmisión 220 Kv entre Talara y Piura
- Central Hidroeléctrica Santa Teresa 90 MW
- Eje del Amazonas Centro de IIRSA: Tramo 2 del Eje Multimodal
- Terminal de Embarque de Concentrado de Minerales del TP Callao
- Servicio Banda Ancha Rural San Gabán – Puerto Maldonado
- Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales
- Majes – Siguas II
- Implementación de Servicios Integrados de Telecomunicaciones Buenos Aires – Cachaque
- Línea de Transmisión Macchu Picchu – Abancay – Cotaruse de 220 kV
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisor Submarino La Chira
- Reserva Fría de Generación 800 MW (2 x 200 + 1 x 400)
- Integración de las áreas rurales y lugares de preferente interés social a la Red del Servicio Móvil – Centro Sur
- Integración de las áreas rurales y lugares de preferente interés social a la Red del Servicio Móvil – Centro Norte
- Integración de las áreas rurales y lugares de preferente interés social a la Red del Servicio Móvil – Selva
- Banda ancha para el desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE)

- Banda ancha para el desarrollo de las comunidades de Camisea (Camisea – Lurín)

Año 2011

- Banda C de 1900 MHz. (cuarto operador)
- Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa el Salvador – Av. Grau – San Juan de Lurigancho
- Proyecto Concesión Centro Penitenciaro
- Energía de Centrales Hidroeléctricas 500 MW
- Línea de Transmisión Trujillo – Chiclayo en 500 kV
- Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao
- Terminal Portuario de Yurimaguas

Compromisos de inversión alcanzados

| | | |
|-------|---|------------------------|
| 2006 | : | US\$ 195 381 161,00 |
| 2007 | : | US\$ 3 159 792 109,00 |
| 2008 | : | US\$ 3 054 626 881,00 |
| 2009 | : | US\$ 1 475 361 324,00 |
| 2010 | : | US\$ 2 282 087 087,00 |
| 2011 | : | US\$ 3 680 100 060,00 |
| Total | : | US\$ 13 847 348 622,00 |

- Organización de eventos nacionales e internacionales

Con el objetivo de promover las inversiones y el desarrollo de buenas prácticas empresariales en el Perú, Proinversión organizó, entre agosto de 2006 y junio de 2011, 26 eventos nacionales, 29 roadshows y 11 eventos internacionales. Con los eventos internacionales se logró convocar a más de 1200 inversionistas y sostener más de 200 reuniones individuales.
- Participación en eventos nacionales e internacionales

Los funcionarios de Proinversión participaron en 44 eventos nacionales y 43 eventos internacionales.
- Atención a misiones e inversionistas

Se atendieron 37 misiones o delegaciones empresariales y multisectoriales que visitaron el país con el objetivo de explorar oportunidades de negocios e inversión.
- Videoconferencias

Con el objetivo de incrementar las actividades de promoción, desde marzo de 2009 se han realizado 24 videoconferencias como parte del Programa de Promoción de Inversiones, logrando llegar a más de 360 potenciales inversionistas en 14 países.

- Premio a la Excelencia:

La Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (Unctad) otorgó a Proinversión el Premio a la Excelencia 2011 como mejor agencia de promoción de inversiones de 2011, en reconocimiento a su labor en la captación de inversiones de infraestructura para el desarrollo del Perú. Los criterios para la premiación fueron el rol de la agencia en atraer inversiones, el tamaño de las inversiones, así como el impacto en el desarrollo del país de tales inversiones.

- Convenios de estabilidad jurídica

Se suscribieron 140 convenios de estabilidad jurídica, lo que equivale a un monto total de compromisos de inversión por US\$ 4666,08 millones.

- Contratos de inversión

Se suscribieron 30 contratos de inversión bajo el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, equivalentes a US\$13 327,9 millones.

- Asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales

• Suscripción de Convenios de Asistencia Técnica: A junio de 2011, se suscribieron 62 Convenios de Asistencia Técnica con Gobiernos Regionales y Locales. Dichos convenios tienen como propósito brindar asistencia técnica en el desarrollo de los procesos de selección de las empresas privadas que ejecutarán los proyectos priorizados en el marco de la Ley 29230.

• Convenios Marco de Asistencia Técnica: 09

• Convenios específicos de Asistencia Técnica - Iniciativas Privadas: 08

• Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional: 09

- Obras por impuestos

• Procesos culminados: A la fecha se cuentan con siete proyectos con obra culminada, tres de los cuales ya recibieron el Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) y lo han aplicado contra sus pagos de Impuesto a la Renta.

- Clima de inversiones

• Se publicó “Análisis de 10 temas claves sobre el clima de inversión en el Perú”.

• Se elaboró un informe sobre el sondeo del clima de inversión realizado por la universidad de ESAN, en los meses de junio y julio de 2010.

• Desde abril de 2008, se publica mensualmente el boletín electrónico

Newsletter.

- En el año 2007 se migró de una nueva página web a un portal web institucional.

AGENDA PARA LOS PRÓXIMOS MESES

- Proyectos por continuar y culminar en 2011

- Aeropuerto de Chinchoro

- Aguas de Lima Sur

- Navegabilidad de Rutas Fluviales

- LT Cajamarca Norte – Carhuacuero

- LT Moyobamba – Yurimaguas – Nauta – Iquitos

- TP General San Martín – Pisco

- Establecimiento Penitenciario de Aucallama (suscripción del contrato)

- Carretera Panamericana Sur: Ica – Frontera con Chile

- Carretera Panamericana Norte: Sullana – Frontera con Ecuador (iniciativa privada)

- Central de Reserva Fría en Iquitos

- Banda 1700

- Desarrollo de la banda ancha y masificación de la fibra óptica en lugares de preferente interés social del país

- Rehabilitación y mejoramiento, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de Sedapal (iniciativa privada)

- Eventos a realizarse

- Expoalimentaria

- V Cumbre China-LAC

- Perú Regiones 2011

- Asistencia técnica

- Está en proceso una iniciativa privada para un Centro Comercial en la Municipalidad de Wanchaq-Cusco.

- Una empresa del grupo Romero presentará, en breve, al GR de Piura, una iniciativa privada para el Afianzamiento de la Presa Poechos del proyecto Chira-Piura.

- La empresa Terperú ha ofrecido presentar una iniciativa para la construcción y operación del Terminal Terrestre de Trujillo.

- El Cepri de la Municipalidad Provincial de Trujillo lanzará en breve un concurso público para la concesión del servicio de limpieza pública.

6.3.7. Superintendencia nacional de administracion tributaria (Sunat)

Durante la administración 2006-2011, la gestión de la Sunat estuvo orientada a lograr los siguientes objetivos:

1. Promover el cumplimiento tributario voluntario.
2. Facilitar el comercio exterior.
3. Reducir el incumplimiento tributario.
4. Fortalecer la institucionalidad de la Sunat

Principales logros

Julio de 2006 - Julio de 2007

- Despacho Simplificado de Exportación (octubre de 2006)
- Gestión de calidad: Certificado ISO 9001 versión 2000 (abril de 2007)
- Exporta Fácil (julio de 2007)

Agosto de 2007- Julio de 2008

- Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (diciembre de 2007)
- Planilla electrónica (febrero de 2008)
- Manifiesto de carga (febrero de 2008)
- Sistema Anticipado Despacho Aduanero Importación Definitiva (Sadac) (mayo de 2008)
- Constitución de empresas en línea (junio de 2008)

Agosto de 2008 - Junio de 2009

- Notificaciones electrónicas (agosto de 2008)
- Recibo por Honorarios Profesionales (octubre de 2008)
- Centro de Servicios Móviles (noviembre de 2008)
- Mejoramiento del nuevo Complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna (diciembre de 2008)
- Reglamento de la Ley General de Aduanas (enero de 2009)
- Cobranza a través de grandes compradores (marzo de 2009)

Julio de 2009 - Junio de 2010

- Fortalecimiento de la cultura tributaria (julio de 2009)
- Libros y registros contables en forma electrónica (julio de 2009)
- Comunidad MYPE (agosto de 2009)
- Portal de Trabajadores Independientes (agosto de 2009)

Julio de 2010- Junio de 2011

- Proyectos de inversión pública: La Sunat ha viabilizado proyectos de inversión pública por S/. 190,5 millones. Los proyectos permitirán

ampliar la actual cobertura de servicios y los Centros de Control para Lima y 13 Regiones del interior del país. Asimismo, se vienen ejecutando 13 proyectos de inversión pública cuyo monto total para este año asciende a S/. 41 334 179,00.

- Nuevas opciones en Sunat Operaciones en Línea
- Factura Electrónica MYPE
- Portal para Teléfonos Móviles (Sunat Móvil)
- Declaración Simplificada de Renta
- Notificaciones Electrónicas de Órdenes de Pago
- Telecobranza a nivel nacional
- Interconexión Sunat-Sunarp

Agenda para los próximos meses

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) ha emitido el “Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021”, donde señala que la presión tributaria al 2021 debería llegar al 20% y los impuestos directos e indirectos deben alcanzar la misma proporción (50% / 50%). Alcanzar las metas antes señaladas implica, entre otros factores, una mejora significativa de la eficacia y eficiencia de las acciones de la administración tributaria. A continuación, las principales recomendaciones para la gestión entrante:

- En tributos internos
 - Priorizar la fiscalización de los sectores que representan mayor riesgo (construcción, minero, financiero)
 - Priorizar la fiscalización sobre precios de transferencia, no domiciliados, incremento patrimonial de personas naturales (PPNN)
 - Incrementar la cobertura de acciones dirigidas a Principales Contribuyentes (Pricos)
 - Fortalecer la fiscalización masiva de contribuyentes a través del GEMA
 - Potenciar el control masivo de operaciones (formalización) a través de campañas y presencia permanente en el campo
 - Simplificar y automatizar el proceso de devoluciones
 - Impulsar el intercambio de información con Essalud y el Ministerio de Trabajo, con la finalidad de detectar actividades económicas no declaradas mediante las discrepancias entre la información en poder de estas instituciones y la disponible en Sunat
 - Implementar los proyectos de inversión pública en Centros de Servicios, Centros de Control y Centros de Servicios Móviles

- Continuar con la virtualización de trámites a fin de facilitar el cumplimiento tributario de los contribuyentes
- Desarrollar las competencias en gestión de procesos para implementar iniciativas creativas que optimicen los procesos centrales y simplifiquen los trámites administrativos para los contribuyentes
- En tributos aduaneros
 - Consolidar la presencia de la Sunat en zona primaria con relación al pleno ejercicio funcional, tomando en cuenta las restricciones impuestas por los administradores de puertos y aeropuertos, así como por la interferencia de otras autoridades
 - Implementar el control integrado en zona secundaria a fin de racionalizar los recursos de la Sunat, así como para mejorar el control
 - Implementar y mejorar el equipamiento para la detección y el seguimiento de mercancías, medios de transporte y contenedores
 - Implementar el control especializado del tráfico ilícito de mercancías en las aduanas del país, replicando el que se tiene en el Aeropuerto Jorge Chávez y en el Puerto del Callao
 - Dotar de infraestructura funcional y segura a los puestos de control en zona para mejorar las condiciones de la labor de control
 - Dotar de los recursos humanos necesarios a la función de control tomando en cuenta el incremento del comercio exterior y de nuevas vías que conectan al país con la región sudamericana
- Fortalecimiento institucional
- Restablecer los niveles de autonomía institucional que permitan a la entidad contar con los recursos necesarios para alcanzar los resultados comprometidos
- Actualizar y difundir el Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional, alineando el desarrollo institucional a la misión, la visión, los valores y los objetivos
- Implementar un sistema de incentivos que premie el logro de resultados
- Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones, en función al nuevo marco estratégico institucional y avanzar en la fusión de procesos de negocio
- Desarrollar un equipo directivo integrado, que comparta los valores institucionales, orientado a resultados y con un adecuado manejo de la gestión de personas
- Culminar el Sistema de Carrera Laboral, estableciendo las reglas para el desarrollo profesional en la Sunat
- Ampliar la capacidad de desarrollo de soluciones informáticas a través de la tercerización de una fábrica de software
- Implementar un programa de medición de la productividad, de tal modo de establecer estándares de productividad
- Implementar un programa de fortalecimiento de la imagen y la cultura institucional a través de una estrategia de comunicaciones externa e interna

Anexo

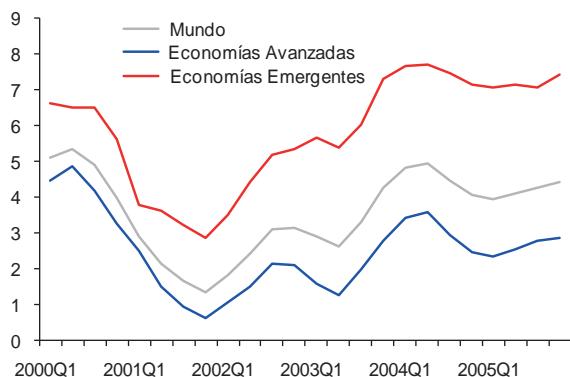
Situación general al inicio de la gestión

Contexto internacional

Al inicio de la presente administración 2006-2011, la economía global venía experimentando un desempeño económico favorable favorecido por las buenas condiciones en los mercados financieros y las políticas macroeconómicas expansivas en las economías industrializadas a pesar de los mayores precios del petróleo y la ocurrencia de

epidemias y desastres naturales. Desde una perspectiva regional, la expansión se venía registrando tanto en los países industrializados como entre los países emergentes liderados por la mayor dinámica de crecimiento en China, India y Rusia.

PBI mundial, avanzados y emergentes
(var.% anual)



Fuente: FMI, Bloomberg.

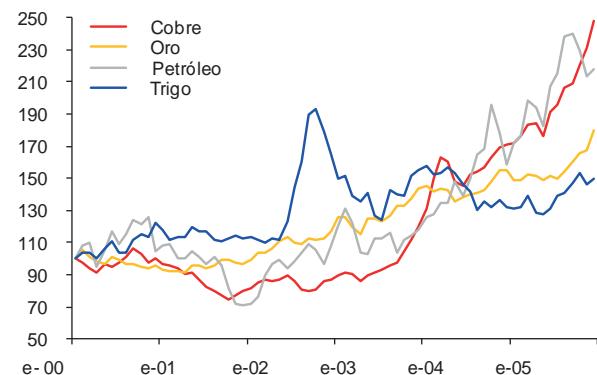
Las condiciones financieras para las economías emergentes eran favorables, con una baja volatilidad y primas por riesgo en mínimos históricos. Asimismo, la dinámica contractiva de los Estados Unidos y el inicio del ciclo contractivo en la zona euro y Japón impulsaron el incremento de las tasas de corto plazo pero mantuvieron estables las tasas de largo plazo.

Por el lado de las presiones inflacionarias, estas se mantuvieron relativamente bajas. Si bien la inflación a nivel mundial registró un incremento en respuesta al alza en el precio del petróleo, la inflación subyacente se vio solo ligeramente afectada; lo que permitió controlar las expectativas de inflación.

Producción nacional

En este contexto, el Producto Bruto Interno del Perú creció 6,8% en 2005 registrando una expansión de 54 meses consecutivos desde el segundo semestre de 2001. La demanda global creció 7,4% principalmente como reflejo de las exportaciones (15,2% tanto

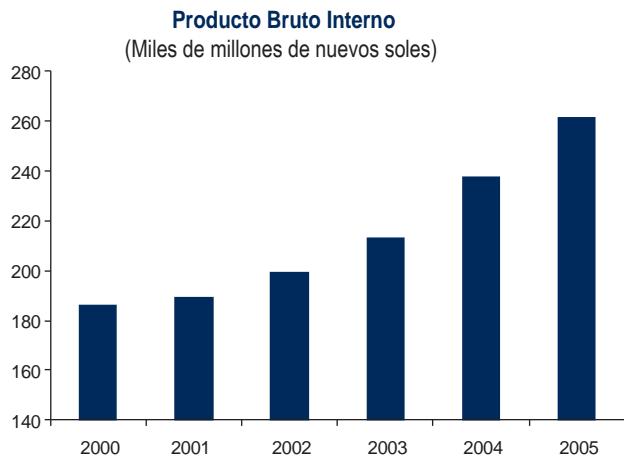
Evolución de los principales Commodities
(Índice Ene 2000=100)



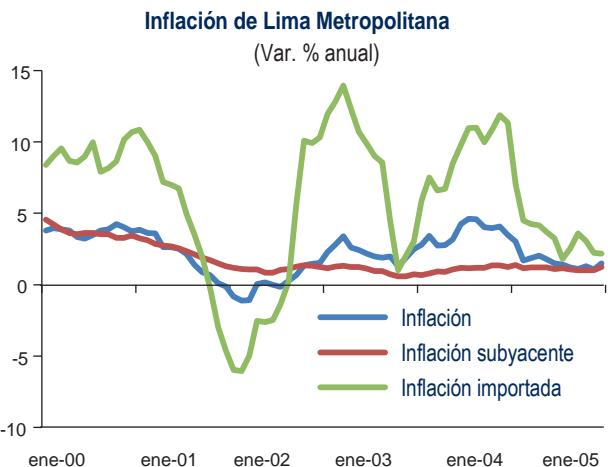
tradicionales como no tradicionales, y de la creciente inversión privada (12,0%) impulsada por la reinversión de utilidades, la ampliación de plantas (principalmente empresas manufactureras y mineras) y la mayor inversión en construcción.

Por su parte, el incremento del consumo privado (4,6%) fue explicado básicamente por el aumento del ingreso nacional disponible (6,9%), del empleo y el mayor crédito de consumo otorgado por el sistema financiero. Asimismo, las importaciones de bienes de consumo crecieron 16,1%, destacando el crecimiento de los bienes duraderos (16,4%) y no duraderos (15,7%). Además la inversión pública creció 13,8% explicado, principalmente, por los mayores gastos destinados a proyectos del Gobierno Central; el consumo público creció 8,5%; producto del incremento tanto de los gastos en remuneraciones del Gobierno Central y Gobiernos Locales, como en la compra de bienes y servicios del Gobierno Central.

La producción nacional continuó siendo liderada por el crecimiento de los sectores no primarios (7,0% en promedio) y destacó el crecimiento de la construcción (8,4%) y la manufactura (8,5%).

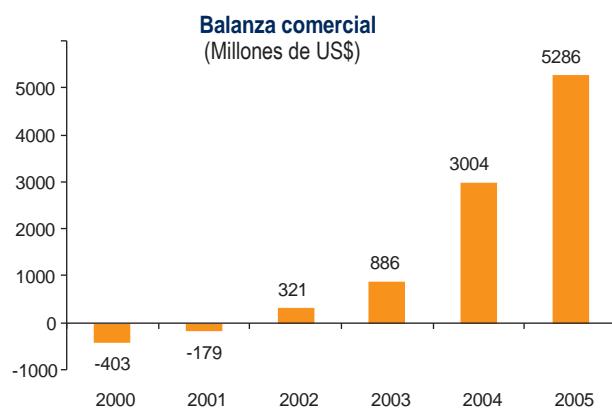


Fuente: BCRP



Precios y tipo de cambio

Para el año 2005 la inflación acumulada del año fue de 1,5%; lo que situó exactamente, en el límite inferior del rango meta establecido por el BCRP. Las principales razones para este resultado fueron la ausencia de choques de oferta y el menor precio del combustible, tras la eliminación del arancel al GLP y la reducción del ISC a los combustibles. El nuevo sol cerró el año 2005 en S/. 3,3 soles por dólar, lo que representó una apreciación de 3,4%. Esta evolución del tipo de cambio se explicó por los buenos fundamentos macroeconómicos y el mayor superávit comercial (6,7% del PBI) y el aumento de las remesas de residentes peruanos en el exterior.

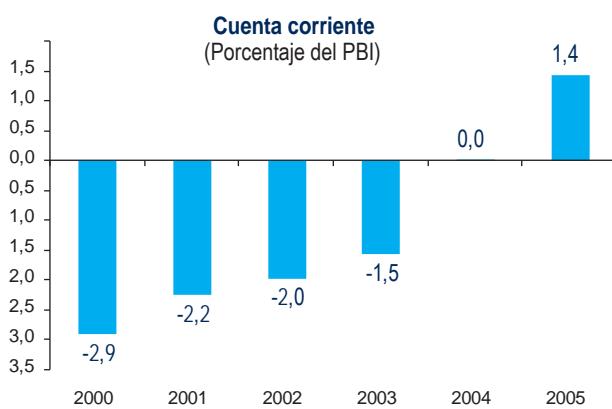


Fuente: BCRP

Por su parte, la cuenta financiera ascendió a US\$ 200 millones, saldo muy inferior a la del año 2004, debido al déficit en la cuenta financiera del sector público. Ello debido a que parte de los prepagos del Club de París fueron financiados con deuda interna; atenuada por el sector privado, específicamente por una mayor inversión directa sin privatización y el aumento de la participación de capital. Como

Sector externo

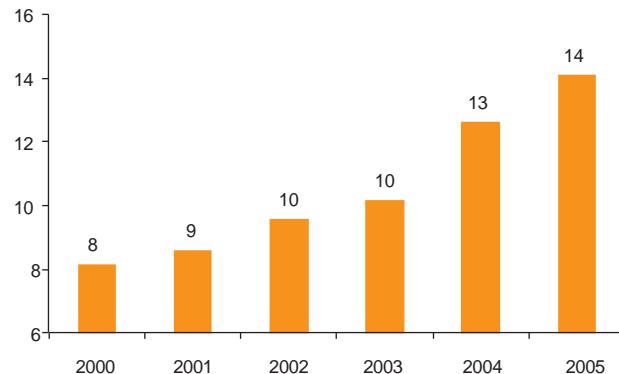
La balanza comercial registró superávit por cuarto año consecutivo en el 2005, al alcanzar un saldo de US\$ 5 286 millones (6,7% del PBI). La cuenta corriente registró un superávit de US\$ 1148 millones (1,4% del PBI), el más alto en 27 años, como resultado del superávit en la balanza comercial y por las mayores transferencias corrientes por concepto de remesas; las que fueron superiores a la reducción de la renta de factores y la balanza de servicios.



resultado de estos superávit, el flujo de Reservas Internacionales Netas registró un aumento de US\$ 1466 millones y ascendió en el 2005 a US\$ 14 097 millones (equivalente a 14 meses de importaciones FOB).

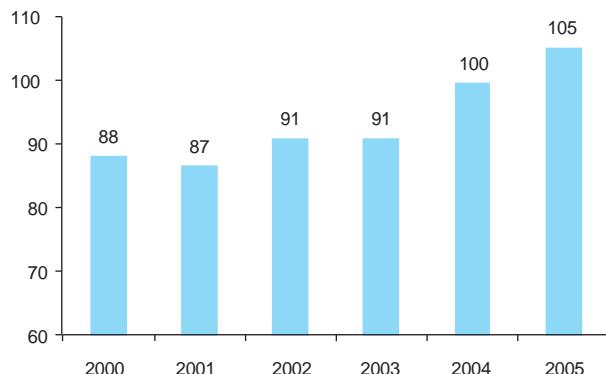
Los términos de intercambio aumentaron en 5,6% en 2005 y se aproximaron al nivel alcanzado en 1995, el nivel más alto de los últimos 12 años.

Reservas Internacionales Netas
(Miles de millones de US\$)



Fuente: BCRP

Términos de intercambio
(Promedio anual, Base 1994=100)



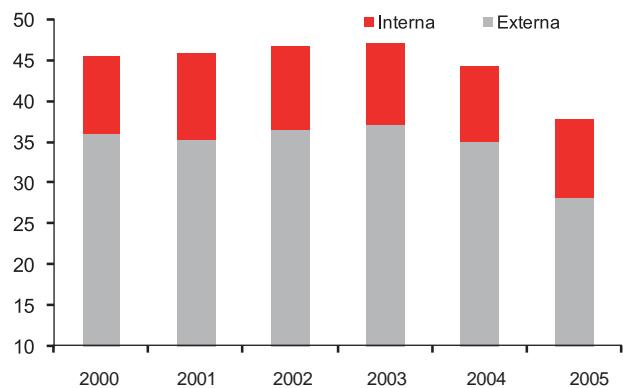
Finanzas públicas

En el plano de las finanzas públicas el resultado económico del Sector Público No Financiero fue 0,4% del PBI y continuó con la trayectoria decreciente iniciada hacia seis años. La mayor presión tributaria (13,6% del PBI) fue resultado de un aumento en el Impuesto a la Renta y en el IGV y de la creación del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN). Por otro lado, el resultado primario de los Gobiernos Locales fue favorable, ello se explica principalmente por las mayores transferencias del Gobierno Central por concepto de canon minero y sobrecanon petrolero, los que crecieron 89,4% y 31,4% anual respectivamente.

Deuda Pública

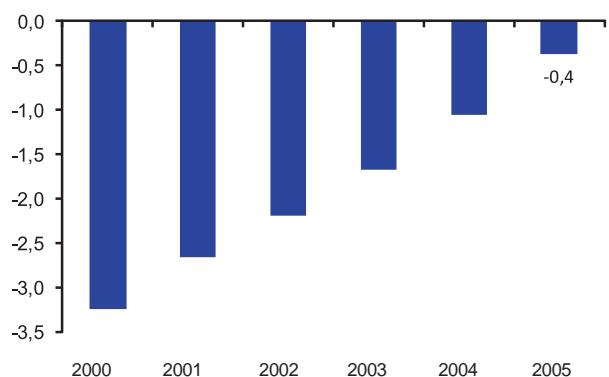
La deuda pública disminuyó en 2005 a US\$ 29 967 millones, principalmente por la variación del saldo de la deuda por efecto de las depreciaciones del euro y yen frente al dólar. Como ratio del PBI, la deuda pública disminuyó de 45,9% en 2001 a 37,7% al cierre de 2005.

Deuda Pública
(Porcentaje del PBI)



Fuente: MEF

Resultado económico del SPNF
(Porcentaje del PBI)



CRECIMIENTO ECONÓMICO CON INCLUSIÓN SOCIAL

Memoria Sectorial 2006 - 2011

